JUEVES 9
DE OCTUBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.171
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGO $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $200

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 11° / MAX 31°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Milei en San Rafael

El Presidente se rodeará de empresarios en un territorio peronista.

PÁGINA 2

JUSTICIA

Condenan a los principales acusados por el atentado a Cristina

PÁGINA 3

SITUACIÓN SOCIAL

Revelan que cada vez más trabajadores no cubren la canasta

PÁGINA 4

DEPORTES

Dolor en el mundo del fútbol por la muerte de Miguel Russo

PÁGINA 15

GENTILEZA

RÍO MENDOZA. La principal cuenca del norte provincial estará casi 40% por debajo de la media promedio anual. "Será un año malo", advierten desde Irrigación.

La "megasequía", un fenómeno estructural

Después de dos años con buenos niveles de agua, qué factores explican este retorno a la sequía? Según el hidrólogo e investigador del Conicet, Ezequiel Toum, Mendoza vive aún el fenómeno de la "megasequía" desde hace más de una década. "Cuando ves los patrones de presión que tienen que ver con el anticiclón en el océano pacífico, siguen siendo los patrones de la "megasequía". Toum asegura que todo da a entender que las condiciones estructurales de este fenómeno no han terminado. ¿Y qué pasó con los dos años anteriores que fueron "buenos"? "Fueron años promedio. Para Mendoza ese promedio de agua sobra, pero no es abundante en los registros. No superó la media histórica", explica el experto.

Sequía. Tras dos años, habrá menos agua en ríos de Mendoza

INFORME. El pronóstico de escurrimiento para esta primavera-verano muestra que la provincia volverá a estar en situación de crisis hídrica. La nieve acumulada es 20% de una temporada "normal".

Valeria Caselles
Ignacio de la Rosa

Como cada año, una vez que termina la temporada invernal y de nevadas en la Cordillera de los Andes, el Departamento General de Irrigación (DGI) presentó esta mañana el pronóstico de escurrimiento para la temporada primavera y verano 2025 - 2026. Este informe contempla la previsión de agua-proveniente de deshielo y de la mano del aumento de la temperatura- que se escurrirá por los ríos y cauces más importantes de Mendoza. Y que llegará a los embalses.

Lo preocupante del más reciente informe es que, de acuerdo a los especialistas, Mendoza volverá a tener situación de sequía y de crisis hídrica en sus cauces y embalses. Esto contrastará de sobremanera con lo vivido durante las últimas dos temporadas. Incluso, a comienzos de 2024, el agua volvió a fluir por sitios en los que hacía casi 20 años no se veía (de hecho, regresó a las Lagunas del Rosario, en Lavalle).

Este histórico pronóstico que elabora anualmente el DGI se hace partiendo de la cantidad de nieve acumulada en los Andes. Y, desde ese punto de vista, la temporada invernal no ha contado con considerables nevadas en la parte más alta de la cordillera. De hecho, la nieve acumulada llega a 20% de un año normal".

Según destacó el director de Gestión Hídrica de Irrigación, Rubén Villodas, las consecuencias más drásticas de estas pocas nevadas y, en consecuencia, del magro escurrimiento se vivenciarán en 2026, que será "un año malo".

Sequía moderada en la cuenca del río Mendoza

Para la cuenca del Río Mendoza, que abastece al área metropolitana más poblada de la provincia, el pronóstico anticipa una "seguía moderada".

En ese sentido, se espera una capacidad disponible durante todo el año de 845 hm3 de agua. Si se tiene en cuenta que en una temporada normal el derrame es de 1.386 hm3, lo previsto para esta temporada está en 61% del promedio. Y eso repercutirá en la disponibilidad de agua, que estará 39% por debajo de la media.

La temporada pasada, en tanto, en la cuenca del Río Mendoza, la calificación había sido regular.

Situación moderada en el Tunuyán

De acuerdo al flamante pronóstico de escurrimiento de Irrigación, el Río Tunuyán y su cuenta tendrán una situación de "sequía moderada". En ese sentido, los referentes destacaron que el agua escurrida será suficiente para abastecer la demanda y llenar el embalse El Carrizal.

Lo preocupante es que, en los sectores de la cordillera que abastecen esta cuenca, directamente no se registraron nevadas considerables para poder medir. Por esto mismo es que, aunque el Carrizal se encuentra en un buen nivel, el panorama podría tornarse más crítico con el comienzo del verano y las altas temperaturas.

De un derrame medio de 847 hm3, la proyección para esta temporada adelanta que alcanzará los 535 hm3 (63% del valor medio).

El Diamante, también en sequía moderada

Al igual que en la cuenca del Tunuyán, el pronóstico para la cuenca del río Diamante también anticipa una situación de "sequía moderada".

En ese sentido, para la temporada que está comenzando se prevé un derrame en la cuenca del Diamante de 605 hm3, frente a los 981 hm3 que fluyen en un año normal.

Río Atuel, un poquito mejor y con calificación de "escaso"

Hacia el Sur de Mendoza, en la cuenca del Río Atuel también quedarán en evidencia las consecuencias de la falta de nevadas considerables durante el invierno. No obstante, según las previsiones de los especialistas, el impacto -y, por ende, sus consecuencias- serán más moderadas y leves que en el resto de las cuencas.

Por empezar, no se prevé una situación de "sequía" en la cuenca del Atuel y sus zonas de incidencia, sino que se habla de la disponibilidad "escasa" del recurso hídrico.

De los 1.088 hm3 que suelen derramarse por esta cuenca sureña en un año medio, se ha pronosticado un escurrimiento de 795 hm3, lo

Continúa en página 6

Política

ARCHIVO

PASO FUGAZ. El presidente Milei con el gobernador Cornejo. La idea es hacer una foto juntos con los candidatos en Mendoza.

Milei llega para reforzar la campaña en un territorio del PJ

RUMBO A OCTUBRE. El Presidente participará del Almuerzo de la Fuerzas Vivas en San Rafael. Estará sólo algunas horas en el Centro de Congresos y Exposiciones y aún no se sabe si hablará ante los empresarios presentes.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Este jueves el presidente, Javier Milei, visitará Mendoza por segunda vez en su mandato y será para participar del Almuerzo de las Fuerzas Vivas que organiza la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael. La cita es en el Centro de Congresos y Exposiciones "Alfredo R. Bufano".

La llegada del mandatario despierta mucha expectativa en el Gobierno provincial, para potenciar la campaña que llevan adelante La Libertad Avanza y Cambia Mendoza. Si bien San Rafael es un bastión del PJ en nuestra provincia, el ámbito empresarial del evento juega a favor del presidente, entienden.

Cornejo viajó este miércoles a San Rafael para encabezar una serie de actividades de campaña previas y remarcó que "no es usual que un presidente venga a un almuerzo de una organización privada. Ese es un dato significativo, bueno para Mendoza y bueno para San Rafael".

Y señaló que Milei "es un presidente prosector privado, así que ese es su ambiente para hablar de su programa económico y su ambiente para hablar de los desafíos que tiene la Argentina por delante. Lo esperamos con gran expectativa y mucha esperanza".

Cornejo también se refirió al ruido generado los últimos días por posibles manifestaciones en contra de Milei. "También esperamos que sea todo en paz", comentó.

Y aclaró que "el país está lleno de conflictos que la realidad impone. Hace muchos años que no crecemos y tenemos una tasa de inversión muy baja como porcentaje de nuestro producto bruto interno".

"Tenemos un montón de demandas insatisfechas, tenemos un promedio salarial en Argentina muy bajo. Tenemos necesidad de crecer y la verdad que los instrumentos son del gobierno nacional, no son de un municipio ni de las provincias, así que será muy relevante tener la palabra del presidente. Esperemos que salga todo bien", completó el gobernador.

Fuentes de Casa de Gobierno revelaron a Los Andes que la intención de Cornejo es lograr una foto del presidente junto a los intendentes de Cambia Mendoza, para demostrar el apoyo territorial que el radicalismo le está brindando a LLA y engranar los estamentos Nación-Provincia-Municipios, que son parte de la campaña por la boleta provincial.

La presencia de Milei se da en el marco de una gira nacional que viene realizando. En las últimas semanas, Córdoba y Tierra del Fuego fueron sus primeras paradas. En su lista también figuran Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Río Negro cómo próximos destinos de visitas.

La última vez que Milei estuvo en Mendoza en calidad de presidente fue en septiembre de 2024, cuando participó del cierre de la 45° Convención del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF). En marzo de este año había sido invitado a la Fiesta Nacional de la Vendimia, aunque canceló su presencia debido a las inundaciones en Bahía Blanca.

El operativo de seguridad

Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza no aclararon el número de efectivos que demandará el operativo en San Rafael, debido a que las acciones son coordinadas por Casa Militar y la Policía Federal Argentina, pero anticiparon que habrá zonas de exclusión y desvíos de tránsito en los alrededores del parque Juan Domingo Perón.

La ministra Mercedes Rus explicó este miércoles a la prensa que habrá "un operativo que tiene que ver con lo vial y con las zonas de exclusión, tanto del lugar donde va a estar el presidente como de los accesos al lugar donde va a estar él".

"La custodia presidencial está a cargo de Casa Militar y de la Policía Federal principalmente, pero por supuesto que la policía provincial fija todo un operativo que tiene que ver con la custodia de los anillos externos y el orden de todo lo vial. Es muy importante y muy desafiante porque es la presencia de un presidente", sostuvo.

Exhaustivo control a la prensa

La Cámara de Comercio de San Rafael dispuso un intenso operativo de control para la prensa que incluirá ingreso irrestricto a pie, es decir no podrán acceder vehículos. Además de que se solicitará DNI de cada periodista en el ingreso al parque Juan Domingo Perón.

En el salón principal sólo podrán ingresar periodistas que tengan una tarjeta especial para sentarse en la mesa, y no podrán llevar cámaras, videocámaras ni computadoras. En tanto, el resto de periodistas, camarógrafos y fotógrafos acreditados, deberán permanecer fuera del salón. Las imágenes las proveerá prensa oficial, aseguraron.

Espert pidió licencia como diputado

El diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, José Luis Espert (LLA), pidió licencia hasta el 8 de diciembre, fecha final de su mandato. Espert alegó "motivos particulares", sin mencionar el escándalo que lo llevó a alejarse de la política por sus vínculos con un empresario ligado al narcotráfico.

La ley para limitar DNU al presidente vuelve al Senado

TENSIÓN POLÍTICA. Aunque obtuvo amplia mayoría en general, la modificación de un artículo obliga la revisión.

Jazmín Bullorini
Especial para Los Andes

A pesar de las presiones del Ejecutivo, la oposición obtuvo quórum y el número necesario para aprobar en general la modificación a la ley de DNU que limita el poder del presidente Javier Milei. Sin embargo, en la votación en particular un artículo clave no alcanzó la mayoría necesaria y el proyecto debe volver al Senado.

Por mandato constitucional la aprobación del proyecto necesitaba mayoría absoluta: 129 votos afirmativos. Obtuvo 140 votos a favor, 80 en contra y 17 abstenciones en general.

Pero el artículo 3, corazón de la norma, tuvo 127 afirmativos. Le faltaron dos votos para quedar aprobado. Ese artículo es el que planteaba que los artículos de necesidad y urgencia debían tener el aval de ambas cámaras del Congreso para quedar aprobados y que eso debía ocurrir en el plazo de 90 días.

La Ley 26.122, promovida por la entonces senadora Cristina Kirchner, durante el gobierno de su marido Néstor Kirchner fue aprobada en 2006. Desde entonces, todo DNU entra en vigor desde el momento de su firma y queda vigente, a menos que sea rechazado expresamente por ambas Cámaras del Congreso.

El nuevo proyecto plantea todo lo contrario: estipular que para quedar aprobado un DNU tiene que tener el aval de ambas Cámaras, por mayoría absoluta de los presentes, y fija para eso un plazo de 90 días. De lo contrario, el DNU cae. A su vez, si una sola cámara lo rechaza se cae. Al igual que ocurre con una ley. El punto del plazo es el que se cayó.

El debate giró en torno a dos conceptos: el oficialismo planteó que el proyecto es "golpista", "desestabilizante", "destituyente", mientras que la oposición se defendió planteando que históricamente hubo un "abuso" del uso de los DNU y que con esta modificación pretenden reencauzar la negociación política y la "gobernabilidad".

El tema incomodó al PRO y la UCR que históricamente batallaron para cambiar esta ley del kirchnerismo pero ahora consideran que es oportunista y peligrosa. / **Clarín**

El juez rechazó que Santilli encabece la lista bonaerense

El juez federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, Alejo Ramos Padilla, rechazó el pedido de La Libertad Avanza (LLA) para que Diego Santilli pase a encabezar la lista de candidatos a diputados nacionales tras la renuncia de José Luis Espert y confirmó en primer lugar a Karen Reichardt, en una decisión que será apelada por LLA ante la Cámara Nacional Electoral.

Ramos Padilla dispuso, en sintonía con el dictamen de la fiscal electoral del distrito Laura Roteta, que la nómina se mantenga con un "corrimiento ascendente natural" por lo cual Reichardt, cuyo verdadero nombre es Karina Celia Vázquez, queda encabezando la lista según resolvió el juez.

Ramos Padilla resolvió "no hacer lugar a los corrimientos solicitados por la alianza La Libertad Avanza" y adecuó la lista de candidatos porque entendió que el decreto "no puede aplicarse para quién encabeza una lista" y que a la renuncia de Espert se acompañaron otras dos adicionales, Lucía Benardoni y María Gabriela Gobea "que buscaban alterar artificialmente la composición de género".

El juez señaló que permitir ese movimiento "implicaría tolerar que el remedio (paridad) se vuelva en contra del propio colectivo protegido", citando la postura de la fiscal María Laura Roteta, quien dictaminó en el mismo sentido.

Si queda firme lo resuelto por Ramos Padilla, la lista quedó conformada en este orden en sus primeros cinco lugares: Karina Celia Vázquez, Diego César Santilli, Gladys Noemí Humenuk, Sebastián Miguel Pareja y Johanna Sabrina Longo. / **Noticias Argentinas**

ELEGIDO. Gustavo Correa es "armador" territorial de Axel Kicillof.

El titular del SUTE adjudicó su triunfo a "dejar de perder" con el salario

ESTATALES. Gustavo Correa fue elegido con casi 50% de los votos. Reemplazará a Carina Sedano en la conducción.

Los docentes eligieron este martes a Gustavo Correa como secretario general del Sindicato Unido de los Trabajadores de la Educación (SUTE) y un día después, llamativamente el gobernador Alfredo Cornejo se hizo eco de uno de sus ejes de campaña.

El "Frente por la Escuela Pública" que encabezaron las agrupaciones peronistas Azul Naranja y Celeste retuvo la conducción del sindicato estatal más importante, tras alcanzar casi 50% de los votos e imponerse en los 18 departamentos, por primera vez en la historia para una sola lista. De 22 mil docentes que tiene el padrón votó 60%, lo que representa la media histórica de participación, indicaron desde el gremio.

Correa, actual secretario general de la CTA Mendoza, dejará el cargo de secretario gremial para reemplazar a Carina Sedano como conductor del SUTE, desde noviembre próximo. Es un histórico dirigente sindical kirchnerista, que se desempeña desde este año como armador territorial de Axel Kicillof en Mendoza junto al diputado nacional Martín Aveiro.

El sindicalista destacó a Los Andes que los docentes aprobaron el "plebiscito de la gestión", que se dividió en tres ejes: gremial, social y educativo. "En los tres hemos avanzado", sostuvo.

Correa explicó que en el aspecto gremial, referido a los salarios y condiciones laborales que el sindicato discute con el Gobierno, los docentes de Mendoza venían de "ser los terceros peores pagos del país" cuando asumieron la conducción en 2021 y hoy treparon al puesto doce.

"Hoy estamos decimosegundos, entendiendo que no es el lugar que debería tener la provincia. Deberíamos estar cuartos o quintos a nivel nacional para que se exprese en términos económicos la relación de Mendoza con el país", aclaró el sindicalista.

"Si podemos decir que hemos subido diez provincias. Y esto en lo gremial creemos que ha sido valorado: el proceso de dejar de perder. Nosotros reconocemos que no hemos recuperado el 2020. A nuestro salario habría que agregarle un 36% y estaríamos en otro lugar en el ranking. Ese porcentaje nos falta y es nuestro objetivo", sostuvo de todas formas.

En cuanto a los otros dos ejes, Correa señaló que la gestión tuvo importante inversión en la construcción y apertura de nuevas sedes sindicales y campings, como también en el desarrollo de actividades culturales. "Es la mayor inversión de los últimos 30 años y creo que se puso en valor", dijo.

Por último, en el aspecto educativo, manifestó que han realizado decenas de espacios formativos para "cientos de miles de compañeros, como diplomaturas, concursos de jerarquía, formación de celadores y congresos educativos". "Hubo una política formativa", aseguró.

Cornejo y el SUTE

El gobernador Alfredo Cornejo se hizo eco del triunfo de Correa después de poner habilitar la escuela Nuestra Señora de Luján de Ortofonía y Sordos, en San Rafael, el mandatario aseguró que "hemos mejorado el promedio salarial de los docentes".

"Lejos de lo que el docente necesita pero más cerca de lo que estábamos", aclaró el mandatario provincial y lo ligó con las elecciones. "Es sintomático que la lista que ganó el SUTE ayer, lo hizo con el lema de que ha mejorado el salario docente", lanzó.

"El propio sindicato reconoce ese logro y de esa forma ganó la elección. Creo que el sistema educativo está mejor que antaño, pero queda mucha infraestructura por hacer", completó Cornejo.

> "De ser los terceros peores pagos del país pasamos a estar decimosegundos. Pero deberiamos estar cuartos o quintos. A nuestro salario habría que agregarle un 36% y estaríamos en otro lugar".
>
> **Gustavo Correa**
> SECRETARIO GENERAL ELECTO DEL SUTE

Principales acusados de atentar contra CFK irán hasta 5 años a prisión

CASO RESONANTE. Fernando Sabag Montiel y Brenda Uliarte fueron condenados a 10 y 8 años respectivamente por el intento de magnicidio.

Martín Angulo
Especial para Los Andes

Fernando Sabag Montiel fue condenado a 10 años de prisión y Brenda Uliarte a ocho años por el intento de homicidio de la ex presidenta de la Nación Cristina Kirchner , ocurrido el 1 de septiembre de 2022 cuando le gatillaron en la cabeza. En tanto, Nicolás Carrizo fue absuelto porque las partes no lo acusaron.

La decisión fue tomada ayer por los jueces del Tribunal Oral Federal 6 de Comodoro Py, Sabrina Namer, Adrián Grünberg e Ignacio Fornari. Sabag Montiel y Uliarte, quienes eran pareja, escucharon sus condenas en silencio y entre nueve agentes del Servicio Penitenciario Federal (SPF) que los custodiaban en la sala de audiencias.

El tribunal oral rechazó declararlos inimputables, como había pedido sus defensas, y los encontró responsables del delito de tentativa de homicidio agravado por el uso de arma de fuego -a Sabag como autor ya Uliarte como partícipe necesario- y rechazó condenarlos por los agravantes de alevosía y violencia de género en su modalidad de violencia política.

Esos agravantes, junto con el uso de arma de fuego, habían pedido que se aplicara la fiscal Gabriela Baigún y los abogados que representaron a Cristina Kirchner, José Ubeira y Marcos Aldazaba l, y por eso reclamaron penas de hasta 15 años de prisión.

Tanto Sabag como Uliarte tenían condenas previas. El primero por por tenencia y distribución de material sexual infantil y los dos por tenencia ilegítima de documento nacional de identidad ajeno. Así, A Sabag le quedó una pena única de 14 años de prisión y Uliarte una de ocho y dos meses .

Si esas penas quedan firmes, Sabag podrá quedar en libertad en cinco años y Uliarte en dos años y medio. Es porque ya llevan tres años preso ya los dos tercios de la condena están en condiciones de pedir la libertad condicional.

En su veredicto, los jueces del tribunal oral le informaron a Cristina Kirchner que como víctima tiene derecho a ser informada ya opinar de todos los pedidos de libertad o detención domiciliaria que hagan los dos condenados.

El tribunal oral se dará a conocer el próximo 12 de diciembre los fundamentos de su decisión. A partir de allí las partes podrán apelar el veredicto para que sea revisado por la Cámara Federal de Casación Penal.

Las reacciones

Después del veredicto se dieron las primeras reacciones del kirchnerismo. "10 años para Sabag Montiel y 8 para Brenda a Uliarte por el intento de asesinato a Cristina a Fernández de Kirchner. ¿Qué pasó con la pista de Gerardo Milman, el borrado de celulares en las oficinas de Bullrich, y el financiamiento de la empresa de Caputo? No sabemos, porque la justicia no los quiere investigar", sostuvo la agrupación "La Cámpora" en un mensaje en la red social X.

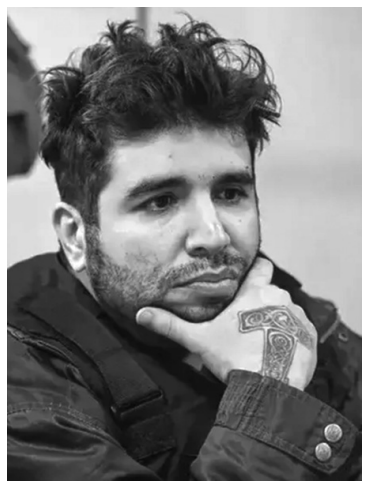

SABAG MONTIEL. Responsable como autor de la tentativa de homicidio.

ULIARTE. Fue considerada partícipe necesario del hecho.

En la misma línea, Gregorio Dalbón , abogado de la ex presidenta, publicó: "6 años a Cristina Kirchner por no cometer delito. 10 al tipo que la quiso matar. La justicia argentina es una mierda. Una verdadera MIERDA". La referencia es a los seis años de condena firmada para la ex presidenta en la causa "Vialidad" y que cumple en prisión domiciliaria.

El caso y las condenas

El intento de homicidio ocurrió la noche del 1 de septiembre de 2022 cuando Cristina Kichner, entonces vicepresidenta, regresó del Senado a su departamento en Juncal y Uruguay. En esos días militantes la esperaban para apoyarla mientras era acusada en el juicio de Vialidad y entre la gente se le acercó Sabag Montiel, sacó una pistola Bersa calibre 22, se la puso a centímetros de la cara y gatilló.

Fue detenido por los militantes y días después también fue apresada Uliarte. " Yo la quería matar y Brenda quería que muera. Gatillé una vez, no dos veces como se dijo. Y no le volvió a dar recarga al arma porque fui interceptado", confesó Sabag Montiel cuando declaró en el juicio oral que comenzó en junio del año pasado.

La audiencia de este miércoles comenzó cerca de las 10 de la mañana cuando los tres acusados tuvieron la posibilidad de decir sus últimas palabras. El primero fue Sabag Montiel que con un papel blanco se sentó frente a los jueces.

"Básicamente lo que quiero aclarar es que esta causa estuvo armada y esto se sabe. Me plantaron un arma", fue lo primero que dijo en un discurso muy inconexo en el que dijo que lo que le ocurre "es una estrategia que viene usando Cristina Kirchner que se repitió con el fiscal Alberto Nisman".

Como ambos acusados tenían condenas previas a Sabag le quedó una pena única de 14 años de prisión y a Uliarte una de ocho años y dos meses.

Sabag nombró al diputado nacional Gerardo Milman -involucrado en esta causa-, a la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich , y hasta al presidente de Brasil, Inácio Lula Da Silva . "Lula fue a visitar a Cristina y le pidió personalmente que se encargue de mi situación. El va a ser tan cómplice si me pasa algo a mi", dijo sin que nadie entienda.

Uliarte optó por no hablar y el último fue Carrizo. "Estuve tres años detenido. A mi me parece un poco injusto que vaya gente presa y que tenga que esperar tanto tiempo para llegar a un juicio y recién ahí a esa persona le digan ´ah, bueno, te podes ir en libertad´. Me gastaría que este no le pasara a nadie más", le dijo a los jueces.

Carrizo, conocido como el jefe de "Los copitos", por el emprendimiento que tenía de venta de algodones de azúcar en el que trabajan Sabag y Uliarte, recuperó su libertad en agosto pasado después de casi tres años preso. Fue porque la Fiscalía y la querella de Cristina Kirchner pidieron su absolución y no lo acusaron.

Carrizo llegó a juicio porque en su celular se encontraron mensajes que decían que un amigo –por Sabag Montiel- iba a matar a la ex presidenta y que para eso le había dado un arma que no nosotros. Esa arma nunca se encontró y Carrizo declaró que decía eso en broma, para presumir. Se definió como "un pelotudo" . Los acusadores señalaron que, más allá de esos mensajes, no se encontró prueba de que lo involucre.

Al caso le quedan dos tramos de investigación. Uno fue archivado la semana pasada por la jueza federal María Eugenia Capuchetti contra el diputado nacional Milman. También se investiga si la custodia de la ex presidenta tuvo alguna responsabilidad en el hecho.

Economía

ARCHIVO

PRESENTE. Si bien los sueldos van evolucionando en línea con la inflación -no ganándole-, no han recuperado la caída de 2023.

En Mendoza el 38,7% de los trabajadores fue pobre en 2024

SALARIOS. Un informe elaborado por la UCA revela que, en la provincia, casi cuatro de cada 10 ocupados no alcanzó a cubrir el costo de la canasta básica.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Entre 2021 y 2024, por el deterioro de los ingresos, los ocupados pobres aumentaron del 28% al 29,9% (+1,9 puntos porcentuales) en todo el país. En Cuyo, pasaron del 34,3% al 37,5% (+3,2 pp) y en Mendoza, la cantidad de trabajadores que tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza trepó del 36,2% al 38,7% (+2,5 pp).

Los datos surgen del informe técnico "Diagnóstico sociolaboral de las provincias de la región Cuyo 2021-2024. Estructura productiva, mercado de trabajo y pobreza", elaborado por María Noel Fachal y Valentina Ledda.

El documento surge del trabajo del Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica Argentina (UCA), y el Instituto de Investigaciones Contables, Económicas y Socioterritoriales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad Católica de Cuyo.

Trabajadores pobres

El informe señala que la mayor concentración de ocupados pobres en Cuyo se dio en el sector micro informal, con valores que oscilaron entre el 46% y el 50%. Se trata del grupo en que también creció más la cantidad de personas que trabajan, pero sus ingresos no cubren el valor de la Canasta Básica Total (CBT).

Si bien los sectores formal privado y público tienen menos proporción de trabajadores por debajo de la línea de pobreza, en el periodo analizado (2021-2024) también subió.

En Mendoza, los ocupados pobres alcanzaban el 36,2% en 2021, cifra que descendió a 34,7% en 2022, para volver a subir a 34,7% en 2023 y trepar al 38,7% en 2024.

Analizando lo que sucedió por sectores en la provincia, los trabajadores pobres en el sector micro informal subieron del 49,1% a 52,5% en tres años; los del sector formal privado del 24,7% al 29,1%; y los del sector público tuvieron la menor variación, al pasar del 23,2% al 23,7% entre 2021 y 2024.

Retraso salarial persistente

El director del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza, Nicolás Aroma, indicó que el hecho de que los trabajadores ocupados pobres aumenten en la provincia -y en general en Cuyo- se explica por algo que vienen señalando desde el Cefim y tiene que ver con el "salario".

"Va en línea con un deterioro generalizado del salario privadoregistrado, público registrado, y, algo más difícil de medir, de los informales", señaló. Añadió que hay una especie de retraso estructural del nivel salarial en Argentina, que vienen en caída hace 10 años.

"Desde 2015 a esta parte, los salarios caen, salvo excepciones, como en 2017, en el que hubo un repunte, pero después se desplomaron. Luego, intentaron estabilizarse en cierto nivel, pero con la devaluación de diciembre 2023, el descenso se profundizó aún más".

Acotó que, si bien hoy, intermensualmente, los sueldos van evolucionando en línea con la inflación -no ganándole-, no están recuperando la caída que tuvieron desde diciembre de 2023, lo que genera una pérdida acumulada de poder adquisitivo.

Y es lo que determina que cada vez una proporción mayor de la población necesite más de un trabajo para poder adquirir la canasta básica total, que es la que determina el umbral de pobreza.

En la matriz productiva

José Vargas, titular de la consultora Evaluecon, explicó que el hecho de que Mendoza esté peor que el promedio nacional tiene que ver, sobre todo, con el hecho de que es una provincia típicamente turística y la actividad económica depende mucho de los rubros que están relacionados con eso: servicios, comercio, hotelería, gastronomía, transporte, etc.

El economista sumó que las devaluaciones de los últimos años han complicado más esta matriz productiva y explican el aumento en la desocupación y en los niveles de pobreza e indigencia.

De hecho, consideró que el impacto no hay sido mayor, por la implementación de plataformas de envíos a domicilio o de movilidad, "que han atenuado un poco el impacto de los ingresos y la pobreza".

Perspectivas poco alentadoras

La pregunta sostenida en los últimos meses es cuándo podría modificarse el panorama. "Lo que se ve hacia adelante es que esta situación no va a mejorar, porque la macroeconomía nacional está parada hoy sobre un modelo donde el salario o los ingresos son una de las anclas de la inflación ", señaló Aroma.

De ahí que el economista considere que es probable que su evolución siga acompañando a la inflación o que, si le gana por algunos puntos porcentuales, no lleguen a dar el salto que se necesita para recuperar el terreno perdido.

Por otra parte, advirtió que los salarios están a la baja, pese a que el desempleo ha ido creciendo. Esto lleva a un replanteo de si el mercado de trabajo está en condiciones de absorber a las personas que se van incorporando.

"Me parece que ahí está el desafío. Cuando se analiza la macroeconomía, muchas veces se ve qué pasa con las variables financieras: dólar, tasa de interés y demás, que tienen mucho que ver. Pero, en realidad, son solamente la punta del iceberg de lo que pasa en la economía real. Y, por lo menos en la última década, el ingreso promedio de las familias no garantiza poder superar el umbral de pobreza", cerró.

Otros datos

El informe aborda otros aspectos, como la estructura productiva, el mercado de trabajo y la pobreza en Mendoza, San Juan y San Luis. Señala que, en Cuyo, habita el 7,4% de la población del país y contribuye en un 5,6% al Valor Agregado Bruto nacional en 2023. Ese VAB es un 24% inferior al promedio nacional.

Detalla que, en términos absolutos, Mendoza tuvo en 2023 una participación en el VAB nacional mayor que San Juan y San Luis (3,3% frente al 1,3% y 1% respectivamente). Pero que disminuyó su aporte en un 0,6% entre 2021 y 2023. Lo mismo sucedió con San Luis, que tuvo una baja de 1,9%. En cambio, San Juan registró un incremento del 1,6%.

En lo que respecta al mercado de trabajo, la región tuvo, al igual que a nivel nacional, una gran participación del trabajo informal, que es el de mayor peso en la estructura del empleo. A esto se suma que, en las provincias cuyanas, más de la mitad de los ocupados tiene un empleo precario o no regulado.

52,5%
Del sector micro informal es pobre
Indica que más de la mitad de quienes trabajan en el sector informal no cubren la canasta básica total, evidenciando la precarización del empleo.

Si bien los sectores formales público y privado tienen menos trabajadores por debajo de la línea de pobreza, entre 2021 y 2024, también creció.

Caputo negocia en Washington, en tanto caen las reservas

RESCATE. Por la falta de acuerdo financiero con el Tesoro de EE.UU., los bonos caen y el mercado se muestra nervioso.

El ministro de Economía, Luis Caputo, sigue en Washington, sin ánimos de volver a Buenos Aires en lo inmediato. Desde que desembarcó el sábado, el equipo económico mantiene negociaciones para lograr un rescate financiero tangible. Pero las conversaciones con el secretario del Tesoro, Scott Bessent, siguen dilatándose y el mercado comienza a ponerse más nervioso.

"Creo que se quedan hasta lograr lo esperado, me parece que vuelven esta semana", dijo una fuente cercana al Ministerio. La idea es dejar todo preparado para la cumbre del 14 de octubre entre Donald Trump y Javier Milei. "Volveríamos esa misma noche", dicen en Casa Rosada, mientras en Hacienda mantienen silencio sobre la agenda de Caputo, que volverá a Washington para la asamblea del FMI.

Si bien el ministro fue recibido por Bessent -el lunes- en la sede del Tesoro, la falta de definiciones sumió a los bonos en una caída del 4% en los últimos dos días. Un indicador que sigue de cerca el equipo económico desde Washington, mientras el Gobierno sigue perdiendo reservas. Ayer, vendió U$S 250 millones y para el viernes el mercado calcula que los depósitos del Tesoro se acabarían.

Diferentes opciones

Bessent dijo otra vez que manejan "diferentes opciones", pero el ministro estaría buscando algo más palpable que un swap de monedas o la compra de bonos argentinos por U$S 20.000 millones. "La ayuda va a estar, lo están estructurando. Está más o menos hablado, tratan de ganar tiempo, el solo hecho de estar haya les sirve para estirarlo, ellos están enfocados en los bonos", dijo un banquero.

Invitado por Bessent, Caputo ya cumplió su quinto día en Estados Unidos, a donde viajó el viernes junto al presidente del Banco Central, Santiago Bausili, el viceministro de Economía, José Luis Daza, y el secretario de Finanzas, Pablo Quirno.

4%
Caen los bonos argentinos
Las obligaciones bajaron en los últimos dos días, un indicador directo de la reacción del mercado frente a la falta de definiciones económicas.

Sociedad

ARCHIVO

PROBLEMAS. El panorama de precarización e incertidumbre afecta a centros de rehabilitación, transportistas, terapeutas y familias.

Discapacidad: renuncias y sueldos congelados agravan la crisis

SALUD. El sueldo de quienes prestan servicios en salud, transporte y educación no se actualiza hace un año. Instituciones analizan cobrar coseguro.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

El sistema de atención a personas con discapacidad en Argentina atraviesa una crisis que se profundiza día a día. Desde hace casi un año, el nomenclador nacional que regula los aranceles que pagan las obras sociales y prepagas a los prestadores de salud y servicios se encuentra paralizado. La situación depende del Ejecutivo nacional y su inacción impacta en los profesionales, instituciones y familias que dependen de estas prestaciones en Mendoza.

A eso se suma el veto a la Ley de Emergencia en Discapacidad y su posterior suspensión hasta que se definan los recursos para implementarla. El resultado, según un relevamiento realizado por Los Andes, es un panorama de precarización, incertidumbre y recorte que afecta a centros de rehabilitación, transportistas, terapeutas, educadores de apoyo escolar y familias enteras.

Ante la falta de respuesta, algunos centros evalúan alternativas impensadas hasta hace poco: acuerdos entre instituciones, familias y obras sociales para cobrar un coseguro, como una forma de sostener la atención mínima. "Estamos atados de pies y manos", resume una fuente consultada, consciente de que cualquier decisión de ese tipo golpea el bolsillo de las familias.

El vacío del nomenclador

Agustina Navarro, propietaria junto a su familia de un centro de rehabilitación y educativo terapéutico para personas con discapacidad, describe un escenario cada vez más asfixiante: "La situación es difícil para todos. El problema en este momento no está siendo el atraso del pago. Si bien las obras sociales pagan a 60 o 90 días con retraso, el problema más grande es que hace 10 meses que el nomenclador no se actualiza para nadie. Eso deriva en que el personal técnico no haya actualizado su salario".

El último aumento fue otorgado en octubre de 2024 y se pagó en "incómodas" tres cuotas, hasta terminar en diciembre último la actualización salarial a los prestadores que, incluso, ese mes no superó el 1%.

"Ahora se está haciendo complejo pagar sueldos. Muchas instituciones pagan en dos o tres veces. Más allá del atraso, el dinero no alcanza. El programa federal Incluir Salud, que depende exclusivamente de la Nación, viene retrasado en el monto y encima congelado de hace casi un año", asegura Navarro. Para la asociación civil "Creando huellas", que une a padres de niños y adolescentes con discapacidad, la situación se hace "insostenible".

Desde el Observatorio de Discapacidad, su titular, Mónica Bascuñán, indica que es "un exterminio que atenta contra nuestras vidas" el incumplimiento de la Ley Nacional 24.901, que establece actualizar nomenclador con los montos de los aranceles porque perjudica al prestador como a la persona con discapacidad directamente.

Por ahora, prestadores, instituciones y organizaciones esperan hasta que el Congreso exija la puesta en marcha de la Ley de Emergencia en Discapacidad. "En esta suspensión que el Gobierno sacó por Boletín Oficial mencionaron que iban a aumentar el nomenclador este mes, pero hasta ahora no se subió. Lo facturaríamos el 1 de noviembre y esperaríamos al menos 60 días para poder cobrar. Es decir, a principios de 2026. Un año sin actualización", precisa Bascuñán.

Un posible coseguro

Ante la falta de actualización y la suspensión de la Ley de Emergencia en Discapacidad algunas instituciones empiezan a analizar la posibilidad de aplicar un coseguro, un pago parcial a cargo de las familias. Navarro admite que el tema está sobre la mesa: "Tiene que haber un cierto acuerdo porque no es legal, es difícil plasmarlo. Pero si no hay respuesta, hay que pensar en opciones. Córdoba está evaluando esa posibilidad. Si no se hace nada, es complicado mantener terapeutas, atención, servicios, etcétera. Estamos atados de pies y manos".

> "Si bien las obras sociales pagan a 60 o 90 días, el problema más grande es que hace 10 meses que el nomenclador no se actualiza. Eso deriva en que el personal técnico no haya actualizado su salario".
> **Agustina Navarro**
> Propietaria de un centro de rehabilitación

Los efectos de la parálisis ya se sienten. María Florencia, kinesióloga, asegura a este diario que desde hace un año comenzó a dar clases en terciario y abocarse a la rehabilitación en general en una clínica privada debido a la falta de actualización en el pago de sus prestaciones en un instituto terapéutico. "Me quedé sólo con los pacientes que venía atendiendo de hace más tiempo. Amo mi trabajo, pero no puedo pagar un alquiler con ese retraso en los salarios. Sufro por esos chicos que nos necesitan, pero también tenemos que vivir", lamenta.

Desde el Observatorio de Discapacidad, Bascuñán rechaza esa alternativa por considerarla contraria a la ley, ya que las obras sociales deben cubrir al 100%. "Entendemos la desesperación de los prestadores, pero quienes tenemos una discapacidad sufrimos la vulneración total de nuestros derechos", apunta Bascuñán.

El costo de una hora de terapia para el profesional significa un ingreso que ronda los $12.000, según el Observatorio de Discapacidad. Es decir: 20 horas de trabajo equivalen a un ingreso mensual de $300.000 para los prestadores.

Sin embargo, por ahora no hay nada institucionalizado. Flavia, madre de una alumna de quinto grado con CUD, cuenta que hasta ahora su obra social cumple con los pagos a los prestadores: "Con mi hija no he tenido problema. A la terapista del lenguaje y la psicopedagoga las paga la obra social. Nunca me pidieron un plus", dice. Aunque a este ritmo no descarta algún nuevo ajuste en las prestaciones.

Restituyen 15.838 pensiones suspendidas

La Justicia de Formosa dio un revés a la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) al otorgar una medida cautelar que exige la restitución del haber a 15.838 personas que percibían pensiones no contributivas por invalidez laboral y se habían interrumpido desde julio pasado.
Las suspensiones fueron el resultado de una auditoría impulsada por Diego Spagnuolo mientras lideraba Andis. El actual interventor del organismo, Alejandro Vilches, firmó una resolución acatando la decisión judicial, estableciendo que las bajas deben quedar sin efecto y los pagos deben reanudarse a partir del período mensual en que fueron dispuestas las suspensiones.
La demanda judicial, que afectó sólo a personas en Formosa, fue impulsada por la Defensoría del Pueblo de esa jurisdicción mediante una cautelar. Aunque el Estado nacional apeló el fallo, la Cámara Federal de Apelaciones rechazó posteriormente la apelación.
Reanudar los pagos representa una erogación de, al menos, $10.000 millones.

Maestros de apoyo y alumnos integrados

El congelamiento del nomenclador también impactó en los equipos que trabajan dentro de las escuelas. Los docentes de apoyo o acompañantes terapéuticos, encargados de mediar los contenidos pedagógicos de los alumnos con discapacidad, enfrentan una desvalorización creciente y este año comenzó a registrarse una constante en las renuncias.

"La situación es tremenda. Sólo este año, cuatro docentes de apoyo de mi hijo, que va a quinto grado y tiene una discapacidad, renunciaron porque las obras sociales no les pagaban. La última renunció este viernes porque desde junio no cobraba. Es siempre empezar de cero", asegura Juliana Martínez, presidenta de la asociación civil "Creando huellas", que une a padres de chicos con discapacidad.

Por si fuera poco, a Juliana le avisaron este mes que en 2026 el transporte escolar de su hijo dejará de funcionar porque "no dan los costos" y el dato no es particular. Ya son varios los servicios de transporte para niños y adolescentes con discapacidad que el año que viene no podrán afrontar el gasto por la parálisis del nomenclador nacional, que no alcanza a compensar los gastos de combustible, seguro y patente de los vehículos dedicados a tal servicio.

Belén, una maestra de apoyo para chicos con discapacidad en dos institutos terapéuticos, describió a Los Andes su rutina con crudeza: en uno de los institutos le pagan con 120 días de demora y, en el otro, a mes vencido. "Además, en diciembre sólo nos pagan los días trabajados, mientras que los institutos cobran el mes completo. La mayoría renuncia, lamentablemente", apunta.

Carolina, directora de una escuela laica y privada que trabaja con la integración, cuenta que buscar docentes se complicó en el último tiempo. "Sabemos por las familias que no es fácil gestionar que la obra social pague en tiempo y forma a las acompañantes terapéuticas", cuenta.

Desde diferentes roles, todas las fuentes coinciden en que la falta de continuidad pedagógica está dañando enormemente el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este año comenzó a registrarse una constante en las renuncias de docentes de apoyo y acompañantes terapéuticos.

LOS ANDES

Se salvó de un naufragio con sus hijas y recuerda la hazaña

HISTORIAS. La ex jueza María Inés Lona rememora lo que vivió el 13 de enero de 2012 cuando, estando en un crucero, debió nadar a la costa para salvar su vida. Su trayectoria y anécdotas de su vida.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

SOBREVIVIENTES. Lona y sus dos hijas viajaban a bordo de un crucero por Italia. En ese accidente fallecieron 32 personas.

Cerca de las 22 del viernes 13 de enero de 2012, María Inés Lona, por entonces jueza de Menores en Mendoza y con 72 años, sintió el ruido de un fuerte golpe. Ella era una de las 4.000 personas (entre pasajeros y tripulantes) que viajaba a bordo de un crucero de la empresa Costa Concordia por Italia. Pocos segundos después del impacto, se cortaron las luces a bordo. Por el altoparlante, una voz indicaba que estaban experimentando un problema eléctrico.

Tres horas después, ya cerca de la 1 del sábado 14, María Inés estaba en tierra firme, en la costa de la Isla de Giglio. Sentada con un chaleco salvavidas y cubierta con su tapado de piel empapado, buscaba con la vista a sus hijas María Valeria y María Silvina, esta última con una discapacidad como consecuencia de un accidente que la obligaba a movilizarse en andador. La magistrada había llegado al lugar luego de nadar casi 60 metros en el Mar Tirreno y tras saltar del crucero, que se veía hundirse en el mar.

"La forma en que me conduje en esa situación extrema estuvo muy ligada a cómo me manejé durante toda la vida. Llevaba 40 años como jueza de Menores, que es una materia en la que siempre hay dos personas enfrentadas y, en el medio, niños que sufren. Y una tiene que tener la cabeza fría", recuerda Lona a Los Andes, ya con 86 años y jubilada.

En ese accidente fallecieron 32 personas, mientras que la ex magistrada y sus dos hijas estuvieron entre las sobrevivientes. "Nunca vi cerca a la muerte. Incluso, estando en el barco, todos los pasajeros que estaban tranquilos. No había pánico", rememora.

Y menciona las palabras que había pronunciado esa misma mañana antes de zarpar: "Subimos al crucero en Roma, y cuando entré, se me ocurrió decir, en broma: 'Viernes 13, no te cases ni te embarques; ni de tu casa te apartes'".

Seis años y medio antes, en julio de 2005, la por entonces magistrada también había estado en Londres el mismo día en que una serie de atentados con bombas habían dejado más de 50 muertos. "Después de lo del subterráneo en Londres y lo del Costa Concordia, mi familia me decía: 'Decinos adónde te vas de viaje, así nosotros no vamos'", repasa, con particular sentido del humor.

Lona se jubiló en febrero de 2019, a un mes de cumplir 80 años. Hoy se mantiene activa: intenta aprender inglés con la app Duolingo, sigue la actualidad y coyuntura política del país y se entusiasma cuando alguien recurre a ella por un consejo. "Si hoy alguien me ofreciera dar un asesoramiento, quizás dos veces por semana y sin moverme de mi casa, ¡lo haría gratis!", avisa. Y reconoce que siempre le gustó su trabajo.

De naufragio con sus hijas

En enero 2012, María Inés tomó la decisión de viajar en un crucero por primera vez en su vida. Lo hizo partiendo de Roma junto a dos de sus hijas. En 2007, el esposo de Lona -Aníbal Ábalos- había fallecido a los 69 años como consecuencia de un cáncer. Desde entonces, María Silvina, quien había sufrido un accidente y no podía movilizarse por sus medios, vivía con su madre.

"Con María Silvina íbamos en un mismo camarote, mientras que en otro iba María Valeria. Ya no me había gustado que me retuvieran el pasaporte apenas subimos, y nos dieron un pase", recuerda María Inés, quien agrega que esta práctica es habitual en cualquier crucero, para garantizar que en aquellas ciudades en las que se está de paso nadie se quede.

"Mi segunda broma de ese día fue decirles a mis hijas que me bajaba en el siguiente puerto, que era justamente en la Isla de Giglio", sigue la exjueza. El destino final del Costa Concordia era Sicilia.

Sin saberlo, en esas dos bromas, se escondían premoniciones: no había sido una buena idea partir un viernes 13 y, a la fuerza, el viaje llegaría a su fin en Giglio.

> "La forma en que me conduje en esa situación extrema fue como me manejé durante toda la vida. Llevaba 40 años como jueza de Menores y una tiene que tener la cabeza fría".

Aquella fría noche de invierno italiano cenaron a bordo del crucero y en un mar que estaba extremadamente sereno. La jueza y sus dos hijas ni siquiera habían alcanzado a acostarse cuando sintieron el golpe y las luces se cortaron.

Estaban en el nivel 12 del barco y la orden fue que se dirigieran al nivel cuatro, donde estaban los botes para evacuar. María Inés y María Silvina y María Valeria estaban juntas, siempre con el detalle de que la segunda de ellas no podía moverse por sus medios.

"Veía gente que bajaba con bolsos por las escaleras y, repentinamente -y ante la insistencia de mi hija que no podía bajar sola- apareció un hombre que subió a María Silvina a su hombro, cargándola como si fuese una bolsa, y la llevó. Yo le dije a mi otra hija que se fuese con ella", recuerda Lona.

La mujer se colocó el chaleco salvavidas y su tapado de piel y siguió las instrucciones junto al resto de los pasajeros. Al llegar al puente de los barcos de evacuación, María Inés Lona buscó con la mirada a sus hijas, pero no las encontró. Tampoco se veían los barcos por lo que, dedujo, ya habían partido con la primera tanda de pasajeros.

"Me quedé siempre tranquila en el lugar, esperando. Mi forma de ver la vida es que las malas noticias siempre llegan rápido, y si no veía a mis hijas ni sabía nada, era porque debían haber salido en los barcos ya", describe María Inés.

Como una especie de Torre de Babel contemporánea, entre las charlas de los pasajeros se mezclaba el alemán, el inglés y el francés. Y, si bien la exjueza no hablaba ninguno de esos idiomas, jura que creyó haber entendido que una de esas voces explicaba que los botes ya no iban a regresar.

Mientras tanto, poco a poco, el barco se hundía. Frente a sus ojos, a una distancia de entre 50 y 60 metros, sobresalían las luces de la costa de Giglio. "El hombre que estaba adelante mío saltó al agua. No lo pensé dos veces, y también me tiré", rememora Lona.

En línea recta, sin perder la calma, nadó hasta que llegó a la costa. La primera estructura firme que alcanzó fue la plataforma de madera del puerto. En posición de cuatro patas se subió a ella y, una vez sujeta, recién se reincorporó.

"Nadé de pecho, y cada tanto volteaba a mirar al barco, y se sentían los chirridos del metal. Me di cuenta, además, que no venía nadie atrás mío. ¡Estaba sola!", recuerda. Y agrega que, a pesar de que iba vestida por completo con chaleco salvavidas, tapado de piel y calzada con botas, nunca dejó de nadar.

"Cuando el espíritu de supervivencia aflora, siempre prima el querer salir vivo. Tenés miedo, hasta que te das cuenta de que, si no nadás, no vivís", reflexiona.

Tras pararse en la plataforma de madera, siempre en soledad en el sitio, caminó unos metros ya en la costa. Allí se encontró con otros sobrevivientes, la mayoría secos y prolijos porque habían llegado en los botes.

Ya en tierra firme, María Inés se rencontró con sus hijas, y María Silvina les contó que un pasajero había alcanzado a subirla a un bote para salir del crucero.

"A nivel judicial hicimos una demanda colectiva en Estados Unidos, que era donde tenía la sede legal la empresa, pero la rechazaron y nos indicaron que debíamos hacerla en Italia. Y nosotras, todas abogadas, decidimos no hacer nada. Decidimos no aprovecharnos de una tragedia. Ya el haber salido las tres vivas, yo con 72 años y una de mis hijas con dificultades para caminar, era suficiente", piensa en voz alta. "Ahora, pensándolo bien... ¡Qué fácil se la hicimos!", cierra casi a las carcajadas.

Sequía. *Tras dos años, habrá menos...*

VIENE DE TAPA

que equivale a 73% de un año promedio (un valor considerable).

La cuenca del Río Grande, la más caudalosa de Mendoza

El río Grande se caracteriza por ser el más caudaloso de Mendoza. Para la temporada 2025 - 2026 se espera una categoría de "sequía moderada". La poca nieve registrada en la zona de Valle Hermoso (uno de los principales abastecedores y efluentes de este cauce) derivarán en que el escurrimiento llegue -de acuerdo al pronóstico- a 1.825 hm3 para esta temporada, frente a los 3.159 hm3 de un año medio (42% por debajo la previsión para este año, si se compara).

Malargüe, en pronóstico de "escaso"

Como con la cuenca del Atuel, el pronóstico de escurrimiento de Irrigación para la cuenca del río Malargüe anticipa un año "escaso". Es decir, no se habla de sequía en este caso, aunque sí de una situación compleja.

De los 299 hm3 que contempla su derrame promedio, para la temporada que está iniciando se esperan 180 hm3, 60% del nivel medio histórico.

Tarea para Irrigación ante la crisis hídrica

Toum, experto en sistemas hídricos, asegura que, ante la escasez de agua el año entrante, el Departamento General de Irrigación va a tener que tomar medidas de ajuste y ser muy preciso en la distribución del recurso. "Tenemos cerca de 40 % menos de agua este año, así que regantes van a tener que cuidarse mucho y el Gobierno cuidar las pérdidas de agua en el sistema". Según el hidrólogo, la tendencia es que siga este fenómeno de megasequía por lo que habrá que planificar obras y estudiar la oferta hídrica, cuidar la red y concientizar a la sociedad mendocina en general para prevenir un problema aún mayor.

Corte de agua masivo en el Gran Mendoza

La empresa Aysam realizará mañana viernes trabajos para optimizar el sistema de macrodistribución y la regulación de acueductos que abastecen las reservas de establecimientos potabilizadores del Gran Mendoza. Esto implicará un corte de agua que comenzará a las 4 de la mañana y se extenderá durante toda la jornada.
La interrupción del servicio impactará en algunas zonas de Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú.
El operativo tendrá una duración de entre 12 y 15 horas. El servicio se irá restableciendo paulatinamente entre 24 y 48 horas posteriores a la finalización de los trabajos.

En seis meses detectaron a siete guardias con droga en cárceles

SEGURIDAD. El nuevo sistema único de ingreso descubrió a 100 personas que intentaban ingresar cocaína, marihuana y teléfonos, entre otros objetos prohibidos en los penales de la provincia.

GOBIERNO DE MENDOZA

PREVENCIÓN. El flamante sistema posee sistema biométrico, detectores de metales, más cámaras y reconocimiento facial.

A través de nuevo Sistema Único de Ingreso a las cárceles mendocinas se detectaron 100 intentos de ingreso de elementos prohibidos en los últimos seis meses, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia. En ellos se descubrió que siete penitenciarios intentaron ingresar estupefacientes los penales.

Los controles permitieron detectar cerca de 800 gramos de cocaína y 2 kilos de marihuana que intentaban ingresar ilícitamente a los pabellones. Como resultado de estas revisiones, siete agentes fueron procesados, mientras que 88 visitas y cinco ciudadanos fueron sorprendidos intentando introducir objetos prohibidos.

"Esas personas traían cocaína, marihuana y teléfonos celulares, que están prohibidos desde el primer momento. Hubo un proceso de retiro de celulares y secuestros bastante complejo, pero era necesario fortalecer los controles para evitar que estos elementos sean incorporados ilícitamente al Servicio", explicó la ministra Mercedes Rus.

"Esta herramienta nos permite supervisar de manera más precisa el ingreso de personal, docentes y visitas, y garantiza uniformidad en los procedimientos. La combinación de tecnología y protocolos estandarizados fortaleció la seguridad en todas las unidades de la provincia", explicó la funcionaria durante la presentación del balance del sistema, junto con el director general del Servicio Penitenciario, Eduardo Orellana.

"Incluye sistema biométrico, detectores de metales, más cámaras y reconocimiento facial para todo el personal penitenciario, docentes y visitas. Gran parte de esa tecnología ya está incorporada en las distintas unidades penitenciarias", detalló Rus.

La ministra explicó que este sistema es análogo a los procedimientos aeroportuarios. "Toda persona que va a ingresar al servicio pasa por un único sistema de ingreso, pero además le sumamos inteligencia artificial con reconocimiento facial del personal y de las visitas. Estamos al 100% con el reconocimiento facial del personal penitenciario y de los docentes; nos falta completar el relevamiento de las visitas", afirmó.

800

Gramos de cocaína

Fueron detectados en los primeros 6 meses de funcionamiento del sistema en los penales. Además, incautaron 2 kilos de marihuana.

Más seguridad y tecnología

Desde el 1 de abril, el Servicio Penitenciario provincial y el Ministerio de Seguridad y Justicia vienen fortaleciendo y perfeccionando los protocolos de ingreso en cárceles de categoría A y B, tanto para el personal y los profesionales que trabajan allí como para los visitantes de los reclusos.

"Entendemos que toda persona que entra a una cárcel es considerada un potencial ingresante de elementos prohibidos. No se trata de criminalizar, sino de preservar la seguridad. Si bien un teléfono celular no constituye un delito, sí es un elemento prohibido para las personas privadas de libertad, y su ingreso ilegal puede contribuir a la cadena de delitos que pueden generarse desde dentro de los establecimientos", explicó Orellana.

"La implementación de los accesos únicos nos ha permitido establecer un control más exhaustivo, preciso y documentado sobre quienes ingresan a trabajar. Esto incluye no solo al personal penitenciario sino también a docentes, abogados, empresas de servicios y todos aquellos civiles que no pertenecen a las visitas de internos", sumó.

Interceptaciones en 2025

Durante los seis meses de funcionamiento, los distintos establecimientos penitenciarios de Mendoza registraron 12 interceptaciones en los ingresos únicos. Siete de los involucrados eran efectivos del Servicio Penitenciario, mientras que los cinco restantes correspondieron a ciudadanos que ingresaban por motivos especiales, como tareas de limpieza.

Los informes indican que el penal de Boulogne Sur Mer concentró la mayor cantidad de intervenciones, con siete casos relacionados con estupefacientes, y le sigue el complejo San Felipe, donde se registraron dos casos más del mismo tipo. En tanto, Almafuerte I reportó un caso de estupefacientes y otro por incautación de celulares. Por último, en Almafuerte II se informó la incautación de dos teléfonos.

En total, los hallazgos más significativos corresponden a los de estupefacientes, con un total de resultados positivos de 115,419 gramos de marihuana y 256,8 gramos de cocaína.

La intensificación de los controles pospandemia ha elevado el número de detecciones también en visitantes. En los penales de la provincia se han registrado más de 100 casos de intento de ingreso de elementos prohibidos y estupefacientes.

En números, los hallazgos más significativos corresponden a los de estupefacientes, con un total de 88 visitas, con resultados positivos de 569,5 gramos cocaína, 1.644,2 gramos de marihuana y 14 gramos de semilla de cannabis.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Incendio, explosiones y un herido

Un incendio destruyó una casa en calle Serú al 2300, de Guaymallén. Ocurrió a las 11 de ayer y el dueño, de 62 años, logró huir, aunque sufrió quemaduras. Bomberos no pudieron acercarse debido a que se escuchaban detonaciones dentro de la propiedad, y el fuego la destruyó. El hombre guardaba armas y municiones; de hecho le secuestraron un revólver de sus prendas y quedó internado con custodia.

Imputaron al policía que le disparó a un hombre en Luján de Cuyo

GATILLO FÁCIL. La Fiscalía de Homicidios ordenó que el efectivo siga detenido por la muerte de Fernando García. Un video es clave.

La Unidad Fiscal de Homicidios imputó al policía de civil que disparó 8 veces contra el auto de un hombre de 37 años, en Luján, y le dio un balazo en la cabeza que le produjo la muerte.

Ayer, el Ministerio Público Fiscal informó que el fiscal de Homicidios, Gustavo Pirrello, imputó a José Funes (40), por "homicidio agravado por la calidad de sujeto activo (funcionario policial) y por uso de arma de fuego" por la muerte de Fernando Rubén García (37), un hombre con un largo prontuario policial por delitos menores, y ordenó que el uniformado siga detenido.

El hecho en el que el policía disparó a García ocurrió el pasado lunes a las 9.30 y el fiscal se tomó los dos días que permite la ley para profundizar el hecho antes de proceder a la imputación, tras solicitar directivas de su jefe Fernando Guzzo.

En medio de la investigación, la víctima falleció este martes a la madrugada. García, que estaba internado en terapia intensiva del hospital Central, dejó de existir como consecuencia del disparo que impactó en el cráneo.

Entre el cúmulo de pruebas recogidas durante las últimas horas, se consideró como fundamental un video de una cámara de seguridad de la zona, donde quedó registrado el momento en que produjo el hecho. Según trascendió, en las imágenes secuestradas en el quiosco donde había ido a comprar el policía, se ve que está la víctima en su auto, solo, sin acompañante.

El policía sale de negocio, se acerca, muestra la placa y el arma. El hombre parece bajar el vidrio y, cuando le da el semáforo en verde, arranca y escapa. Entonces el policía empieza a disparar. Esto indica que no hubo ninguna situación de defensa, por lo que se impuso la figura de homicidio agravado, cuya pena es de prisión perpetua, de ser hallado culpable.

Licitación pública

Construcción Centro Ambulatorio Hospital Dr. Humberto Notti

Expte. N°: EX-2025-06898919- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA -**Norma de aprobación:** Decreto N° 2150/2025
Presupuesto oficial obra básica: pesos veintisiete mil doscientos treinta y siete millones con 00/100 ($27.237.000.000,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente.**Plazo de obra:** quinientos cuarenta (540) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 22 de octubre de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Avenida Bandera de Los Andes 2603 (ingreso principal del hospital)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 19 de noviembre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 4° piso, Salón Patricias- Cuerpo Central- Av. Peltier 351- Ciudad de Mendoza

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***www.compras.mendoza.gov.ar***
(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar****. La recepción de sobres para la presente licitación se hará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 231/2025

ANEXO II - RESOLUCIÓN EPRE N° 231/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5850,522	5850,522	5850,522	5850,522
Cargo Variable	$/kWh	219,8216	219,8216	219,8216	219,8216

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6129,499	6129,499	6129,499	6129,499	6129,499
Cargo Variable	$/kWh	211,6033	211,6033	211,6033	211,6033	211,6033

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	35483,215	35483,215	35483,215	35483,215	35483,215	35483,215
Cargo Variable	$/kWh	191,1511	191,1511	191,1511	191,1511	191,1511	191,1511

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13014,702	13014,702
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	219,2247	219,2247
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	219,2247	219,2247

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	183,0667

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	6550,641	6412,302	6412,302	6412,302	6289,858	6289,858	6289,858	6129,148	6129,148	6129,148	6036,539	6036,539	6036,539
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	105,1023	105,1023	105,1023	99,4158	99,4158	99,4158	98,2736	98,2736	98,2736	95,7616	95,7616	95,7616	94,4190	94,4190	94,4190
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	102,1203	102,1203	102,1203	96,5951	96,5951	96,5951	95,4854	95,4854	95,4854	93,0446	93,0446	93,0446	91,7401	91,7401	91,7401
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	100,9145	100,9145	100,6064	95,4545	95,4545	95,4545	94,3579	94,3579	94,3579	91,9459	91,9459	91,9459	90,6569	90,6569	90,6569

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	13178,020
Cargo Fijo $/mes	5520,709
Cargo Variable $/kWh	232,6566
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	13178,020
Cargo Fijo $/mes	5520,709
Cargo Variable $/kWh	232,6566

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
USO DE RED	$/kW-mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	299,6641	299,6641	299,6641	299,1040	299,1040	299,1040	168,8467	168,8467	168,8467	135,9730	135,9730	135,9730
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	117,7261	117,7261	117,7261	113,5271	113,5271	113,5271	103,6952	103,6952	103,6952	96,6357	96,6357	96,6357
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	299,6641	299,6641	299,6641	299,1040	299,1040	299,1040	168,8467	168,8467	168,8467	135,9730	135,9730	135,9730
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	117,7261	117,7261	117,7261	113,5271	113,5271	113,5271	103,6952	103,6952	103,6952	96,6357	96,6357	96,6357

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	850,558	850,558	850,558	496,242	496,242	496,242	409,554	409,554	409,554	264,593	264,593	264,593	172,041	172,041	172,041
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	728,019	672,377	672,377	672,377	699,042	699,042	699,042	681,880	681,880	681,880	671,577	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	12971,3066	12971,3066	12971,3066	7284,8042	7284,8042	7284,8042	6142,6422	6142,6422	6142,6422	3630,6019	3630,6019	3630,6019	2288,0181	2288,0181	2288,0181
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	12603,2764	12603,2764	12603,2764	7078,1150	7078,1150	7078,1150	5968,3592	5968,3592	5968,3592	3527,5921	3527,5921	3527,5921	2223,1010	2223,1010	2223,1010
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	12454,4593	12454,4593	12454,4593	6994,5379	6994,5379	6994,5379	5897,8860	5897,8860	5897,8860	3485,9390	3485,9390	3485,9390	2196,8510	2196,8510	2196,8510

2

ANEXO I - RESOLUCIÓN EPRE N° 231/20 5

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5850,522	5545,623	5608,829	5321,152
Cargo Variable	$/kWh	201,3024	136,6383	151,1095	89,8825

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6129,499	5330,821	5496,387	6129,499	4742,825
Cargo Variable	$/kWh	193,0825	132,1878	145,8776	193,0825	88,2063

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	35483,215	29022,644	35483,215	30361,926	35483,215	24266,302
Cargo Variable	$/kWh	172,6652	117,9179	172,6652	130,3334	172,6652	78,4628

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13014,702	12685,364
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	200,7613	142,4777
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	200,7613	142,4777

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	164,5848

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	2777,689	6412,302	6412,302	2719,029	6289,858	6289,858	2667,108	6129,148	6129,148	2598,962	6036,539	6036,539	2559,693
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	85,4602	85,4602	35,6289	80,8364	80,8364	33,7013	79,9077	79,9077	33,3141	77,8651	77,8651	32,4625	76,7734	76,7734	32,0074
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	83,9794	83,9794	35,1293	79,4357	79,4357	33,2287	78,5231	78,5231	32,8469	76,5159	76,5159	32,0073	75,4432	75,4432	31,5586
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	82,8101	82,8101	34,7348	78,3297	78,3297	32,8555	77,4298	77,4298	32,4780	75,4506	75,4506	31,6478	74,3927	74,3927	31,2041

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	13178,020
Cargo Fijo $/mes	5520,709
Cargo Variable $/kWh	214,1928
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	13178,020
Cargo Fijo $/mes	5156,045
Cargo Variable $/kWh	152,7735

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
USO DE RED	$/kW-mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	299,6641	299,6641	299,6641	299,1040	299,1040	299,1040	149,3917	149,3917	149,3917	117,7820	117,7820	117,7820
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	117,7261	117,7261	117,7261	113,5271	113,5271	113,5271	85,7333	85,7333	85,7333	79,8408	79,8408	79,8408
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	299,6641	299,6641	299,6641	299,1040	299,1040	299,1040	149,3917	149,3917	149,3917	117,7820	117,7820	117,7820
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	117,7261	117,7261	117,7261	113,5271	113,5271	113,5271	85,7333	85,7333	85,7333	79,8408	79,8408	79,8408

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	850,558	850,558	360,665	496,242	496,242	210,423	409,554	409,554	173,665	264,593	264,593	112,196	172,041	172,041	72,951
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	728,019	672,377	672,377	672,377	699,042	699,042	699,042	681,880	681,880	681,880	671,577	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	10547,1502	10547,1502	4397,1812	5923,3758	5923,3758	2469,4971	4994,6680	4994,6680	2082,3123	2952,0930	2952,0930	1230,7484	1860,4194	1860,4194	775,6220
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	10364,4022	10364,4022	4335,5221	5820,7428	5820,7428	2434,8687	4908,1266	4908,1266	2053,1132	2900,9428	2900,9428	1213,4903	1828,1844	1828,1844	764,7459
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	10220,0904	10220,0904	4286,8313	5739,6960	5739,6960	2407,5236	4839,7868	4839,7868	2030,0554	2860,5506	2860,5506	1199,8620	1802,7291	1802,7291	756,1572

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 231/2025

ANEXO V - RES. EPRE N°231/2025 - Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 383/25
Decreto N°1680/2024

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	Tarifa media
Entidades de Interés Público	38,2856
Cooperativas de Agua Potable	62,7421
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	189,6990
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	189,1480

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 383/25
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	299,6641
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	117,7261
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	299,6641
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	117,7261
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	299,6641
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	117,7261
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	299,6641
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	117,7261
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	299,1040
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	113,5271
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	299,1040
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	113,5271
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	299,1040
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	113,5271
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	299,1040
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	113,5271

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 383/25
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	233,3923
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	87,4027
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	233,3923
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	87,4027
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	233,3923
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	87,4027
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	233,3923
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	87,4027
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	235,1519
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	85,8714
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	235,1519
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	85,8714
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	235,1519
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	85,8714
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	235,1519
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	85,8714

ANEXO VI - RESOLUCIÓN EPRE N° 231/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	12685,364
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	142,4777
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	142,4777

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2777,689	2777,689	2719,029	2719,029	2667,108	2667,108	2598,962	2598,962	2559,693	2559,693
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,6289	35,6289	33,7013	33,7013	33,3141	33,3141	32,4625	32,4625	32,0074	32,0074
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	35,1293	35,1293	33,2287	33,2287	32,8469	32,8469	32,0073	32,0073	31,5586	31,5586
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,7348	34,7348	32,8555	32,8555	32,4780	32,4780	31,6478	31,6478	31,2041	31,2041

	T2 Especial
	Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización $/mes	13178,020
Cargo Fijo $/mes	5156,045
Cargo Variable $/kWh	152,7735

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	360,665	360,665	210,423	210,423	173,665	173,665	112,196	112,196	72,951	72,951
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	672,377	672,377	699,042	699,042	681,880	681,880	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4397,1812	4397,1812	2469,4971	2469,4971	2082,3123	2082,3123	1230,7484	1230,7484	775,6220	775,6220
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4335,5221	4335,5221	2434,8687	2434,8687	2053,1132	2053,1132	1213,4903	1213,4903	764,7459	764,7459
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4286,8313	4286,8313	2407,5236	2407,5236	2030,0554	2030,0554	1199,8620	1199,8620	756,1572	756,1572

ANEXO III.a. - RESOLUCIÓN EPRE N° 231/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	12685,364
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	142,4777
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	142,4777

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2777,689	2777,689	2719,029	2719,029	2667,108	2667,108	2598,962	2598,962	2559,693	2559,693
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,6289	35,6289	33,7013	33,7013	33,3141	33,3141	32,4625	32,4625	32,0074	32,0074
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	35,1293	35,1293	33,2287	33,2287	32,8469	32,8469	32,0073	32,0073	31,5586	31,5586
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,7348	34,7348	32,8555	32,8555	32,4780	32,4780	31,6478	31,6478	31,2041	31,2041

	T2 Especial
	Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización $/mes	13178,020
Cargo Fijo $/mes	5156,045
Cargo Variable $/kWh	152,7735

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	360,665	360,665	210,423	210,423	173,665	173,665	112,196	112,196	72,951	72,951
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	672,377	672,377	699,042	699,042	681,880	681,880	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4397,1812	4397,1812	2469,4971	2469,4971	2082,3123	2082,3123	1230,7484	1230,7484	775,6220	775,6220
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4335,5221	4335,5221	2434,8687	2434,8687	2053,1132	2053,1132	1213,4903	1213,4903	764,7459	764,7459
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4286,8313	4286,8313	2407,5236	2407,5236	2030,0554	2030,0554	1199,8620	1199,8620	756,1572	756,1572

ANEXO III.b. - RESOLUCIÓN EPRE N° 231/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Residencial 1 (Hasta 299 kWh/bim)
Cargo Fijo	$/Bim	5545,623
Cargo Variable	$/kWh	136,6383

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)
Cargo Fijo	$/Bim	5330,821
Cargo Variable	$/kWh	132,1878

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Residencial 3 (>= 600 kWh bim)
Cargo Fijo	$/Bim	29022,644
Cargo Variable	$/kWh	117,9179

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2777,689	2777,689	2719,029	2719,029	2667,108	2667,108	2598,962	2598,962	2559,693	2559,693
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	35,6289	35,6289	33,7013	33,7013	33,3141	33,3141	32,4625	32,4625	32,0074	32,0074
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	35,1293	35,1293	33,2287	33,2287	32,8469	32,8469	32,0073	32,0073	31,5586	31,5586
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	34,7348	34,7348	32,8555	32,8555	32,4780	32,4780	31,6478	31,6478	31,2041	31,2041

	T2 Especial
	Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización $/mes	13178,020
Cargo Fijo $/mes	5156,045
Cargo Variable $/kWh	152,7735

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	360,665	360,665	210,423	210,423	173,665	173,665	112,196	112,196	72,951	72,951
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	728,019	728,019	672,377	672,377	699,042	699,042	681,880	681,880	671,577	671,577
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4397,1812	4397,1812	2469,4971	2469,4971	2082,3123	2082,3123	1230,7484	1230,7484	775,6220	775,6220
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4335,5221	4335,5221	2434,8687	2434,8687	2053,1132	2053,1132	1213,4903	1213,4903	764,7459	764,7459
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4286,8313	4286,8313	2407,5236	2407,5236	2030,0554	2030,0554	1199,8620	1199,8620	756,1572	756,1572

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 231/2025

ANEXO IV - RESOLUCIÓN EPRE N° 231/2025

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	5850,522	5545,623	5608,829
C. Var. General ER	$/kWh	117,2167	101,4731	104,7368
C. Var. ER	$/kWh	84,0856	35,1652	46,3727
C. Var. EV	$/kWh	84,0856	35,1652	46,3727

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	6129,4990	5330,8210	5496,3870
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	6129,4990	5330,8210	6129,4990
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	109,0021	97,0244	99,5074
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	109,0021	97,0244	109,0021
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	84,0804	35,1634	46,3702
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	84,0804	35,1634	46,3702
Cargo Variable ER más de 500 kWh bim	$/kWh	84,0804	35,1634	84,0804
Cargo Variable EV más de 500 kWh bim	$/kWh	84,0804	35,1634	84,0804

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	35483,215	29022,644	30361,926
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	35483,215	35483,215	35483,215
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	88,5802	82,7529	83,9609
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	88,5802	88,5802	88,5802
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	84,0851	35,1650	46,3725
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	84,0851	35,1650	46,3725
Cargo Variable ER más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	84,0851	35,1650	84,0851
Cargo Variable EV más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	84,0851	35,1650	84,0851
Cargo Variable ER más de 700 kWh bim	$/kWh	84,0851	84,0851	84,0851
Cargo Variable EV más de 700 kWh bim	$/kWh	84,0851	84,0851	84,0851

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	13014,702
Cargo Variable General ER	$/kWh	116,6589
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	84,1024
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	84,1024
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	84,1024
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	84,1024

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	80,8698
Cargo Variable ER	$/kWh	83,7150
Cargo Variable EV	$/kWh	83,7150

(*) Base para N2 es hasta 700 kWh bim y para N3 500 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >700 kWh bim y para N3 >500 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6550,641	6550,641	6412,302	6412,302	6289,858	6289,858	6129,148	6129,148	6036,539	6036,539
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	85,4602	85,4602	80,8364	80,8364	79,9077	79,9077	77,8651	77,8651	76,7734	76,7734
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	83,9794	83,9794	79,4357	79,4357	78,5231	78,5231	76,5159	76,5159	75,4432	75,4432
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	82,8101	82,8101	78,3297	78,3297	77,4298	77,4298	75,4506	75,4506	74,3927	74,3927

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5520,709
Cargo Var. General ER	$/kWh	130,1227
Cargo Variable ER		84,0701
Cargo Variable EV		84,0701

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	28957,384	28957,384	28957,384	270527,196	270527,196	270527,196
Uso de Red	$/kW-mes	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	61,7919	61,7919	61,7919	35,8737	35,8737	35,8737
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,5999	87,5999	87,5999	81,9084	81,9084	81,9084
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,5999	87,5999	87,5999	81,9084	81,9084	81,9084
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,5999	87,5999	87,5999	81,9084	81,9084	81,9084
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	87,5999	87,5999	87,5999	81,9084	81,9084	81,9084
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	2,9392	2,9392	2,9392	2,4260	2,4260	2,4260
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,7941	82,7941	82,7941	77,4148	77,4148	77,4148
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,7941	82,7941	82,7941	77,4148	77,4148	77,4148
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,7941	82,7941	82,7941	77,4148	77,4148	77,4148
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	82,7941	82,7941	82,7941	77,4148	77,4148	77,4148

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

grido

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Alumnos y un compromiso ambiental como desafío

La educación provincial mendocina, en los niveles primario y secundario, se ocupa durante el ciclo lectivo de instruir a los cursantes sobre las mejores normas de cuidado del ambiente.

Para citar un ejemplo, podemos mencionar el programa Aprender con energía sostenible, en la que participaron más de 20.000 estudiantes mendocinos y que se realizó el año pasado.

Por eso debe apoyarse la rápida implementación en los establecimientos educativos del Programa de Compromiso Ambiental Educativo, impulsado por las senadoras las senadoras Yamel J. Ases y Mariana Zlobec (de UCR), con la acumulación de dos iniciativas, una de Verónica Valverde (PJ) y otra de Laura Balsells Miró (PRO).

El plan de compromiso ambiental entre los estudiantes se formalizará con la implementación de voluntariados ambientales, el juramento ambiental y también se creará la bandera del compromiso ambiental en las instituciones educativas.

El objetivo es potenciar e institucionalizar la acción climática en los entornos educativos; garantizar la participación de la comunidad educativa en la acción ambiental, como agente multiplicador de buenas prácticas; y posibilitar experiencias de formación e intercambio entre jóvenes desde el pensamiento crítico e integral.

El Ministerio de Educación de la provincia y la Dirección General de Escuelas (DGE), actuarán como autoridad de aplicación.

Los estudiantes que asumirán el compromiso voluntario por el ambiente serán los cursantes del sexto grado de nivel primario, y los del tercer año de la secundaria.

Sumamos en este comentario el antecedente de lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidades, que, en julio de 2022, declaró que todas personas tienen derecho a un medio ambiental saludable, como paso determinante para contrarrestar el alarmante declive mundial de la naturaleza.

En ese camino, pensamos que sería muy interesante la promulgación de una declaración mundial del medio ambiente, con el mismo rango vinculante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la ONU en 1948.

Habrá que reiterar que el "derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sustentable" fue reconocido formalmente por la Asamblea General de la ONU. Ese reconocimiento se basa en décadas de esfuerzos, comenzando con la declaración de Estocolmo de 1972, y posteriormente con la declaración de Río de Janeiro de 1992. Todas estas posiciones ponen de manifiesto la relevancia de la protección ambiental, el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

En ese camino está enfocada la propuesta local, con el fuerte componente de promover el compromiso ambiental en lo más sano de la comunidad, los niños y niñas de la primaria y los jóvenes de la secundaria.

El debate para llegar a la aprobación de esta norma fue presenciado por alumnos de la escuela de nivel medio 4-090 "Profesor Osvaldo Pinto", del distrito La Dormida (Santa Rosa), quienes de alguna forma tienen el desafío de convertirse en primeros militantes de la causa del ambiente, al que de hecho ya efectuado contribuciones desde el ámbito rural donde está ubicado el establecimiento.

Esperemos que, por medio de la aplicación de esta ley, y sumado a lo que ya se hace en el sistema educativo, se sumen muchas acciones sobre cómo actuar para cuidar los recursos naturales como el agua, el suelo y los árboles.

URBANISMO

Pensar la ciudad en la ciudad

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

"La ciudad no es una app"

Si uno escuchara con atención a algún gurú de la innovación, podría creer que la ciudad del futuro será apenas una versión 15.0 de un software descargable. "Smart", "digital", "meta", "self-tracking", "wearable"... palabras que se repiten como mantras tech. Y, sin embargo, como recuerda Lucía Bellocchio en sus Ciudades de Futuro (El Ateneo 2023), lo urbano no puede reducirse a un tablero de control ni a un mapa de datos. Una ciudad no es infografía animada: es memoria, conflicto, belleza, injusticia, encuentro. Es, sobre todo, vida humana organizada en una trama que nunca cabe en un algoritmo.

Alex McDowell, diseñador de mundos, insiste en que imaginar escenarios futuros es ensayar ficciones posibles. Lo urbano también necesita de ese ejercicio: narrar hipótesis, sin vender tantas certezas. La tentación tecnológica promete un porvenir lineal: si todo se conecta, todo funcionará. Pero la ciudad real es otra cosa: se contradice, se traba, se desborda. Pensar la ciudad y pensar EN la ciudad es ensayar un relato colectivo, abierto, con fisuras, capaz de sostener tanto el negocio como el ocio, tanto la planificación como la sorpresa.

"Lejos del Lego"

La escala humana es esa medida invisible que define si un espacio es habitable o apenas un render para catálogos inmobiliarios. Las ciudades del futuro que nos propone imaginar Bellocchio vuelven una y otra vez a esa idea: necesitamos calles para caminar, plazas para demorarse, veredas anchas donde aún quepa la charla. Frente a la obsesión por el dron, el robot y la aplicación, la escala humana es radicalmente subversiva: significa reconocer que el tiempo de un café compartido, de un juego infantil, de una función de teatro o de una muestra, valen más que decenas de sensores distribuidos en luminarias inteligentes.

Las urbes modernas suelen devorar su propio tiempo. Todo parece diseñado para acelerar: traslados, trámites, transacciones. Pero la ciudad no puede ser solo un tránsito: debe ser también permanencia. McDowell sugiere que imaginar el futuro es, al mismo tiempo, intervenir en la memoria. Una ciudad que cuida poco su historia, que arrasa sus edificios, que olvida sus relatos, está condenada a reproducir su presente banal. Pensar la ciudad y EN la ciudad, implica reconciliarla con su tiempo, habilitar ritmos lentos y espacios de contemplación.

"No todo es shopping"

La ecuación simplista de "ocio igual consumo" empobrece la experiencia urbana. Necesitamos ciudades donde el disfrute y la emoción no dependan exclusivamente de la tarjeta de crédito. Espacios públicos cuidados, centros culturales abiertos, galerías accesibles, festivales. La ciudad puede y debe habilitar el negocio, pero no puede solo estar obsesionado en ello. El capital tiene que estar al servicio de la gente, y no al revés. La economía urbana del futuro no será la de los edificios corporativos sino la de los ecosistemas sostenibles, donde el consumo sea consciente y donde el lucro no devore la convivencia. Los discursos de marketing suelen hablar de inclusión como si se tratara de un complemento premium que puede activarse con un clic. La ciudad, en cambio, o es inclusiva o no es ciudad. El futuro urbano que nos interesa pensar no es el de las castas habitando sus propios barrios (o universidades) detrás de muros, sino el de la convivencia entre diferencias. Inclusión como estructura: accesibilidad, vivienda, transporte, cultura. Lugares donde nadie quede afuera, donde la calle sea de todos y no un decorado de Durlock.

"Sustentabilidad"

La palabra "sustentable" corre el riesgo de volverse un hashtag vacío, un barniz aplicado sobre los mismos modelos de siempre. Pero la ciudad del futuro no puede permitirse esa trampa. Como subraya Bellocchio, lo ambiental es una condición de posibilidad: sin aire respirable, sin agua limpia, sin sombra, no hay vida urbana posible. Pensar la ciudad es asumir esa verdad incómoda: la sustentabilidad no es marketing, es supervivencia.

Podría sonar banal, pero imaginar la ciudad también significa recuperar la dimensión festiva de lo común. Una ciudad no se mide por la cantidad de cámaras de seguridad ni por el ancho de sus colectoras, se mide también por la calidad de sus celebraciones colectivas. Una peatonal animada, un recital al aire libre, unos mates en el parque: esos son los instantes que vuelven memorable un lugar. El futuro urbano, más que en el metaverso, está en la posibilidad de encontrarnos cara a cara, de compartir la calle.

"Pensar, luego crear"

Quizá lo más urgente sea detenerse a pensar antes de hacer. O, mejor dicho, pensar mientras hacemos. Porque la ciudad no es un proyecto cerrado; es un laboratorio vivo. Sin caer en la nostalgia que avejenta o en la tecno utopía de los que se la saben todas, crear una ciudad consciente de su historia y de sus promesas, capaz de usar la tecnología sin volverse esclavos, dispuesta a generar riqueza sin excluir a quienes la producen. Mas allá del plan de bacheo o la pintura de sendas peatonales.

El futuro urbano que nos interesa pensar no es el de las castas habitando sus propios barrios (o universidades) detrás de muros, sino el de la convivencia entre diferencias.

MARCELO ORTEGA

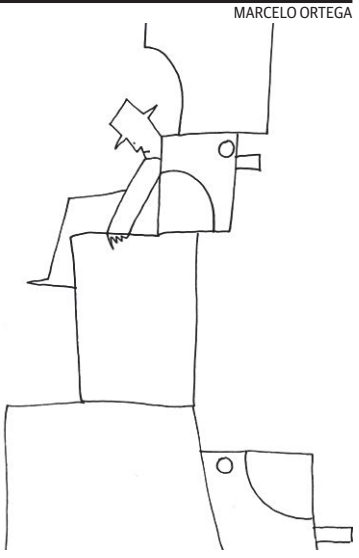

Bellocchio y McDowell coinciden en un punto: el futuro no está escrito, se diseña en presente. Cada calle, cada esquina, cada plaza es un ensayo colectivo. No hay modelo único ni manual definitivo: solo la voluntad de habitar con sentido, de construir con escala humana y de sostener la cultura como columna vertebral.

Y aquí de nuevo la creatividad: esa conexión improbable, ese recurso inagotable que nos permite reimaginar lo urbano una y otra vez. Pensar en la ciudad es, pensarnos a nosotros mismos como creadores. Todo está por imaginarse, diseñarse y hacerse. La ciudad seguirá inacabada, y en esa inacabada creatividad radica su posibilidad de futuro.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 9 de octubre de 1925

Absoluciones en el caso Matteotti

Roma. El fiscal del estado italiano absolvió a 24 funcionarios de cualquier responsabilidad por el asesinato del diputado Giacomo Matteotti, ocurrido en junio de 1924. El funcionario judicial dictaminó que podrían haber ordenado el "secuestro" de Matteotti, pero no su muerte, y que no habrían tenido conocimiento alguno del crimen. El 30 de mayo Matteotti había denunciado fraude en las elecciones.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

OPTIMISTA. "Estamos en una fase hermosa, esperamos que se haga realidad", señaló Trump.

Trump viajaría a Oriente Medio el fin de semana, dice que la "paz está cerca"

GUERRA HAMÁS-ISRAEL. El presidente acompañaría las negociaciones para finalizar el conflicto armado, que según el mandatario avanza bien.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo ayer que podría ir a Oriente Medio a finales de esta semana, ya que un acuerdo de paz entre Israel y Hamas en Gaza está "muy cerca".

"Es posible que vaya allí en algún momento hacia el final de la semana, tal vez el domingo, de hecho", señaló Trump a periodistas en la Casa Blanca. "Y veremos, pero hay una muy buena probabilidad. Las negociaciones están avanzando muy bien".

Delegaciones de Israel y Hamas se encuentran desde el lunes en Egipto donde negocian, con mediadores egipcios, qataríes y estadounidenses, los detalles de la implementación del plan de paz de 20 puntos que diseñó Trump para poner fin a la guerra de Gaza.

El presidente dijo que tiene allí "un gran equipo de excelentes negociadores", en referencia a su enviado especial Steve Witkoff y a su yerno Jared Kushner, y aseguró que las conversaciones con el grupo islamista palestino "van bien".

"He estado hablando con nuestra gente en Oriente Medio sobre el posible acuerdo de paz. Estamos en una fase hermosa, esperamos que se haga realidad", dijo.

El principal asesor para Oriente Medio de Trump y otros altos funcionarios participaron ayer en el tercer día de conversaciones de paz entre Israel y Hamas en un complejo turístico en Egipto, una señal de que los negociadores buscan abordar las cuestiones más complejas del plan estadounidense para poner fin a la guerra en Gaza.

Hamas dice que busca garantías firmes de Trump y de los mediadores de que Israel no reanudará su campaña militar en el territorio palestino una vez que el grupo insurgente libere a todos los rehenes.

Optimismo

Todas las partes se han mostrado optimistas con respecto a un acuerdo para poner fin a una guerra que ya cumplió dos años, ha causado decenas de miles de muertos palestinos y arrasado con la mayor parte del territorio.

Pero aún no se han concretado partes clave del plan de paz, como los requisitos para el desarme de Hamas, el calendario y el alcance de la retirada de tropas israelíes del enclave y la creación de un organismo internacional para gobernar Gaza.

Los enviados de Trump llegaron el ayer a Sharm el Sheij para asistir a las conversaciones, también el primer ministro de Qatar, el jeque Mohammed bin Abdulrahman Al Thani, y el asesor israelí, Ron Dermer.

Macron nombrará un nuevo primer ministro en las próximas 48 horas

CRISIS EN FRANCIA. El lunes presentarán un proyecto de presupuesto y de reforma jubilatoria. No se disolverá la Asamblea Nacional.

Tras la renuncia de Sébastien Lecornu "habrá un nuevo primer ministro en las próximas 48 horas". No se sabe cuál será su signo político. No habrá una disolución de la Asamblea Nacional, se presentará el lunes un proyecto de presupuesto y la reforma en las jubilaciones es el corazón del debate.

Así lo anunció Lecornu, en una entrevista en Antenne 2, tras mantener una reunión de una hora con el presidente Emmanuel Macron. A él le informó sus soluciones, tras mantener 48 horas de consultas con todos los partidos políticos de Francia.

"No es el momento de cambiar de presidente", dijo Lecornu.

El presupuesto es el objetivo principal de su gobierno, en un país que lo necesita para reorganizar su fiscalidad y pagar una deuda pública de 3,3 billones de euros, algo más del 114% del PBI.

Un nuevo primer ministro es una decisión del presidente Emmanuel Macron para no disolver la Asamblea Nacional, no renunciar a su cargo y ganar tiempo para llegar a las elecciones de 2027.

Un premier no presidencial

"No estoy persiguiendo el puesto", afirmó Sébastien Lecornu, invitado al informativo de las 20 de France 2 el miércoles por la noche. Lecornu, declaró que el futuro equipo de gobierno, "sea quien sea", debería estar "completamente desvinculado de las ambiciones presidenciales para 2027".

"Todos los partidos políticos, excepto Francia Insumisa y Agrupación Nacional, me dijeron que no podíamos arriesgarnos a no tener un presupuesto para el 31 de diciembre porque las consecuencias para Francia y los franceses serían dramáticas", dijo Lecornu.

"Hay que nombrar un gobierno, el proyecto de presupuesto para la Seguridad Social y el Estado tiene que ser debatido y aprobado por los Ministros, y luego tiene que comenzar el trabajo en la Asamblea Nacional", agregó.

La reforma de jubilaciones

El primer ministro saliente quiere "una vía para el debate" sobre las pensiones. En su opinión, es "una fuente de estancamiento en el Parlamento" y "uno de los mayores obstáculos".

"Será difícil decir que no es necesario un debate", consideró Lecornu. "Debemos seguir trabajando en el tema de las pensiones. Tendremos que encontrar la manera", dijo el ex primer ministro.

Nadie entiende las motivaciones de esta crisis prolongada y que daña al país, salvo Macron.

Francia ha reconocido la necesidad de debatir más sobre la reforma de jubilaciones, cuya suspensión costaría "3.000 millones de euros en 2027".

OBJETIVO. Para Lecornu es clave "una vía para el debate" sobre las pensiones.

ATENTADO

Ecuador denuncia un intento de magnicidio

La ministra de Ambiente de Ecuador, Inés Manzano, informó que presentó ante la justicia una denuncia por tentativa de asesinato contra el presidente, Daniel Noboa.
Añadió que "todos los detenidos serán procesados por terrorismo e intento de asesinato". El hecho se produjo el lunes cuando el Noboa se dirigía a anunciar obras en la provincia de Cañar.
En el trayecto, aparecieron 500 personas que lanzaron piedras y también balas en el carro del presidente, que resultó ileso, indicó la ministra.

BOLIVIA

Luis Arce alerta de un "golpe a la democracia"

El presidente de Bolivia, Luis Arce, alertó ayer de un intento de «golpe a la democracia" que se pretende dar desde el poder Legislativo mediante tres acciones que apuntan a suspender la segunda vuelta para elegir al nuevo presidente el 19 de octubre.
"Queremos alertar al pueblo boliviano y denunciar enfáticamente que está en curso un golpe desde la Asamblea Legislativa por parte de algunos diputados y senadores que están pensando en sus propios intereses y no en el pueblo", advirtió Arce a los medios.

MANDATO. Arce ratificó su "decisión" de entregar el mando el 8 de noviembre.

CANDIDATA

Costa Rica propone a Grynspan para la ONU

Costa Rica postulará a la actual secretaria general de la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (Unctad) y exvicepresidenta del país (1994-1998), Rebeca Grynspan, para el cargo de secretaria general de la Organización de las Naciones Unidas.
"Costa Rica como miembro activo del Sistema de Naciones Unidas ha decidido apoyar la nominación de la costarricense Rebeca Grynspan para ocupar el cargo de secretaria general de Naciones Unidas", expresó ayer el presidente del país, Rodrigo Chaves.

MOVILIZACIÓN

Venezuela entrena ante posible "agresión militar"

El ministro de Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino López, indicó que el país realiza ejercicios sobre la hipótesis de una "agresión militar" de Estados Unidos, que mantiene un despliegue naval en el mar Caribe, lo que Caracas considera una "amenaza" e intento de "cambio de régimen".
En una transmisión del canal estatal de Televisión, manifestó que no quiere producir "alarmismo", sino "imprimir realismo a la situación", luego de mencionar la "irracionalidad con la que actúa el imperialismo".

Deportes

GENTILEZA

TALENTOSO. Franco Mastantuono es uno de los jugadores que podría tener su lugar en el Mundial 2026. Sigue en observación.

Scaloni empieza a cerrar la lista

FÚTBOL. En estos dos amistosos, el DT del seleccionado buscará los nombres para los pocos cupos que quedan rumbo al Mundial 2026. Los confirmados.

"Para nosotros nunca hay amistosos, para los jugadores tampoco y ellos lo saben muy bien". La frase que pronunció durante la jornada del martes Lionel Scaloni es toda una declaración de principios. Sirve también para subirle un poco el precio a los dos partidos que disputará la Selección campeona del mundo en esta vidriera. Porque con los rivales no alcanzaría. Argentina jugará mañana ante Venezuela (49 en el ranking de la FIFA) en el Hard Rock Stadium y el lunes 13 a Puerto Rico (155) en el Chase Stadium de la misma ciudad de Miami, después de un repentino cambio de último momento. Son dos selecciones que no jugarán el próximo Mundial.

El primer dato que surge desde la intimidad del cuerpo técnico es que ante Venezuela jugaría la mayoría de los titulares y que frente a Puerto Rico se harían más pruebas, incluso liberando algunos jugadores que tendrán mayor desgaste en sus clubes. Lionel Scaloni también aclaró: "La idea es no arriesgar a ninguno".

Está claro: los contendientes exigen poco, la exigencia está adentro. Otro dato importante surge de la definición de Scaloni: "Tenemos una base y hay pocos casilleros para tachar". Quedan escasos cupos en la lista (suponiendo que seguirá siendo de 26, pese al pedido de ampliar a 30) para el Mundial de Estados Unidos, México y Canadá. Entonces, para algunos futbolistas hay mucho en juego: la posibilidad de mostrarse y de ganarse un lugar tan apetecible.

Hagamos cuentas. De los 26 campeones en Qatar hay 19 que siguen muy firmes en el radar del cuerpo técnico. Ya no están Franco Armani, Ángel Di María, Germán Pezzella , Paulo Dybala (no conviene descartarlo del todo), Alejandro Papu Gómez, Guido Rodríguez y Ángel Correa. Y a esos 19 hay que sumarles a Giovani Lo Celso y Nicolás González, que se quedaron fuera del Mundial pasado por lesiones pocos días antes de la competencia y son convocados con regularidad.

> "Si bien es cierto que tenemos una base y hay pocos casilleros para tachar, hay que esperar. Por eso son importantes estos partidos, para ver a los chicos y ver cómo están".
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

Estamos en 21. Se pueden agregar sin mucho riesgo a Walter Benítez como tercer arquero, a Leonardo Balerdi como zaguero central alternativo y a Giuliano Simeone como extremo o volante derecho. Esto surge de la lectura de las convocatorias, no es especulación.

¿Quedan apenas dos tazas? Habrá notado, estimado lector, que en estas cuentas se da por hecho que Lionel Messi estará presente en su sexto Mundial. ¿Seguiría jugando partidos oficiales y amistosos si no lo tuviera casi decidido? Lo de Messi también sirve como asterisco para cualquiera: puede haber lesiones, imprevistos, sorpresas... No alcanza con las intenciones.

Sigamos. En esta convocatoria podrían tener su oportunidad Marcos Senesi (28 años), defensor central del Bournemouth inglés, que vuelve a ser llamado después de mucho tiempo, y Lautaro Rivero (21), el central zurdo de River que fue llamado por primera vez. Son las únicas novedades en defensa. Los dos juegan de seis, un puesto que en condiciones normales se reparten Nicolás Otamendi y Lisandro Martínez, pero el defensor del Manchester United todavía está en etapa de recuperación de su lesión. En ese lugar también compite Facundo Medina, hoy lesionado, al igual que Juan Foyth. En el lateral izquierdo el cuerpo técnico sigue de cerca a Julio Soler, capitán del Sub 20 que participa del Mundial de Chile.

En el medio la novedad de esta convocatoria es Aníbal Moreno (26), volante central de Palmeiras. En la última doble fecha de Eliminatorias fue llamado Alan Varela. Los dos están en el radar, pero en una zona muy poblada.

Como mediocampistas ofensivos, zurdos los dos, seguramente habrá minutos en estos partidos para Nicolás Paz (21) y Franco Mastantuono (18). El Real Madrid, debutó justamente ante Venezuela, en el 3-0 del pasado 4 de septiembre. Con características similares, posibles alternativas tácticas de Messi, la lógica indica que sólo hay lugar para uno de los dos en la lista final.

En ataque, la novedad es el Flaco José Manuel López (24), delantero de Palmeiras, en su segunda convocatoria consecutiva, aunque sin minutos todavía. Casi con seguridad los tendrán en estos amistosos. Es una opción de nueve tanques; Mide 1,90 metros, tiene buen juego aéreo y ofrece alternativas complementarias a Julián Alvarez y Lautaro Martínez.

No será la última chance para todos ellos, pero tampoco quedarán muchas para ver "si se pueden subir al barco", como dijo Scaloni. Una ventana para dos amistosos en noviembre (ante Angola y otro rival a confirmar en India), la posible Finalissima frente a España en marzo (y si no, algún partido como reemplazo) y ya los partidos la semana previa al debut mundialista.

La ecuación es simple: no hay amistosos, quedan pocos cupos y el premio es enorme.

Son 19 los equipos que reservaron los boletos para asistir al Mundial 2026. Y el último en hacer su ingreso a esta lista es Egipto, que le ganó a Yibuti.

Argentina goleó a Nigeria y va a cuartos

FÚTBOL. El seleccionado de Placente venció 4-0 a los africanos y ahora enfrentará a México en la próxima fase del Mundial Sub 20.

La Selección Argentina Sub 20 vapuleó 4 a 0 Nigeria por los octavos de final del Mundial Sub 20, en Chile. Los goles fueron de Maher Carrizo (2), Alejo Sarco y Mateo Silvetti.

El partido no tuvo equivalencias, ya que el conjunto nacional dominó el trámite de principio a fin. Mostró contundencia en el área rival, y capacidad física para sostener la presión sobre la línea media.

Recién sobre el cierre del primer tiempo las Águilas ensayaron una respuesta, y generaron dos buenas oportunidades. Sin embargo, en ambas se agigantó la figura del portero Barbi.

En el complemento, la Albiceleste empezó un cambio abajo, lo que permitió el crecimiento momentáneo de Nigeria, aunque careció de ideas para descontar. Con un nuevo gol albiceleste, el ímpetu Verde decayó y fue todo de Argentina. Placente movió el banco, y esperó para dar otro zarpazo que llegó a través del gran pase de Prestianni y la definición de Silvetti.

4	0
Argentina	**Nigeria**
Santino Barbi	E. Harcourt
Dylan Gorosito	Haruna Aliyu
Valente Pierani	Amos Ochoche
Tobías Ramírez	Daniel Bameyi
Julio Soler	Odinaka Okoro
Milton Delgado	Daniel Daga
Valentino Acuña	Israel Ayuma
Maher Carrizo	Tahir Maigana
Álvaro Montoro	Orseer Achihi
Ian Subiabre	Kparobo Arierhi
Alejo Sarco	Nasiru Salihu
DT: D. Placente	DT: Zubair Aliyu

Estadio. Julio Martínez Prádanos.
Goles. Pt: 2' Sarco (A) y 23' Carrizo (A). St: 7' Carrizo (A) y 20' Silvetti (A).
Cambios. Pt: 40' Pestrianni por Montoro (A). St: al inicio, Andrada por Subiabre (A), 15' Ekele por Daga (N), Ibrahím por Salihu (N) y Kamaldeen por Ayuma (N); 17' Silvetti por Sarco (A) y R. Pagano por Carrizo (A); 24' Alatan por Okoro (N) y Agada por Achihi (N) y 30' Fernández por Gorosito (A).
Árbitro. Maurizio Mariani (Italia).

La Selección Argentina sigue en carrera en el Mundial Sub 20 de Chile, donde enfrentará el próximo sábado, a partir de las 20, por los cuartos de final, al seleccionado de México, que goleó 4 a 1 al dueño de casa, en octavos de final.

Imanol González quiere el ascenso

FÚTBOL. Figura de este Gimnasia que no para de soñar, el central hizo dupla con Cuti Romero en Belgrano y es clave por su experiencia y valentía.

El Lobo tendrá una oportunidad histórica de romper la pared que le viene impidiendo ascender en los últimos años,m pese a estar siempre en la pelea y jugar en Primera por primera vez en su historia. Y si de Gimnasia hablamos, es casi obligatorio hacer mención a una de las grandes figuras que tuvo este año: Imanol González.

El mismo central zurdo de 27 años, arribó hace 15 años a las Inferiores de Belgrano, donde compartió con el Cuti Romero en todo el proceso formativo, en busca de un sueño. El mismo que, sin lugar en el Pirata, se fue a probar suerte a Europa. El mismo que volvió para lucharla en el Ascenso. El mismo que la rompió en el Maipú de Luis García en 2023 y se quedó a las puertas de la gloria. El mismo que en 2025 llegó al Mensana como uno de los nombres fuertes para dar pelea y respondió siendo uno de los puntos más altos del equipo.

-¿Qué partido imaginas contra Deportivo Madryn?

-Son un gran equipo, con buenos jugadores y un cuerpo técnico que viene haciendo las cosas bien. También pelearon el año pasado. Se hacen fuertes con el juego directo y aéreo, nosotros somos muy intensos en lo físico. Va a estar muy parejo.

-¿Dónde está la clave de este equipo?

-En la competencia interna, en lo sano que es el grupo, en que cualquiera está listo para jugar cuando le toque y hacerlo de la mejor manera. En lo táctico, tal vez desde la intensidad y lo físico, donde somos muy fuertes y pudimos sacar diferencia. Además tuvimos la capacidad de sobreponernos a las distintas situaciones del campeonato.

-Gimnasia es uno de los equipos más regulares año tras año, ¿a qué se lo adjudican?

-Este es un club muy ordenado, que siempre arma planteles competitivos que dan pelea hasta el final. El año pasado a los chicos se les negó por detalles, varios de ellos se quedaron y ahora también sueñan con que se dé el ascenso.

-Desde afuera se habla mucho de los árbitrajes, ¿Cómo lo toman?

- Se dicen muchas cosas, pero nadie habla de que Gimnasia es uno de los clubes que pelea un campeonato tan difícil como el de la Primera Nacional todos los años y esta es la segunda final consecutiva que va a jugar. Nos quitan mérito por todo lo que se habla.

-Compartiste las Inferiores en Belgrano con el Cuti Romero..

-Compartimos dupla central en Belgrano desde Novena hasta Primera, que llegamos juntos. Siempre fue un fenómeno, como jugador y como persona. Desde chicos se lo veía con potencial para llegar hasta donde está hoy. No nos vemos hace bastante, pero hablamos seguido. Si alguien sabe de finales es él, ganó todo, vamos a pedirle algún consejo (risas).

-¿Cómo te imaginas un futuro?

-Ojalá que sea jugando en Primera con Gimnasia. Estoy muy cómodo acá, es un club que me dio la oportunidad y que está en crecimiento constante.

> “Nadie habla de que Gimnasia es uno de los clubes que pelea un campeonato tan difícil como el de la Primera Nacional todos los años. Nos quitan mérito con lo que se habla”.
>
> **Imanol González**
> Defensor - Gimnasia y Esgrima

GENTILEZA

GOLEADOR. El defensor marcó cinco goles en el torneo que está a punto de finalizar.

Banderazo y caravana de apoyo al plantel

Mientras los hinchas se organizan para viajar a Buenos Aires, el plantel se concentra en el viaje, que estará cargado de ilusión. Será un verdadero éxodo mensana hacia Vicente López.

Desde las redes oficiales del club se informó que el equipo viajará a Buenos Aires hoy por la tarde. Por eso, el club convocó a los hinchas al estadio, a las 12.45, para un banderazo, seguido por una caravana hasta el Aeropuerto, desde donde partirá el vuelo de la delegación.

Ya en Buenos Aires, mañana, el plantel realizará un entrenamiento liviano.

Desde ayer, los hinchas pueden adquirir sus entradas: la popular cuesta $20.000 y la platea $35.000 (el pago es únicamente en efectivo). Se venden en la secretaría del club mensana: hoy, de 10 a 20.30; y mañana, de 10 a 17.

Desde la AFA se confirmó que el árbitro designado para impartir justicia es Nicolás Ramírez. Además, está prevista la utilización del VAR.

Racing y su vieja obsesión: Villa

FÚTBOL. La Academia sale al mercado y la primera opción de Costas es el colombiano de Independiente Rivadavia: ¿le da el gusto Milito?

El saldo del empate ante Independiente Rivadavia fue negativo. No solo porque Racing no pudo ganar en su casa y ya suma dos empates sin goles, sino que se aleja de la clasificación a los playoffs y a la Sudamericana. Además, se confirmó la rotura de ligamentos de la rodilla derecha de Elías Torres y un desgarro de Franco Pardo en el aductor izquierdo. Ambos serán bajos para los próximos compromisos.

Desde la Secretaría Técnica confirmaron que buscarán un reemplazante para el delantero cordobés de 24 años. No será sencillo, claro. Eso sí, solo será posible inscribirlo para la Libertadores porque ya superó el límite reglamentario para poder utilizarlo en el campeonato doméstico. Y ya hay varios nombres dando vueltas.

El jugador que enloquece a Costas fue su rival el último lunes. Se trata de Sebastián Villa. Hace tiempo que el entrenador insiste por el delantero colombiano. Sin embargo, reúne cierta resistencia en los dirigentes producto de sus causas judiciales.

No obstante, el principal impedimento ahora mismo tiene que ver con la situación de Independiente Rivadavia, que se clasificó a las semifinales de la Copa Argentina. Difícilmente Daniel Vila, mandamás del conjunto mendocino, acepta desprenderse de una figura clave justo cuando tiene que enfrentar a River, ni más ni menos.

Otro que le gusta al técnico, y que también solicitó en el mercado de pases pasados, es Milton Giménez. Entonces, Costas se comunicó con el goleador que vestía la camiseta de Banfield, pero Boca le ganó de mano. Con 8 goles y 3 asistencias en 27 partidos, Juan Román Riquelme no tiene pensado vender su ficha. La cláusula de rescisión, por otro lado, está tasada en 15 millones de euros.

Hay otros tres apellidos que seducen: Ronaldo Martínez (Platense), Enzo Copetti (Rosario Central) y Alexis Cuello (San Lorenzo).

Por las semis de la Copa Argentina, Independiente Rivadavia y River Plate se enfrentarán el 24 de octubre, a las 21, en el Mario Alberto Kempes.

DESEO. El colombiano de la Lepra está en la mira de Gustavo Costas para su Racing Club.

El Federal Amateur inicia el 19 de octubre

FÚTBOL. El Consejo Federal confirmó la novedad y los mendocinos ya conocen a sus rivales de la primera fase.

El Consejo Federal de AFA confirmó el fixture del Torneo Regional Federal Amateur, y los equipos mendocinos ya conocen a sus rivales. El certamen comenzará el 19 de octubre y contará con la participación de 333 clubes en total, divididos en ocho regiones.

En la Región Cuyo, la Primera Ronda estará integrada por 10 zonas: 6 de 4 equipos y 4 de 3. Cada grupo se disputará con el formato todos contra todos, a partido de ida y vuelta, garantizando un número considerable de encuentros que permitirán medir el rendimiento. Los dos primeros de las zonas de cuatro equipos, junto con los líderes de las zonas de tres, avanzarán a la siguiente instancia.

Los 16 equipos que logren el pase avanzarán a la Segunda Ronda, que se jugará bajo el formato de eliminación directa, también con partidos de ida y vuelta.

De allí surgirán los ocho equipos que disputarán la Tercera Ronda, que definirá a los cuatro semifinalistas regionales. Estos, a su vez, competirán por alcanzar la gran final de la Región Cuyo. El ganador de esa instancia no solo se consagrará como el mejor de la región, sino que también obtendrá el pasaje a la Etapa Final Nacional, donde se enfrentará, en partido único y en cancha neutral, al campeón de otra región. En caso de empate, la definición será por penales.

Las zonas de los

La Zona 4 tendrá a Deportivo Malargüe, Deportivo Rincón del Atuel, Huracán de San Rafael y Ferro de General Alvear.

En la Zona 5, competirán Vialidad (Malargüe), Sportivo Pedal (San Rafael), Pacífico (General Alvear) y Villa Atuel.

En la Zona 6, estarán presentes San Carlos, Deportivo Eugenio Bustos y Volantes Unidos (Malargüe).

Finalmente, la Zona 7 está integrada por FADEP, Atlético Argentino, La Dormida y Arenas Raffo.

GENTILEZA

CHANCE. El Boli quiere el ascenso.

Tristeza: murió Miguel Ángel Russo

FÚTBOL. El exfutbolista y entrenador falleció a los 69 años. Fue campeón de la Libertadores con Boca y dejó su huella en varios clubes.

GENTILEZA

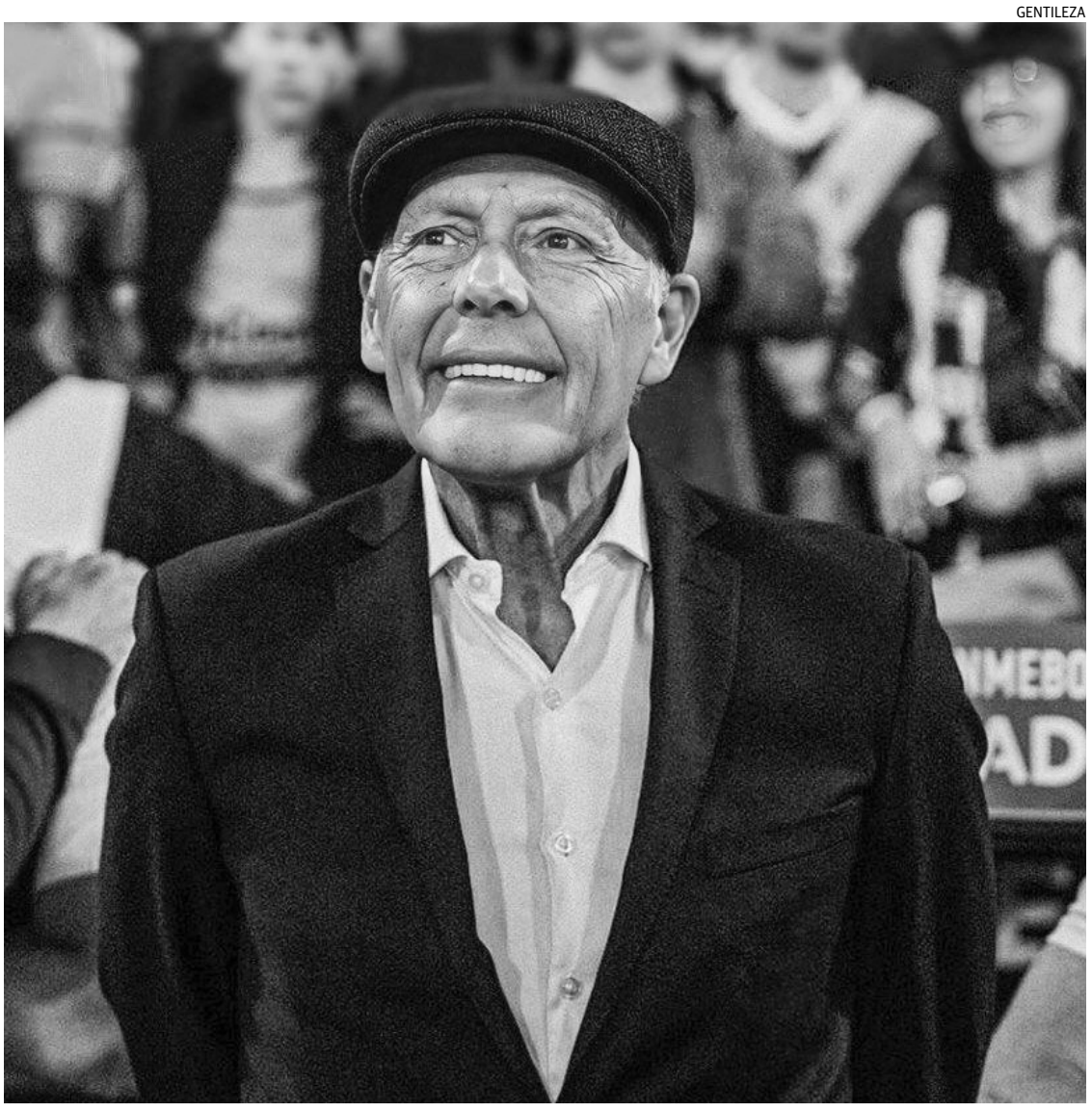

TRISTEZA. Todo el fútbol argentino, e incluso de países vecinos, despidió a Miguel con mucho pesar.

Las imágenes de comienzos de 2018 fueron conmovedoras. La solidaridad que le llegaba de todas partes, los mensajes de apoyo en su lucha contra un cáncer de próstata. Miguel Ángel Russo acababa de llevar a Millonarios de Colombia a un par de títulos y, al reincorporarse, en conferencia dijo: "Todos sabían lo que pasaba y me respetaron muchísimo. El grupo oncológico me dio amor. Y esto se cura con amor". Pero esa larga batalla no pudo ganarla y murió ayer, en su casa y rodeado de su familia.

Miguel había ganado una primera pulseada. Volvió al ruedo y en 2020 dio otro batacazo: en su regreso a Boca, convocado por Riquelme, condujo al equipo al título de la Superliga en un final cabeza a cabeza con River. Poco después, ganó la Copa Maradona. También encaminó al Xeneize en la Copa Argentina, que finalmente conquistó Battaglia. En 2023, ganó la Copa de la Liga con Rosario Central. Y pese a los problemas de salud, no pudo decirle que no a un nuevo ciclo en Boca en 2025. El fútbol siempre estuvo primero.

Nacido el 9 de abril de 1956 en Lanús, Russo desarrolló toda su carrera como jugador en Estudiantes de La Plata. Volante central eficiente, fue símbolo de aquel equipo dirigido por Carlos Bilardo, con el que ganó el Metropolitano 82 y el Nacional 83. Su estilo, más vinculado al orden y la táctica de la "escuela de Zubeldía", convivía también con un mediocampo creativo, donde compartía cancha con Sabella, Ponce y Trobbiani. Esa experiencia lo llevó a la Selección, donde jugó 17 partidos entre 1983 y las Eliminatorias para México 86.

Una seguidilla de lesiones lo obligó a dejar de jugar con solo 31 años. Se formó como DT viajando a Europa, y comenzó su carrera en Lanús en 1989, donde logró dos ascensos. Luego pasaría por Estudiantes, Central, Colón, Vélez, San Lorenzo, Boca, Racing y Los Andes, además de dirigir en Chile, España, México y Colombia.

Su máximo logro fue la Libertadores con Boca en 2007, con un Riquelme inspirado. También ganó títulos con Vélez (Clausura 2005), Central (Copa de la Liga 2023), Lanús y Estudiantes, en el Nacional B, y Millonarios de Colombia.

En entrevistas, Russo reflexionaba sobre el fútbol: "Los egos empezaron a hacerle daño al fútbol cuando apareció con más fuerza la TV y el dinero. Lo importante es no perder la esencia. Si nos olvidamos de jugar, perdemos todo". También decía: "El poder no es castigar, es ganarse el respeto. Yo abrazo al que está en el piso".

Su último paso por Boca fue como piloto de tormenta tras la salida de Gago. Debutó en el Mundial de Clubes y transmitió su experiencia, aunque el equipo pasó una racha de malos resultados. Pese a todo, logró encarrilar la situación. "Son momentos, son decisiones", decía. Así fue siempre. Hasta el final.

> "Fuiste el primero en subirme a Primera. Fuiste el primero en apoyarme en mi enfermedad. Fuiste el primero que me ayudó como DT. Siempre ayudaste. Todo mi respeto para vos, Miguel".
>
> **Cristian Fabbiani**
> Ex jugador - DT de Newell's

> "Se fue un gran entrenador y mejor persona. Es una tristeza muy grande para el fútbol argentino. Le envío mis respetos y condolencias a toda su familia y amigos. Que en paz descanse".
>
> **Julio César Falcioni**
> Entrenador de fútbol

> "Miguel nos ayudaba cuando llegamos a Boca Juniors. Siempre fue un placer compartir una charla con él. Es un día triste, pero tenemos que recordarlo de la mejor manera".
>
> **Jesús Dátolo**
> Ex jugador

> "Con Millonarios dirigí las finales contra Santa Fe. Dos días antes hice quimioterapia. Gritaba como loco bajo de la lluvia. Fui un inconsciente, pero el hecho de ver rodar la pelota me sanaba más".

Previo al inicio de la práctica en Miami, el plantel de la Selección Argentina se reunió en el centro del campo y le dedicó un respetuoso minuto de silencio al DT.

Consorte y su paso por el Mundial

WINDSURF. El especialista náutico finalizó cuarto en Italia y buscará revancha en Mandelieu, Francia, en el Mundial en la clase Raceboard.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

JERARQUÍA. Fernando Consorte es el máximo exponente del windsurf en Mendoza.

En Italia se disputó el Campeonato Mundial de Windsurf de la Clase Fórmula Foil, que reunió a los mejores del mundo en esta disciplina. El mendocino Fernando Consorte tuvo una destacada actuación y finalizó en la cuarta posición, sobre las aguas del majestuoso Lago Di Garda. Fernando fue el único representante argentino presente en esta edición de la clase Foil.

-¿Cómo estuvo en general el Mundial?

-El campeonato tuvo un nivel muy alto. En este tipo de competencias internacionales, se combinan corredores provenientes de diferentes clases del windsurf, lo cual eleva la vara del rendimiento. Es interesante ver cómo se mezclan estilos, edades y niveles de experiencia. Esto enriquece mucho la competencia, ya que obliga a estar en un nivel de máxima concentración y preparación.

-¿En qué categoría competiste y cómo te fue?

-Competí en la categoría Fórmula Foil, donde se corrieron un total de 18 regatas. El nivel de exigencia fue altísimo y cada día implicó un gran desgaste. Terminé en el cuarto puesto de mi categoría, lo cual me deja muy conforme aunque con cierto sabor amargo, porque perdí el podio en la última jornada. Cometí un error en una de las regatas decisivas. En la clasificación general terminé en el puesto 14, lo cual sigue siendo un buen resultado.

-¿Qué viene ahora en tu calendario?

-A finales de octubre voy a estar compitiendo en el Mundial de Raceboard en Francia, que es otro evento de altísimo nivel y que requiere una preparación muy puntual. Apenas termine esa competencia, tengo previsto viajar a Brasil, donde se va a disputar el Sudamericano de Fórmula Foil, en noviembre. Además, tengo planificados algunos entrenamientos en Chile, donde también desempeño el rol de entrenador de algunos integrantes del equipo chileno.

–¿Quedaste conforme con tu actuación?

–Sí, sobre todo porque el nivel del campeonato fue altísimo. Pero al mismo tiempo me quedó el sabor amargo de no haber podido subir al podio. Y lo que más molesta es que fue por un error propio.

–¿Cómo se están preparando para la nueva temporada mendocina?

–La Asociación Mendocina de Windsurf es única en el país. Tenemos un ranking propio que se desarrolla de forma continua durante todo el año. Es un circuito muy bien organizado que cuenta con ocho fechas: cuatro antes de fin de año y cuatro después del Año Nuevo. Lo vivimos con la seriedad de un campeonato sudamericano o incluso mundial, porque todas las clases están representadas y hay un nivel competitivo muy bueno.

–¿Después del Mundial en qué competencia estuviste?

–Después del Mundial, volví a Argentina y estuve presente en la tercera fecha del Ranking Argentino, que se corrió en Buenos Aires. Fue una muy buena competencia, con condiciones de viento interesantes y una participación bastante nutrida. Pude ganar la fecha, lo cual me permite seguir liderando el ranking a nivel nacional. Es importante mantener la regularidad y sumar puntos en cada evento para cerrar bien el año.

Espectáculos

GENTILEZA GUILLERMO RODRÍGUEZ ADAMI

UNA TRAYECTORIA DE ALTO VUELO. Con su trío ganó tres veces el Gardel, y once con Escalandrum, incluyendo el Oro en 2012.

ENTREVISTA. El baterista argentino, nieto del icónico bandoneonista, lanzó con su trío el álbum "Apocalipsis", una masterclass de jazz fusión.

Pipi Piazzolla. "No soy ni un décimo de lo que era mi abuelo Astor"

Enzo Maqueira
Especial para Los Andes

Daniel "Pipi" Piazzolla tenía 20 años cuando el profesor de su primera clase en el Musicians Institute de Los Ángeles le preguntó si era pariente del bandoneonista argentino. Apenas Pipi respondió que era el nieto, el profesor ordenó a sus compañeros que se pusieran de pie para alabarlo. Hoy, tres veces ganador del premio Gardel con su trío, diez veces y un Gardel de Oro con Escalandrum –el sexteto que lidera hace 25 años–, este baterista y compositor que levanta la bandera del jazz nacional en cada rincón del mundo.

A los 53 años, convertido en una de las figuras del jazz argentino, se apasiona con la salida del nuevo disco del trío que conforma junto a Damián Fogel en saxo y Lucio Balduini en guitarra. Se llama "Apocalipsis" y es "un nuevo material con muchos temas míos y un repertorio que ha sido bastante tocado".

–¿No es siempre así?

–A veces uno llega a grabar un disco donde hay un montón de música nueva que toca hace poco tiempo. Los temas que grabamos en "Stick shot", que nos agarró después de la pandemia, tuvieron muy poco rodaje. En este caso los venimos tocando hace mucho. Es un disco redondito que tiene la parte de improvisación bien marcada y otra que es más melódica y donde prácticamente no hay improvisación. Los dos primeros singles fueron de esas características. El primer single, que también se llama "Apocalipsis", no tiene improvisación.

–Alguien podría preguntarse, entonces, dónde está el jazz.

–El jazz es libertad. Podés hacer lo que se te cante. Soy un músico que he tocado de todo y estoy muy orgulloso de eso, de ser abierto a todos los estilos, no encerrarme en uno solo, no ser talibán de un estilo. En mis discos se mezclan el jazz, el funk, los ritmos irregulares, Frank Zappa, la música nuestra, el pop, todo. Es mostrar un poco quién es uno. Ser incapaz de escuchar otra cosa no pertenece al jazz.

–De hecho, en el disco hay un homenaje al acordeonista francés Richard Galliano.

–Era el mejor amigo de mi abuelo en Francia. Fue el encargado de ir a la casa a rescatarlo cuando tuvo la trombosis cerebral, el que llamó a la ambulancia y lo internó. Toqué con él en el CCK. Nos conocimos en la prueba de sonido y ahí salió la posibilidad de hacer una gira juntos por China. También tocamos juntos en Córcega. Es una persona extraordinaria. Me gusta mucho la música de Francia, el jazz musette, que es un jazz ligero, muy rápido, que tocan los acordeonistas.

–¿Cómo es tu proceso de composición?

–Compongo en un piano que era de mi papá y me pasó a mí. Estudié el instrumento de chico, música clásica, y más grande también armonía. Se me ocurren muchas melodías en la cabeza, las canto, las toco en el piano, las escribo en un pentagrama y a partir de ahí busco la armonía para cada parte. Una vez que tengo armado el tema le sumo la complejidad rítmica. Si empezás un tema desde la melodía va a ser mucho más escuchable que si arrancás desde el ritmo o de una secuencia de acordes. Si podés silbar algo, todos lo van a poder silbar.

–Hasta podría cantarse en la cancha.

–Me encantaría. En un partido de River contra Deportivo Español nació mi amor por la batería. Fue en 1985 y me impactó ver esos tambores sonando juntos en medio de la hinchada. Aprendo mucho del fútbol. Por ejemplo de Armani, el arquero de River, que a pesar de haber ganado todo sigue perfeccionándose. Es un gran ejemplo. Los buenos músicos tienen que ser así. Practico todos los días para ser mejor, porque siento que soy malísimo. Sé mi nivel, pero quiero ser mejor, porque hay tres millones de bateristas que son mejores que yo. No es una competencia, es calidad: cómo aportás a la música, al sonido. Es concepto y técnica.

> "[Con mi abuelo tengo en común el] amor por las melodías y la disciplina, la actitud, el tratar de estar siempre en proyectos que involucren cosas nuevas. Fuera de la música, el amor por la comida".

–¿Cuál es el rol de los músicos que te acompañan para construir el tema?

–La interpretación. Muchas veces me pasó de pensar que algo era muy lindo y después darme cuenta de que no sonaba tan bien, pero no por culpa de ellos. También al revés: temas a los que no les tengo mucha fe y ellos lo embellecen. Con el trío pasa porque tengo a Damián Fogel, que hace que cualquier melodía suene muy linda, y Lucio manipula los acordes y lo lleva para otro lado, siempre dentro de la estructura que imaginé, pero hay rienda suelta para trabajar. Esa creación colectiva, más algunas sugerencias, hace que el tema levante un montón.

–Tu abuelo decía que tocaba la música de una Buenos Aires moderna donde ya no existían los farolitos ni los compadritos. ¿Sentís que tu música refleja la Buenos Aires del siglo XXI?

–No puedo pensar en eso. No soy ni un décimo de lo que era Astor Piazzolla. Él fue una bestia infernal que además logró todo solo, sin un colectivo de gente que hiciera lo mismo que él. Yo simplemente hago música y que después los demás digan qué les parece. Igual es complicado pensar cuál sería la música de Buenos Aires de hoy; sigo sintiendo que es la de Astor Piazzolla. No hay otra música que no te ponga en esta parte del mapa como la de él.

–¿Qué sentís que tenés en común con tu abuelo?

–Mi amor por las melodías y la disciplina, la actitud, el tratar de estar siempre en proyectos que involucren cosas nuevas. Fuera de la música, el amor por la comida.

–Él era un obsesivo del trabajo, al punto de dejar de lado a su familia. ¿Cuesta encontrar ese equilibrio?

–Cuando uno ve los ejemplos, aprende. Tengo muchísimo trabajo, pero cuando estoy en casa estoy con calidad. En mi casa todos me ven feliz y les gusta lo que hago. No es que llego y hay que hacer silencio o no se pueden festejar los cumpleaños porque estoy practicando, como tal vez le pasaba a mi papá. Pero bueno, ¡mirá a dónde llegó mi abuelo! También son épocas diferentes, hoy uno se puede relacionar más fácil con la familia. Antes te ibas en un barco y con suerte mandabas una carta que llegaba un mes más tarde. Ahora con la camarita parece que estuviésemos juntos.

–¿Tiene algo que ver el título "Apocalipsis" con el linaje Piazzolla?

–Soy fanático de esas películas, igual que mi abuelo, mi papá, mi hijo y mi mujer. Y un poco estamos viviendo una época así: no hay zombis, pero el mundo es un quilombo. El apocalipsis es la crisis social o que te hagan bullying. Es un título que está puesto en un montón de sentidos, no solo en los zombis o en los tsunamis. Es cuando pensás que ya no hay esperanza. Pero la melodía del tema tiene que ver con el momento en que estás saliendo de eso, cuando ves el brote de una planta que te dice que vas a volver a florecer.

APOCALIPSIS. El trío lo forma junto a Damián Fogel (saxo) y Lucio Balduini (guitarra).

Living Colour. Confirma show en Mendoza para el próximo año

GENTILEZA

ÍCONOS DE LOS 80. En 1988 lanzaron el disco "Vivid", producido por el propio Mick Jagger, con el que alcanzaron reconocimiento mundial.

EXPECTATIVA. La recordada banda estadounidense actuará el 22 de febrero en 23 Ríos Craftbeer (Luján de Cuyo). Las entradas ya están disponibles.

Living Colour, influyente cuarteto neoyorquino, pionero en combinar funk, heavy metal, hard rock y hip-hop, anunció su regreso a la Argentina como parte de una gira latinoamericana que celebrará sus cuatro décadas de trayectoria.

La banda se presentará el 22 de febrero de 2026 en 23 Ríos Craftbeer, en Luján de Cuyo, Mendoza, y el 24 de febrero en el C Art Media Complex de Buenos Aires. Las entradas anticipadas ya están disponibles a través de www.passline.com.

Liderado por Corey Glover (voz), Vernon Reid (guitarra), Doug Wimbish (bajo) y Will Calhoun (batería), el grupo encara este nuevo tour con la misma energía que los convirtió en leyenda.

Con una historia que abarca 40 años de innovación y rebeldía sonora, Living Colour vuelve al país luego de su última visita en octubre de 2024, cuando ofreció un potente show en el Teatro Flores. Aquel concierto incluyó 18 canciones y una selección de himnos como "Cult of Personality", "Love Rears Its Ugly Head", "Glamour Boys" y "Type", confirmando su vigencia y poder escénico.

Fundado en 1984, el grupo irrumpió en la escena musical con una fusión explosiva de estilos y una actitud desafiante frente a los estereotipos del rock. Su virtuosismo llamó la atención de Mick Jagger, quien colaboró en la producción de su primer demo y allanó el camino para su contrato discográfico.

En 1988 lanzaron "Vivid", su álbum debut producido por Ed Stasium y el propio Jagger, con el que alcanzaron el reconocimiento mundial y obtuvieron su primer Premio Grammy en la categoría Mejor Interpretación Hard Rock gracias al emblemático "Cult of Personality".

Con seis discos de estudio —el más reciente, "Shade" (2017)—, Living Colour se mantiene como una referencia insoslayable del rock alternativo.

Fundado en 1984, el grupo irrumpió con una fusión explosiva de estilos y una actitud desafiante frente a los estereotipos del rock.

Modelo Vivo Muerto. La exitosa comedia llega a la provincia

GENTILEZA DE LA PRODUCCIÓN

ELENCO DE LUJO. En la comedia actúan Manu Fanego y Julián Lucero, entre otros.

HUMOR. Desde el estreno en 2023, esta obra de la Compañía Bla Bla ha sido aplaudida en todo el país. Hoy en el teatro Mendoza.

Este jueves, a las 21.30, el Teatro Mendoza recibirá a la reconocida Compañía Bla Bla con su aclamada "Modelo Vivo Muerto", una comedia en tres actos que combina humor, absurdo y una intriga policial en el mundo del arte.

La compañía Bla Bla, con 15 años de trayectoria en los principales escenarios del país, presenta en Mendoza su más reciente producción: "Modelo Vivo Muerto", obra que marcó un giro en su estilo al abandonar el formato de varieté para adentrarse en una narrativa teatral clásica.

La cita es a las 21.30, en el Teatro Mendoza (San Juan 1427, Ciudad). Las entradas están disponibles en la plataforma Entradaweb.com.ar.

Bajo la dirección de Francisca Ure, la pieza relata la historia de un examen final en una prestigiosa academia de arte donde un modelo vivo es encontrado sin vida, desatando una delirante investigación llena de giros y situaciones inesperadas.

Desde su estreno en 2023, la obra ha brindado más de 180 funciones en distintas ciudades como Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mar del Plata, Santa Fe y Paraná, cosechando el reconocimiento del público y la crítica.

Entre sus numerosos galardones destacan los Premios Martín Fierro Teatro 2025 a Mejor Obra de Teatro Off y Mejor Música Original (Sebastián Furman), además del Premio María Guerrero 2023.

El elenco está integrado por Manu Fanego, Sebastián Furman, Pablo Fusco, Julián Lucero, Tincho Lups y Carola Oyarbide, con música de Sebastián Furman, escenografía de Sol Soto, vestuario de Sandra Szwarcberg y diseño de luces de Gustavo Lista y Adrián Ruiz. La propuesta combina una puesta visualmente impactante con un humor inteligente que caracteriza al grupo desde sus inicios.

Formada en 2010, la compañía Bla Bla ha recorrido un amplio camino dentro del teatro nacional, participando en festivales y ciclos como Teatro x la Identidad. Ha obtenido reconocimientos por espectáculos como "Puro Bla Bla", "Work in Problem" y "Fiebre de Neón".

Su sello distintivo se basa en la fusión de comedia física, música y absurdo, logrando un estilo propio que ha trascendido escenarios y formatos, incluso incursionando en radio y streaming.

TRON: ARES. Nueva entrega de la saga, ahora protagonizada por Jared Leto.

Estrenos de cine. Lo que llega a las salas este jueves

CARTELERA. Las películas que se suman esta semana, de "Tron: Ares" a "La máquina", con Dwayne Johnson.

Estrenos de este jueves 9 de octubre.

"Tron: Ares": Más de una década después de "Tron: El legado", Disney reabre el portal entre el mundo real y el digital con esta tercera entrega de la saga que nació en 1982 y que marcó un hito en los efectos visuales y la estética futurista. El elenco está formado por Jared Leto, Greta Lee, Evan Peters, Jodie Turner-Smith, Cameron Monaghan y Gillian Anderson, junto a Jeff Bridges.

"Dora: Aventuras Mágicas en el Reino de las Sirenas": La exploradora más famosa de la televisión vuelve al cine con una nueva entrega animada. Aquí, la protagonista y su inseparable compañero Botas se transforman en sirenas para vivir emocionantes aventuras bajo el mar.

"La hermanastra fea": Desde Noruega llega una de las apuestas más provocadoras del año. Dirigida por Emilie Blichfeldt, esta película reinterpreta el clásico de Cenicienta desde la mirada de la marginada: Elvira, la hermanastra que nunca fue amada.

"La máquina": Dirigida por Benny Safdie, está inspirada en la vida real del luchador Mark Kerr, figura mítica del mundo de las artes marciales y campeón de la UFC. Interpretado por Dwayne Johnson, el filme muestra la dualidad entre la brutalidad del ring y la fragilidad del hombre detrás del ídolo. Con Emily Blunt en el papel de Dawn Staples, su pareja.

LOS ANDES

La nueva vida de Mar Tarrés.

"Argentina es un país súper gordofóbico"

ENTREVISTA. La influencer y humorista bajó 60 kilos en los últimos meses, sorprendiendo a su gran comunidad de seguidores. El "hate" que enfrentó y qué la llevó a este cambio.

María Lapadula
Especial para Los Anndes

GENTILEZA

A CORAZÓN ABIERTO. Mar Tarrés recordó su duro pasado familiar y los bloqueos emocionales que sufrió.

La cordobesa Mar Tarrés empezó su carrera mediática conquistando al público con su carisma y su humor picante. Y en 2016 logró algo que era impensado hasta ese momento.

En plena temporada de verano, se postuló como concursante en "La chica del Verano", la competencia de belleza que se realizaba cada año en la ciudad de Villa Carlos Paz, y se convirtió en la primera ganadora "talla grande", desafiando los estereotipos impuestos en ese momento y convirtiéndose en toda una referente para muchas mujeres. Su explosión mediática fue tal que llegó a aparecer en la revista People.

"Hoy no gané yo. Ganó la inclusión y ganaron todas las chicas gorditas, todas las extralarge, todas las que se identificaron conmigo", declaró en esa oportunidad, marcando una firme postura.

Luego, Mar cosechó una extensa carrera en la que pasó por el "Bailando por un sueño" y llenó teatros con su unipersonal, "Minas jodidas". Además, lanzó su propia marca de ropa, con prendas cancheras en talles grandes. Y se dedicó a concientizar desde las redes para generar un cambio cultural.

Durante los últimos meses, la influencer protagonizó un gran cambio físico y bajó más de 60 kilos, sorprendiendo a sus seguidoras, que en Instagram son más de un millón. Aunque al principio tuvo miedo de mostrar su evolución, luego decidió compartir su proceso. Esto la llevó a recibir críticas y cuestionamientos, y no fueron pocas las que dejaron de seguirla, pero, a la par, aparecieran otras mujeres que, inspiradas en ella, quisieron emprender sus propios cambios.

-¿Qué proyectos tenés este año?

-Estoy trabajando mucho, como siempre, en mi marca de ropa de talles grandes. Buscando siempre innovar para que las chicas gorditas puedan sentirse sexy y a la moda. Y hoy tengo un nuevo trabajo que me ha dado este cuerpo, este cambio de vida, pertenecer a una empresa que me ayudó a cambiar mi alimentación. Trabajo con ellos y es un proyecto para mí muy grande porque pude salir de la Argentina y llegar a cualquier parte del mundo por medio de la motivación.

-Vos fuiste una de las primeras en crear una marca de talles grandes con prendas que estuvieran a la moda...

-Fue un desafío muy grande porque yo empecé a innovar con esto a través de viajes a Europa y a Estados Unidos. Yo volvía con ropa demasiado canchera, demasiado a la moda, y mis seguidoras me decían: "Mar, me gusta eso que tenés puesto, me encanta". Yo me clavaba un shortcito con 150 kilos, una pupera o un vestidito sexy. Y cuando empecé a fabricar ese estilo de ropa en la Argentina, la perdí toda porque me di cuenta que el nicho de mercado de talles grandes no estaba preparado para usar esa ropa. Me decían: "Qué lindo que haya esa ropa, que una gordita se pueda vestir así. Pero yo no me la pongo". La mujer gorda entraba a mi tienda y buscaba la carpa negra gigante. La que te tapa todo. Y de pronto lo sexy, lo lindo, lo atrevido, lo evitaba. Y entonces ahí me di cuenta que todavía, en ese entonces, la mujer argentina no estaba preparada para lo que yo quería imponer.

-¿Y qué hiciste?

-Empecé todo un movimiento de concientización para motivarlas a que se animen a vestirse libremente, porque yo sabía que ellas se querían poner ese top sexy, ese shortcito o esa malla, pero internamente no se lo permitían por ser gorda y por pensar en qué iba a decir la gente. Entonces empecé a trabajar psicológicamente sobre la cabeza de la mujer, para enseñarles que realmente no somos tan importantes. Realmente no nos están mirando tanto como creemos que nos están mirando. Y si nos están mirando, entonces bueno, pobres, eso habla de que somos nosotros más importantes que ellos. Siempre digo que el que te critica no te paga las deudas. Vos ponete lo que se te cante y sé feliz.

-En Estados Unidos hay mucho más sobrepeso y es normal que las mujeres se vistan a la moda...

-Yo una vez estaba en Miami, en una confitería, y a eso de las dos de la mañana vi pasar a un grupo como de 20 mujeres muy gordas que habían decidido salir a bailar en bikinis y tacos altos. Yo dije: "Amo este país, acá pertenezco yo". Y siempre lo dije, nosotras no somos el problema. Ni que somos gordas, ni que somos feas... Estamos en el país equivocado. Argentina es un país súper gordofóbico. Yo me iba a Estados Unidos con mi hermana, que es súper flaca, pesa 45 kilos mojada, y yo levantaba con 140 kilos más que ella. Los tipos se volvían locos con la gordita y mi hermana decía "yo acá no levanto nada". Yo le contestaba: "Acá el tipo valora la carne de exportación", je.

> "[Con mi propia marca de ropa de talles grandes] empecé todo un movimiento de concientización para motivar a las mujeres a que se animen a vestirse libremente"

> "Empecé a desbloquear todas las emociones que me llevaron a ser gorda. Porque uno no es gordo por comer solamente o por el hambre. En realidad, el hambre que yo siempre tuve fue emocional.

-En el último tiempo bajaste más de 60 kilos... ¿Cómo se gestó ese cambio?

-Yo venía con muchas deudas desde la pandemia. Con 17 sucursales de ropa en todo el país, en la pandemia fue un desastre. Me pasó un tsunami por la vida, tuve que cerrar locales, pagar doble indemnización. Todo eso me afectó mucho y obviamente uno se aferra mucho a la comida. Yo, inclusive, engordé más de lo que ya estaba. Un día una amiga me dice que me iba a recomendar una terapeuta. Yo empecé por eso, en mi cabeza no era una opción bajar de peso. Empecé a trabajar el tema de lo económico, de cómo me afectaba a mí emocionalmente todo lo que estaba viviendo... Y esta terapeuta me ayudó a darme cuenta que no solamente mi problema eran las deudas, sino también que con 35 años pesaba más de 140 kilos. Y empecé a desbloquear todas las emociones que me llevaron a ser gorda. Porque uno no es gordo por comer solamente o por el hambre. En realidad, el hambre que yo siempre tuve fue emocional. Empecé a desbloquear y, de hecho, creamos juntas el taller de desbloqueo emocional que hoy le está cambiando la vida a miles de personas.

-¿Y fuiste al médico también?

-Primero fue el clic del desbloqueo emocional y de ahí empecé a buscar ayuda en médicos, en profesionales... Ahí empiezo el Plan Salud Total, que es con el que sigo hasta hoy. Mi papá pesó 350 kilos, yo venía de una genética muy cargada con el tema de la obesidad. A los 35 mi papá pesaba unos 160 kilos. Entonces, el médico un día me dice: "¿Vos sos consciente que a los 35 años más o menos pesas lo mismo que pesaba tu papá a esa edad, y tu papá murió a los 49 con 350 kilos? Quiere decir que tenés todos los números comprados para, a tus 49 años, pesar 300 kilos como tu viejo". Ese fue otro clic.

-¿Y con qué tenían que ver los bloqueos emocionales que trabajaste con la psicóloga?

-Fue muchísimo. Inconscientemente hasta le rendía lealtad a mi papá, porque mi viejo fue mi ídolo para mí. Mi papá fue un tipo tan carismático, tan querido, tan exitoso. A pesar de estar gordo, logró tantas cosas en la vida. Yo siempre me quise parecer a él. Inconscientemente me estaba pareciendo también en el cuerpo. Uno no lo hace a nivel consciente, sino a nivel subconsciente. Otro bloqueo, más allá de todos los bloqueos de la infancia que yo tenía, una cosa que yo tuve que desbloquear fue que yo me había convertido en una mujer exitosa siendo gorda. Había ganado mucho dinero con "Minas jodidas", con mi marca de ropa, me quería mucha gente gorda por ser gorda. Y pensaba que, si yo adelgazaba, estaba como traicionando a mi público, al público que me consagró, que me votó Chica del verano. Llegué tan lejos por ser gorda que yo sentía que si bajaba de peso, los iba a traicionar. Tuve que desbloquear ese miedo a que la gente no me quiera por bajar de peso.

-¿Y cómo hiciste?

-Cuando empecé todo este cambio y empecé a bajar de peso, al principio no decía nada por miedo a que me cancelen, a que me odien. Pero, de a poco, se van dando cuenta que vas bajando, vas cambiando y empezaron a bardear. Y hay algo que yo le digo siempre a esa gente... Yo vi a mi papá con 350 kilos y sé lo feo que es vivir con eso. Yo iba camino a eso. Esa gente que está enojada porque yo bajé de peso, no me va a limpiar el culo el día que yo pese 200 kilos y no me pueda ni mover. Entonces los dejo que hablen, que critiquen, que digan lo que quieran. Esto lo hago por y para mí. No le debo dietas ni explicaciones de mi cuerpo a absolutamente nadie. Fue una construcción animarme a enfrentarme a esa gente. Y me dejaron de seguir un montón de chicas que me amaban por ser gorda, por ir por la vida desafiando al estereotipo de belleza todo el tiempo. Y me dejaron de seguir, pero me empezó a seguir un público nuevo al que le gusta la vida fit, la vida saludable. Creo que no hay mal que por bien no venga.

> "Cuando empecé todo este cambio y empecé a bajar de peso, al principio no decía nada por miedo a que me cancelen, a que me odien. Fue una construcción animarme a enfrentarme a esa gente".

-Hablando del hate en las redes, hace poco contaste que cuando ganaste La chica del Verano estabas muy mal por las críticas....

-Lo que pasa es que era muy fuerte. La chica del Verano era un concurso de belleza donde venían las minas 90-60-90, las más lindas de Argentina, las más famosas, las que estaban en la tele, en Tinelli... Y de pronto aparece una chica que no la conocía nadie y gorda. Fue como una revolución masiva y se armó como un Boca-River. Gente diciendo "que gane la gordita" y gente diciendo "¿por qué tiene que ganar la gorda, si la gorda ni siquiera va al gimnasio?". Yo he escuchado de todo, barbaridades. Fue muy fuerte el hate que sufría en ese momento. Estuve demasiado expuesta y lloraba muchísimo. Afectó muchísimo mi salud mental en ese entonces. Decidí alejarme mucho de los medios, pero después aprendí a capitalizar el odio de las redes, a convertirlo en dinero. Siempre se lo digo a todo el mundo: las redes están para ganar plata, si tenés redes sociales y estás todo el día boludeando, viendo videítos y no estás facturando un peso, estás haciendo todo mal. Porque hoy podés emprender desde tu casa, aprender a trabajar las redes sociales y ganar millones.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Barrio Mosconi. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

PRESTIGIO
NEGOCIOS INMOBILIARIOS
Martin Pedro Sánchez
OPORTUNIDAD PARA INVERTIR TUS U$S
CASA B° VIAJANTE
Calle Saens, a 700 mts. de Canal 7. Ruta 40, a 1.500 mts. del Aeropuerto y a 15 minutos de la Ciudad de Mendoza; por vía rápida, Ruta 40 y Costanera.
3 dormitorios, comedor, cocina y dos habitaciones.
Salida por 3 calles.
Llamar de 10 a 12 hs. y de 17 a 19 hs.
0263-4446544

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 700 metros. DUEÑO VENDE Permutaria. Financio. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

A CUADRAS PLAZA GODOY CRUZ. DUEÑA Vende. Neurálgico y Céntrico. 880m2, (2mts frentex 40mts fondo). Sobre calle principal, zona en Plano crecimiento comercial y habitacional. Ideal emprendimientos inmobiliarios. Solo llamadas 261-5683188

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, . VENDO PERMUTO. Mat. 2139 nico lasmdimuccio@gmail.com 261-2209152

LAS HERAS: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Oficinas

9 JULIO/RIVADAVIA, Frontal, Recepción, 2 Privados, Baño. Impecable. U$S40.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

ANTISÍSMICA 4ta Este. Gobernador González.2 dormitorios. Living. Cocina Comedor.Patio. Cochera. 550.000. 261-46898383

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA.Antisismica, 4 dormitorios, 2 baños, patio, garaje. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GUTIERREZ. 2 dirnutiruis. 2 entradas, balcon, Luminoso. Impecable. Mat. 2139 nicolasmdimuccio @gmail.com 26122091052

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AV. SAN MARTIN/ COLON, 100 m2, baños. U$S1.100.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Automotores
SERVICIOS
Taxis - Remises

COMPRO pago contado (U$S) remis o taxi, únicamente valores razonables 2614549802

Artículos
VENTA
Muebles

PORTON nuevo a estrenar, madera de roble maciza labrada, de 3 hojas, precio charlable,
2614549802

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado– 2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion–FERTIAGRO–Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva- Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado– 2644578550.

FERTIAGRO

OCTUBRE, mes para Fertilizar
Fortalece Floración. Aumenta Producción
FERTIAGRO: Abono Orgánico.
. $ 6.900 + Iva. - Financiación (Cheques)
Consulte Descuento Pago Contado
264 - 4578550

ANTIGÜEDADES: Artículos ventas

Artículos
VENTA
Antigüedades

ANTIGUO trofeo cabeza de ciervo de 12 puntas, de caza, añejísimo, impecable estado, con su
tabla para colgar 2614549802

Artículos
VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado– 2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion–FERTIAGRO–Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20%.-Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado– 2644578550.

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

ESTUDIO INCORPORA CONTADORA jovén. Medio dia.Lunes a Viernes. Lugar de trabajo Godoy Cruz. e-mail estudiojoseoscar garcia@gmail.com

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCO OFICIAL Y MEDIO oficial carpintero o con conocimientos de colocación de piso flotante; preferentemente Carnet manejo. Wapp: 2612530952

CHOFER TAXI.CON/ SIN experiencia.-preferimos Residencia: Ciudad-Godoy Cruz- Guaymallén, Registro D.1 PASAJERO.8.30 a 12.00.HORAS. Pasaje Galarraga 528, Godoy Cruz. UNICAMENTE 261-5056105

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

NECESITO Chicos/as, que manejen Redes Sociales. Ganancias estimadas de $30.000- $50.000 diarios. Solo llamados 261-3403991 (14 a 17hs).

NECESITO SOLDADOR Y ADMINISTRATIVO.- Rodriguez Peña 5400. Tel.- 261-3331922

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLAR MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252231
0310/279697/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORDOÑEZ CARLOS FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252233
03-10/279698/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES ALDO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252234
03-10/279699/09-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ PATRICIA BETIANA PAOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252236
03-10/279702/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARTEAGA ANGEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252237
03-10/279703/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LERDA BLANCA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252238
03-10/279704/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRASSETTO EDUARDO ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252239
03-10/279705/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRETTE SERGIO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252240
03-10/279706/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALCARAS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252242
03-10/279708/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DA ROLD DE PELLEGRIN DANILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro-1252230
03-10/279696/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARRO SANDRA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252232
03-10/279698/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADO JOSE OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252235
03-10/279701/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORTEZ DORA LETICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252241
03-10/279707/09-10

EDICTO-JUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.283 **"AGUILAR RECH JORGE FABIAN P/SUCESIÓN**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr.JORGE FABIAN AGUILAR RECH, DNI: 21.705.557, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez.
09-10/279778/09-10

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.316 **"NICOLAY NORMA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. NORMA NICOLAY, DNI N.°3.035.568, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
09-10/279776/09-10

EDICTO-JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.138 **"HIRSCHEGGER PEDRO PABLO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Pedro Pablo Hirschegger, D.N.I. N°10.421.897, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica DeblasiJuez
09-10/279775/09-10

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.282 **"MURIEL BEATRIZ ESTELA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Beatriz Estela Muriel,DNI N.°5.156.870 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI-Juez.-
09-10/279777/09-10

EDICTO- JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N° 422.251 **"MARTINEZ GLADYS BEATRIZ P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Gladys Beatriz Martinez,D.N.I. N.° 11.486.045, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dra.Érica Deblasi-Juez.
09-10/279781/09-10

EDICTO-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:042051-3642 **"PAEZ RAUL VICTORIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. PAEZ RAUL VICTORIO, con DNI 10.205.984 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
09-10/279774/09-10

NOVERASCO GUILLERMO

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2024- 2025 a presentarse para la iniciación de temporada 2025-2026 el día 16/10/2025 en calle La Argentina s/n- Tunuyan, Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

GRUPO HERRERA S.A.S.

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2024-2025 a presentarse para la iniciación de temporada 2025-2026 el día 16/10/2025 en calle Fortunato Ríos 276, El Peral Tupungato, Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

DOS SANTOS SIDINEI

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2024-2025 a presentarse para la iniciación de temporada 2025- 2026 el día 16/10/2025 en calle Landi 105 Fray Luis Beltran, Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7578 caratulados **"NAVARRO ELENA EDITH P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NAVARRO ELENA EDITH, DNI: F1.598.029, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
09-10/279780/09-10

EDICTO. Juez 4° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Expte. N° 422.215 **YAÑEZ DANIEL ARMANDO P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Daniel Armando Yañez con D.N.I. N°16.993.579, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Fabiana Munafó. Juez Subrogante.
09/10/C.SM/09/10/2025.

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-3436 **"GONZALEZ MAGDALENA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra.GONZALEZ MAGDALENA, con DNI 17.368.521 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
09-10/416972/09-10

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 7530, caratulados **URZUA RICKE JORGE RENE P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Urzua Ricke Jorge René, R.U.N. 4.107.010-2, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
09/10/C.SM/09/10/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7747 caratulados **SAAVEDRA RICARDO NORBERTO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Saavedra Ricardo Norberto, con DNI 8.469.701, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
09/10/C.SM/09/10/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°7583.caratulados **RUARTES DOMINGO PRIMITIVO P/SUCESIÓN**",CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por:RUARTES DOMINGO PRIMITIVO DNI 7.962.020 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS.CORRIDOS.-
09-10/416970/09-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°7584.caratulados **SOSA HECTOR ENRIQUE P/SUCESIÓN**",CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por:SOSA HECTOR ENRIQUE DNI 8.146.104 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS.CORRIDOS.-
09-10/416971/09-10

COOPERATIVA FARMACEUTICA MENDOZA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

El Consejo de Administración en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 55, inciso n) de los Estatutos Sociales, tiene el agrado de invitarle a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se ha resuelto convocar para el día 31 de Octubre de 2025 a las 12:30 hs., en la Sede Social de calle Rodríguez Peña 4176 Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.Designación de dos (2) señores Asociados para que en representación de los señores Asambleístas, y conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2.Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes y Padrón de Asociados, correspondientes al Ejercicio Nro. 70 cerrado el 30 de Junio de 2025, informes del Síndico y del Auditor.

3.Prestación de Servicios a No Asociados (Resolución Nº. 502 del I.N.A.C.).

4.Retribución a los Consejeros por su actividad institucional.

5.Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Art. 32 - CAPITULO V DE LAS ASAMBLEAS: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

Art. 34: Cada Asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El Certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o, en su caso, estén al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito sólo tendrán derecho a voz. Cada asociado tendrá un sólo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales.

Art. 48: Los miembros del Consejo serán elegidos por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria convocada a ese efecto. La votación será secreta y solo se tendrán por válidas los que se pronuncien por lista completa oficializada previamente. Las listas de candidatos para renovación del Consejo deberán ser presentadas ante el Consejo de Administración para su oficialización por lo menos con 8 días de anticipación a la fecha de la Asamblea en horario normal de funcionamiento de Cooperativa, debiendo contener la firma de los candidatos propuestos como prueba de conformidad y patrocinada dicha lista por el 10% de los asociados, mencionando el nombre de un asociado apoderado y su domicilio. El día siguiente al vencimiento de la fecha de presentación de listas, el Consejo de Administración se reunirá y hará conocer a los apoderados en un plazo no mayor de 24 Hs. el veredicto sobre listas presentadas. De haber impugnaciones, de acuerdo al artículo 47 de los estatutos, las mismas deberán ser subsanadas dentro de las siguientes 48 Hs., caso contrario la lista queda anulada. De no presentarse ninguna lista, el Consejo de Administración deberá confeccionar una que expondrá 48 Hs. previo a la Asamblea en un lugar visible del local de Cooperativa. Los Consejeros titulares durarán 2 años en sus funciones, y se renovarán anualmente por mitades. Cuando el Consejo hubiera sido elegido por primera vez o renovado totalmente, por votación se determinará quienes caducarán su mandato en el primer año y quienes a los 2 años. Cuando por cualquier circunstancia ingresen más de 4 Consejeros titulares, por votación se determinará quien caducará al año y quienes a los 2 años a efecto de que las futuras renovaciones puedan hacerse por mitades tal como se prescribe en el párrafo anterior.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

UNICO AVISO

FLECHAS DE LOS ANDES S.A.

Clodomiro Silva s/n Vista Flores. Tunuyán

En cumplimiento del Art. 98 (texto Según Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal temporario Viña, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de DESBROTE 2025.

La aceptación deberá notificarse por escrito, presentándose en el establecimiento sito en Calle Clodomiro Silva s/n, Vista Flores Tunuyán, Mendoza desde el día 13-10-25 al 20-10-25 en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

La no presentación en termino fijado se considerara como decisión de no continuar la relación laboral.

EMPRESA SUBO CUYO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Art. 67 de Ley 24013 (Mod. Art. 98 LCT) a todos su personal de galpón de empaque y manipuleo de ajos que la fecha de inicio de temporada 2025-2026 será para el corte y deschalado de ajos el día 03/11/2025 en el domicilio de Nicolás Serpa 3617 El Pedregal Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, horario de Lunes a Viernes 8 a 12/ 16 a 20 hs, sábado de 8 a 12 hs para manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada. Será requisito indispensable la presentación de la Libreta Sanitaria actualizada La no presentación en términos será considerado abandono culposo de trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral Art 244 de la LCT y artículos concordantes de CCT. **UNICO AVISO**

EMPRESA JUAN SEBASTIÁN SUAREZ

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Art. 67 de Ley 24013 (Mod. Art. 98 LCT) a todos su personal de galpón de empaque y manipuleo de ajos que la fecha de inicio de temporada 2025-2026 será para el corte y deschalado de ajos el día 03/11/2025 en el domicilio de Nicolás Serpa 3617 El Pedregal Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, horario de Lunes a Viernes 8 a 12/ 16 a 20 hs, sábado de 8 a 12 hs para manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada. Será requisito indispensable la presentación de la Libreta Sanitaria actualizada La no presentación en términos será considerado abandono culposo de trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral Art 244 de la LCT y artículos concordantes de CCT. **UNICO AVISO**

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión en lo Civil, en Autos N° 5798 caratulados **PONCE CIRILO Y HEREDIA MARIA HIPOLITA P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cirilo Ponce, con D.N.I. N° 2.906.148 y María Hipolita Heredia, con D.N.I. N° 3.059.970 2.215.083, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.

09/10/C.SM/09/10/2025.

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 189.62 m2 de **ASOCIACIÓN MUTAL EL LIBERTADOR** ubicados en Bº El Libertador, Manzana B Casa 9 costado norte de calle Ayacucho, 60m al este de calle 9 de Julio, Ciudad, San Martín. Octubre 14, 17:30 hs. EX-2025-07883914- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

07/10/109668/09/10/2025

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.YOLANDA ANTONIA MOLINARO, con D.N.I. N°8.311.774 y Sr.BALLARINI ITALO ROMUALDO 3.348.911 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.º421.855 **"MOLINARO YOLANDA ANTONIA Y BALLARINI ITALO ROMUALDO P/SUCESIÓN"**.Fdo Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez-

09-10/416974/09-10

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3694 **BUSTOS ELSA JESUS P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, BUSTOS ELSA JESÚS, con DNI 2267153 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

09-10/416975/09-10

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3702 **"MENDOZA CELIA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. MENDOZA CELIA, con DNI 8.567.827, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

09-10/416976/09-10

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, martillero publico Mat. 2751, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción, en los autos Nº 30.841 caratulados **MANRESA PEDRO P/ QUIEBRA**, rematará el 29 de octubre de 2025 a las 9:30 y 10 horas, en la oficina de subastas judiciales (San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza) dos inmuebles: 1) casa ubicada en Barrio Jardín, manzana B casa 7, Tunuyán, Mendoza. Con una superficie según plano (Nº 15-1133) de 200,15m2, comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte: con calle 1 en 10,05 metros; Sur: con lote 16 en 10,05 metros; Este: con lote 8 en 20 metros; y Oeste: con lote 6 en 20 metros. Nomenclatura Catastral: 15010600020000700007, Padrón Territorial: 15-066780, Padrón Municipal: 3576. Inscripto en el Registro de la propiedad raíz bajo la Matrícula N° 433453. El domicilio tiene una casa con cocina con alacena, bajo mesada y calefón, living comedor, 3 dormitorios, dos de ellos con placares, baño instalado completo con bidet, cochera para dos vehículos, patio con piso de cemento, una despensa, lavandería y churrasquera. En la casa el piso es de cerámica, techo de losa, toda de material. Tiene todos los servicios instalados. Y en el frente de la casa cierre con rejas de 2 metros de altura aproximadamente, las ventanas tienen persianas de metal. Habita esta casa el fallido con su señora María Cristina Romero. BASE REMATE: PESOS TREINTA MILLONES ($30.000.000). De donde partirán las ofertas y cuyos incrementos entre posturas que serán de a PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) como mínimo. 2) Lote ubicado en Calle Mariano Moreno Nº 330, Manzana A Lote 8, Tunuyán, Mendoza. Con una superficie según catastro de 752m2, comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales; Norte: con calle Mariano Moreno en 15 metros; Sur: con lote 19 en 15 metros; Este: con lote 9 y fondo lote 13 en 50,20 metros; y Oeste: con lote 7 y fondo lote 3 en 50,20 metros. Nomenclatura Catastral: 15010500150000040003, Padrón Territorial: 15-033590, Padrón Municipal: 55200. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la Matrícula N° 239930/15. En el lote existe una construcción de ladrillos de 4 x 20 metros aproximadamente y en la parte superior otra construcción de 4 x 5 metros aproximadamente, los techos son de madera con palos rollizos, pisos cerámicos, consta de cocina comedor, living, un dormitorio grande dividido en 2 con un placard, un baño instalado completo con inodoro y bidet, paredes de azulejos y termotanque eléctrico instalado; en la parte superior existe una habitación con piso cerámico y techo de madera y rollizos, posee los servicios de luz, y agua se la da el vecino, no tiene gas natural ni cloacas instaladas; en la parte de atrás existe un tinglado de chapas con perfil y caños tubing, de 8 x 4 metros aproximadamente, piso de cemento, se trata de un lote de una superficie aproximada de 752,72 m2 totales de terreno. Habita este inmueble la Sra. Claudia Huanca con el Sr. Lucas Roberto Salas y sus dos hijos. BASE REMATE: PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000). De donde partirán las ofertas y cuyos incrementos entre posturas serán de a PESOS CIEN MIL ($100.000) como mínimo. Ambos inmuebles con base y siendo autorizado el acto por el encargado de la misma o la persona que se indique, bajo la modalidad mixta y al mejor postor, en el estado de ocupación y conservación descripto en el acta que glosada a fs. 492 y ss. y condiciones en que se encuentran. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial: http://www2.jus.mendoza .gov.ar/subastas/index.htm debiendo colocar en el exterior del sobre el número de inmueble por el que se oferta (1 o 2) y serán recibidas en la Secretaría del Juzgado (Av. España 480, 2º piso, ala norte, of. 5) pudiendo presentarse ofertas bajo sobre hasta el día 27 de octubre a las 13 horas, no rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT. Se deja aclarado que al tratarse la presente de una subasta pública, en la misma podrán participar tanto los que hagan ofertas bajo sobre como aquellos que no la hagan, debiendo los oferentes acompañar depósito judicial o transferencia interbancaria a la cuenta del Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales Nº0111060665009941690407, adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I CPCCT) con el 10% del monto de la base en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada bajo sobre, que supere la base fijada, servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, las que no podrán ser inferiores entre una y otra a las determinadas. En caso de no haber postores a viva voz, si hubiera oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en los considerandos que anteceden (superar la base fijada en la suma determinada conforme al inmueble respecto del cual se haga la oferta y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% de la base en garantía de la misma), el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Quien resulte adquirente de cada uno de los inmuebles abonará acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal; quien compre en comisión deberá indicar en el acto de subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adquirente por su propio derecho. Y el saldo de precio al aprobar subasta. Exhibición: días 21 y 22 de octubre de 2025 a las 10 horas para el primer inmueble y 11 horas para el segundo inmueble a subastarse. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta, falla o defectos de los mismos posteriores a la subasta; tras el remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Alem 25, 5º Piso, Oficina 6 de Ciudad, teléfono 2634476390.

07/10/C.SM/20/10/A.

EDICTO El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181, con Domicilio legal en calle Pedro Molina 171 planta baja, oficina 2 Ciudad de Mendoza, comunica por dos(2)días, que rematará a viva voz y al mejor postor, por cuenta y orden del **BANCO SUPERVIELLE S.A.** (Acreedores Prendarios, art.39º de la Ley 12.962),, y de conformidad con lo establecido por el art.2229 del Código Civil y Comercial, el día 15/10/2025 a las 16hs. Las unidades que se ofrecen en remate, en el estado en que se encuentran y exhiben, en forma individual, con base y al mejor postor, en el domicilio de calle San Luis Nº341 de la Ciudad de Mendoza son los siguientes: 1)VOLKSWAGEN Sedan 4 puertas Modelo POLO 1.6-16 V AÑO 2016 DOMINIO AA072EV Con base de $9.500.000, 2)TOYOTA PICK UP Modelo HILUX 4X4 D/C DX 2.4 TDI 6 M/T AÑO 2017-DOMINIO AB210FS con base de $18.000.000 3)FIESTA Sedan 4 puertas Modelo FIESTA MAX-1.6L AMBIENTE MP3 AÑO 2009 DOMINIO IHU 915 CON BASE DE $4.500.000 4)VOLKSWAGEN Sedan 5 puertas Modelo LW-SURAN 90A AÑO 2010 DOMINIO JDW317 CON BASE DE $5.000.000 5)TOYOTA Sedan 4 puertas Modelo ETIOS XLS 1.5 6M/T AÑO 2019 DOMINIO AE224DW CON BASE DE $13.000.000, contado 10%seña, 10% comisión. Siendo los gastos de deuda de patentes(imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.-Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La puesta en marcha y exhibición de las unidades será el día 14 de Octubre de 14.00hs a 16.00hs,.en el domicilio de calle San Luis Nº341 de la Ciudad de Mendoza.-Los pagos deberán de realizarse en efectivo, de manera individual por cada lote adquirido. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos(prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación,etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.-Se acepta compra en comisión.-Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra.-La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta.El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre.Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A.,.de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero Gabriel F. Placeres Tel:2612004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com

08-10/279759/9-10

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 278.778 "caratulados "ALIAS ALDO ARTURO EZEQUIEL C/ LOPEZ ALFREDO RICARDO Y BLANCO ERICA EDITH p/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", originarios del Juzgado de Gestión Asociada Civil nro. 2, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 14 de Octubre del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 85, un AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018, MOTOR FIAT NRO. 552820597197690, CHASIS FIAT NRO. : 9BD358A42KYH81615, Verificado, DOMINIO AD151YL a nombre de BLANCO ERICA EDITH DNI. : 29.974.698, en estado que se encuentra, según acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente.No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas1- A.T.M. $ 238.137,14 al 15/09/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE al 08/09/25. Gravámenes: 1-Embargo estos autos:, Monto $ 2.310.891,80 15/11/2023. 2- Embargo estos autos $13.532.494,58 al 26/12/24. Deudasagregadas al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión,debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 8.000.000,00, posturas de $ 100.000,00.Exhibición 13/10/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Em ail.burgiomariano1@hotmail.com.ar , domicilio legal calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

03/10/109631/09/10/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS conforme al Decreto Nº DECM-2391-2024 del 23/12/2024, Decreto Nº DECM 975-2025 del 15/05/2025 y DECM-1733-2025.Por lo que se dispone la venta en-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 13:00 HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto.860 y 1858/24.

1. MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.

2.EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:31 de Octubre de 2025.LOTE Nº1 y.2 en el horario de 10.00 hs.a 12.00 hs. en calle 3 y calle Santa Rita s/n, Parque Industrial,Las Heras, Mendoza.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad a la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y Martillera actuante.

3.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.La publicación de la subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de la publicación durante 30.Días seguidos consecutivos en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.

5. APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6. MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, el adjudicatarios deberá efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Banco de la Nación Argentina (Nación Empresa) - Cuenta Corriente Nº 22136360040524, CUIT Nº 33-65456547-9, CBU 0110636320063600405244. Alias FAMA.PIEDRA.ONDA. b) El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 07200847200000056454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS exenta) cero como sesenta y tres por ciento (0.63%) en los bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 07200687880000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.El importe que compone el lote no se podrá discriminar IVA de acuerdo a la condición fiscal del vendedor. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y la Martillera.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

7.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8. Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)-(Esto solo lo determina la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y,si el resultado de este fuese también negativo,la MUNIPALIDAD DE LAS HERAS podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

9.ENTREGA. Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $20.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo.

10.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

11.INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: Web.

LOTE Nº 1: DOMINIO: EIU 783. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO 17210. TIPO: CHASIS C/ CABINA. - DOMINIO: IGQ 178. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. - DOMINIO: IEE-909. MARCA MERCEDES BENZ. MODELO: L-1624. TIPO: CHASIS C/CABINA. - DOMINIO: EIU-785. MARCA VOLKSWAGEN. TIPO: CHASIS C/CABINA. DOMINIO: NTC 398. MARCA: IVECO. MODELO: 170E22. TIPO:CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: BXO-704. MARCA: IVECO. MODELO: TURBO DAILY 49/10. TIPO: CHASIS C/CABINA.- DOMINIO: NTU-417. MARCA: IVECO. TIPO: CHASIS C/CABINA. (TODOS LOS VEHICULOS TIENEN BAJA DE MOTOR y BAJA DEFINITIVA).-BASE $5.000.000

LOTE Nº2: LUMINARIAS EN DESUSO DISTINTOS MODELOS.-12.000 (aproximadamente) UNIDADES DE LUMINARIAS EN DESUSO,CON UN PESO ESTIMADO DE 33.600 KG.(Aproximadamente) (Con una diferencia tolerable de 3 por 1000 conformes normas vigentes.)-BASE $900.000

07-10/416938/21-10

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A RUBIO, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS Nº 7741, caratulado **"SURCRED SRL C/ MAMANI MAMANI DIEGO CRISTIAN Y OTROS P/ EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (16/10/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al Salón Auditorio. Sector Este. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $16.000.000 (PESOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 50% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: GYV-749, marca: TOYOTA, Tipo: PICK UP, Modelo: HILUX 4x4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI A/T, marca del motor: TOYOTA, Nº de motor: 1KD-7451673, marca de chasis: TOYOTA, Nº de chasis: 8AJFZ29G286054404, modelo año: 2008. El vehículo posee 5 ruedas armadas; con tablero completo con radio, faroles traseros y delanteros completos, paragolpes delantero y trasero sueltos, sin funcionar por batería agotada (se le colocó una y el vehículo funciona), no posee gato, llave de rueda y ningún accesorio, tapizado en regular estado, con rayones propios del uso. Con 285.931 km. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 31/07/2025 de $240.242,64 por los periodos 1, 2, 3, y 4; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 25/02/2025; por un monto de $28.108.200 (pesos veintiocho millones ciento ocho mil doscientos con 00/100); Deudor: MAMANI MAMANI DIEGO CRISTIAN CUIT: 20-43417596-9; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 26/06/2025, monto $36.108.200; 1, CARATULADOS 'SURCRED S.R.L. C/ MAMANI MAMANI DIEGO CRISTIAN Y OTROS P/PRENDARIA'. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ I. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C.. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

07-10/416911/13-10A

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647-REMATARÁ por cuenta y orden de **AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM)**.Conforme lo ordenado por la Acta de Directorio Nº699,del 30 de Abril de 2025,-Por lo que se dispone la venta en.SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.31 DE OCTUBRE DE 2025.a partir de las 13:00HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143.del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1. Avda.Libertador s/n Mendoza."Establecimiento Potabilizador Alto Godoy",Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza,el día 24 de Octubre de 2025,en horario de 11hs.a 12hs.Lote Nº2 Calle Boulogne Sur Mer 460,San Martín, Mendoza el día 23 de Octubre de 2025 en horario de 11hs a 12hs.Lote Nº3 calle Colón y Sarmiento,Rivadavia, Mendoza el día 22 de Octubre de 2025 en horario de 11hs.a 12hs. 3.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6.MODALIDAD DE PAGO.El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº2554/0 246/8, CUIT-Nº 30- 71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 07200847200000056454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A.exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11.ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables y los bienes registrables el dos coma veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT-Nº27-14607743-4 y CBU 07200687880000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretara con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),-(Esto solo lo determina AYSAM y, si el resultado de este fuese también negativo, AYSAM podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9.-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48.horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de.AYAM.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.10.- ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas.13.00 horas.-Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-CLAUSULA DE PREFERENCIA:Los empleados de AYSAM podrán inscribirse en la plataforma sin pago de cución, siempre y cuando se encuentren en el listado proporcionado por AYSAM y entregado a la Martillera actuante, quien informará del mismo a la plataforma.-Los empleados que participen con este beneficio tendrán que optar por un lote a los efectos de que la plataforma les entregue el usuario y la contraseña.Téngase presente que la plataforma exige una caución por lote y entrega un usuario y contraseña por lote.12.- En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiend

EDICTOS: Remates

IVECO, 1 vidrio cartel de ruta frontal, 95 matafuegos varios, 15 split aire acondicionado roto, 14 condensador aire acondicionado roto, 6 rueda de carro, 60 portalámparas varios, 20 cable alta tensión tipo bujía, 50 caño de cobre + A/A, 2 eje columna de dirección MB, 1punta de eje reparada, 2 kit tornillos carcaza de arranque, 14 leva y separador limpiaparabrisas, 12 pulsador de cambio de luces, 3 soporte relojes instrumental, 36 relojes varios. Todas las cantidades son aproximadas. Base $2.500.000

LOTE Nº 3 RODEO DE LA CRUZ: Cajas con Morceteria de montaje de línea aérea, Segmento curvas de línea aérea, trolebús, Riendas y cable para montaje de línea aérea trolebús, Caja con retazos de cobre, Motores eléctrico, Chapas de zinc, Estructura tipo chimenea de chapa, Restos de hierros, caños de metal, chapas de zinc, llantas de buses, partes de estructura de galpón que se desarmo, etc. Base $250.000

LOTE Nº 4 LUZURIAGA:Bastidores de bogíes: (Peso total: 7.520 kg).- Torres hidráulicas: (Peso total: 3.190 kg).- Banco. (Peso: 180 kg). Piezas de Diferencial (Peso total: 1.710 kg).- Carcazas de punta de eje (Peso total: 504 kg).- Extractor de MT.: (Peso: 230 kg).- Maquina de soldar rota: (Peso 490 kg).- Freno de riel (Peso total: 1.080 kg).- Ejes (Peso total: 1.350 kg).- Motores: (Peso total 7.245 kg).- Eje con piezas de dif. (Peso: 1.090 kg).- Eje con piezas de dif.-1- Transformador trifásico de 500 kva 13.200 volts CA de entrada y 522 volts CA de 6 fases salida sumergido en aceite libre de PCB (certificado) marca: SCOTTI BRIOSCHI & C SA. 4- Rectificadores acordes a la potencia del transformador sin marca comercial. 2-Interruptores manuales acorde a la potencia del transformador marca SACE BERGAMO (italianos) año 1957. (Dichos elementos se encuentran en el predio del taller de Metro Tranvía de S.T.M. (STM S.U.P.E) y para su retiro se recomienda el uso de un camión con hidro grúa, dado que los elementos se encuentran a una distancia aprox. 7 metros de la calle hacia el interior del predio pudiendo estacionar el camión en la banquina de la calle para realizar el trabajo de retiro de elementos).(Peso: 550 kg).- Ruedas (Peso total: 2.640 kg).- Resortes (Peso total: 864 kg).- Bases pantógrafo (Peso total: 142 kg).- Carcasas de aires acondicionados (Peso total: 2.800 kg).- Estribos (Peso total: 696 kg).- Chatarra varias (Peso total: 500 kg). Base $800.000

LOTE Nº 5 PANQUEHUA: 6 rieles de 5 mts,3 rieles de 8.mts, 3 rieles de 10 mts, rieles de 7 mts,7 rieles de 10 mts,7 rieles de 7 mts, 5 rieles de 3 mts,1 riel de 17 mts,2 rieles de 12 mts, 6 rieles de 3 mts, 8 rieles de 4 mts,4 rieles de 3.4mts, 5 rieles de 2 mts y chatarra varia. Base $2.000.000

09-10/279759/23-10A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07883344-5(011903-1023166), caratulados: **"RUIZ CLAUDIO LEONARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**"Se hace saber: 1)En fecha 26/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.RUIZ, CLAUDIO LEONARDO,DNI Nº23.435.784,CUIL Nº20-23435784-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 01/08/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 25/03/2026 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez

06-10/279717/13-10

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07899995-5(011903-1023184), caratulados: **"MERINO MARISA VIVIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 30/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.MERINO, MARISA VIVIANA, DNI Nº23.869.271, CUIL Nº27-23869271-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 20/08/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/12/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 01/04/2026 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.

09-10/279779/16-10A

EDICTO4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial AUTOS N°10.367 **"BARROZO ALBINO DAMIÁN P/CON. CONS."** l.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Barrozo Albino Damián, DNI Nº32.679.046, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día DIECINUEVE DE DICIEMBRE de 2025 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día CUATRO DE DICIEMBRE de 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT,presenten su oposición(art.366CPCCT).Hágase saber que en autos se ha presentado propuesta de acuerdo preventivo.Fdo: Dr.Pablo Germán BELLENEJuez

09-10/279770/16-10A

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de.Mendoza. CUIJ:13-07885506-6((011902-4359745)) caratulados **"CARABAJAL JOSEFINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.-Se hace saber:1)En fecha.23 de Septiembre de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, co-

EDICTOS: Quiebras

rrespondiente a la Sra.CARABAJAL JOSEFINA;D.N.I. Nº36.886.354;C.U.I.L. N.º27-36886354-3, conforme lo establecido por los arts.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:05/08/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/11/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 25/03/2026 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 07/10/150222/13/10/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-De conformidad con lo ordenado en autos.FMZ 25120/2022, caratulados: **"BNA c/SANCHEZ, MARIA JULIA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**".el Sr.Juez ha ordenado notificar a:SANCHEZ, MARIA JULIA,con domicilio ignorado: "Mendoza, 16 de diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes FMZ 25120/2022, rotulados:"BNA c/SANCHEZ, MARIA JULIA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO de cuyo estudio, RESULTA:1.-Que vienen los autos para dictar sentencia, conforme el llamamiento de fecha 31/10/2024. II.-Que,el 14/07/2022, la Dra.Andrea Amerio,en representación del Banco de la Nación Argentina,interpuso demanda ordinaria por cobro de pesos, contra la Sra. Sánchez María Julia D.N.I.30.837.052, por la suma de $177.546 ,14 en concepto de capital desde el 05/10/2021, con más los intereses pactados, I.V.A., costos, y con expresa imposición de las costas del presente proceso al demandado. Efectúa un amplio relato de los hechos, todo a lo que remito en mérito a la brevedad. En lo sustancial, señala que el día 19/06/2020 la demandada, solicitó a su poderdante un crédito en "pesos" por conducto del home banking/cajero automático de la Red Link (ATM), por la suma de $150.000. Que, posteriormente el día 25/06/2020 solicitó por misma vía otro crédito en "pesos" por conducto del home banking / cajero automático de la Red Link(ATM), por la suma de $30.000(pesos treinta mil). Finalmente, el día 08/10/2020 solicitó por misma vía otro crédito en "pesos" por conducto del home banking/cajero automático de la Red Link(ATM), por la suma de $40.000(pesos cuarenta mil). Por dichas operaciones, el demandado adeuda las sumas de $177.546,14; $150.000, $40.000 y $30.000, respectivamente. Todas calculadas a la fecha de mora el 05/10/2021 Con motivo de las mencionadas operatorias, el demandado aceptó los términos y condiciones del crédito identificado dentro de la línea de préstamos personales preaprobados "Nación Ahora", la cual es destinada para clientes con cuentas de ahorro o cuentas por convenio de pago de haberes en el Banco de la Nación Argentina. Apunta que el cliente ahora demandado, no cuestionó los movimientos insertos en su resumen de cuenta, en especial no desconoció la acreditación de la suma correspondiente al crédito, ni señaló no haber solicitado crédito alguno, como así tampoco denunció como extraviada su tarjeta de acceso a los cajeros automáticos. Además de ello, y tal como surge de los extractos de cuenta que se acompañan, el cliente ahora accionado, realizó pagos parciales, lo cual subraya la validez del crédito perseguido. Expresa que, ante el incumplimiento del deudor, por la falta de pago de dichos importes se vio obligado a iniciar la presente acción Ofrece prueba. Funda en derecho, solicita costas. II.-Que, con fecha 02/09/022, se imprimió al presente trámite ORDINARIO y se ordenó el traslado de la demanda. III.-Que, no encontrado domicilio real del demandado, se ordenó la notificación por edictos, y en fecha 15/03/2024, tomó intervención el Defensor Oficial. El 11/06/2024, se declaró la cuestión de puro derecho, quedando los autos en estado de resolver, en definitiva, el 01/11/2024. CONSIDERANDO:I.-Conforme el relato de la causa y tal como lo dispone el art.356 inc.1°del C.P.C.C.N.,el pronunciante se halla habilitado para tener por cierto los hechos pertinentes y lícitos invocando en la demanda y por reconocidos los instrumentos acompañados.La facultad judicial de tener por cierto los hechos y por reconocidos los documentos,no va en desmedro de la garantía constitucional de la defensa en juicio, dado que, en el proceso civil,a diferencia del penal, puede imponerse al demandado la carga procesal de confesar sobre los hechos de la causa; tanto al contestar demanda, como al ser llamado para absolver posiciones(cfr. Fassi, Santiago-"C.P.C.C.N. comentado"- t.II, pags.136/137). En consecuencia, no se encuentra controvertido en autos- además de encontrarse acreditado a) que la demandada solicitó 2 préstamos, b) que se adeuda el saldo reclamado, atento los pagos parciales efectuados por la demandada,conforme surge de los recibos del banco, de los resúmenes de cuenta y del extracto de la caja de ahorro donde figura la acreditación de la suma acordada en préstamo. II.-Dada la forma en que ha quedado trabada la litis, de lo brevemente reseñado surge que el demandado, no se ha presentado al proceso manifestando presunción de verdad de los hechos lícitos afirmados por quien la obtuvo,(art.60 en conc. con art.356 inc.1º del CPCCN.). Todo ello, lleva a la conclusión que la demanda instaurada debe prosperar por la suma de $320.000.00, por capital, con más los intereses pactados más I.V.A., hasta su efectivo pago. A los fines pertinentes debe la actora presentar liquidación cuantificando el monto por capital e intereses, en forma separada, y con una cuenta total final en el término de 10 días de notificada de la presente(art.503 del CPCCN). III.-En cuanto a las costas, dada la forma en que se resuelve este proceso, corresponde sean soportadas por el demandado objetivamente perdidoso(arts.68,69,70 del CPCCN). IV.-En relación a la regulación de honorarios, de los profesionales intervinientes corresponde diferirla hasta que se practique liquidación de acuerdo al resultado a que se arriba, en la oportunidad prevista por el art.503del CPCCN. Ello así, atento la doctrina sentada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Sala "A", que establece: "...luego de cumplida la sentencia, determinado el monto del proceso a través de la liquidación...se deberán regular los honorarios profesionales..."(in re nº62650-C5018(nº de origen 6.277-2) "Caja Complementaria de Prev. para la Actividad Docente c/ Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia de Mendoza p/Cobro de pesos(Ordinario)", sentencia del 31 de agosto de 1.998, entre otros muchos casos),(ver en el sentido de que puede postergarse la regulación hasta que exista monto liquidado del proceso, PALACIO-ALVARADO VELLOSO, T°4, págs.414, comentario al art.163, inc.8). En este sentido, corresponde señalar que al caso debe aplicarse la ley arancelaria Nº27.423, toda vez que la demanda se inició con posterioridad a su sanción, de conformidad a lo establecido por el Máximo Tribunal en fecha 4 de septiembre de 2018, en autos "Establecimiento Las Marías SACIFA". Cabe destacar que en el caso de autos son de aplicación las pautas indicadas en el art.16 de la ley 27.423, el cual sostiene que"...las retribuciones han de relacionarse con la complejidad de la tarea llevada a cabo, con la responsabilidad asumida por los abogados intervinientes, y la trascendencia moral, jurídica y económica que tuviere el juicio en el futuro, para el cliente y para las partes..."..Para así regular se considera que se trata de un proceso susceptible de apreciación pecuniaria, la base a considerar será establecida por el art.22 de la ley 27.423. Y a partir de allí, se aplica la escala del art.21 de la referida ley. Por todo lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO:1°)HACER LUGAR a la demanda incoada por el Banco de la Nación Argentina en contra de la Sra. María Julia SÁNCHEZ, D.N.I.30.837.052, por la suma de $177.546 ,14 en concepto de capital desde el 05/10/2021, con más los intereses pactados, I.V.A., que en definitiva surjan de la liquidación que se mande practicar a la parte actora,dentro de los diez días de quedar firme la presente.(art.503 del Cód.de rito). 2º)IMPONER las costas al demandado vencido(art.68 y ssgtes.del CPCCN). 3)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, la que se practicará de acuerdo a lo establecido en el considerando respectivo(arts.16,22 y.21 de la ley 27.423). Protocolícese. Notifíquese. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós.Juez Federal"

09-10/279773/09-10

EDICTO-DR.DARIO PENISSE JUEZ DEL GE.JU.AS Nº1,en autos Nº279308 caratulados **"CAHUANA TAPIA EDELMISON EDWIN C/PAVEZ EDUARDO HUGO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** "NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en ubicado en calle Lateral Sur de Ruta Nacional nº7,s/n Maipú, MendozaCATASTRO 07997711004305000001, que el Tribunal a fs.12.proveyó:"M Mendoza,19 de Agosto de 2025.(...)Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE (20).DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lateral Sur de Ruta Nacional nº7 s/n.Maipú, MendozaCATASTRO 07997711004305000001, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...) NOTIFÍQUESE.PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ

03-10/279686/16-10A

EDICTO- Dra.Graciela Simon-JuezPrimer Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos CUIJ:13-07646656-9((012051-280960)), caratulados: **"V.S.A. INGENIERIA Y MATERIALES ELECTRICOS C/CABRERA PILLCO JOSE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a Sr.DIEGO ERNALDO ACHURA,-D.N.I.33.262.332 persona declarada de ignorado domicilio, las resoluciones que a continuación se transcriben:...A fs.28 el Juzgado resolvió:"Mendoza, 19 de Agosto de 2025.-VISTOS:(...)CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.DIEGO ERNALDO ACHURA, D.N.I.33.262.332 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS,.con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-EAABF-FDO.-Dra.GRACIELA SIMON-JUEZ":.A fs.3 el Juzgado resolvió:"Mendoza, 01 de Octubre de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...).LIFDO. Dra.GRACIELA SIMON- JUEZ" A fs.6 el Juzgado resolvió:"Mendoza, 25 de Octubre de 2024.-Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto del demandado ACCHURA DIEGO ERNALDO(...)NOTIFÍQUESE el presente decreto junto con el traslado de demanda y los links correspondientes(...) LI-FDO. Dra.GRACIELA SIMON- JUEZ"

01-10/279654/09-10A

EDICTO-Expte 22562 **"DONAIRE ELIANA DANIELA C/VADO MAURICIO OSCAR Y TOBARES ROMINA ANDREA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Tribunal Gestion Asociada de Paz 1° NOTIFICA a ROMINA ANDREA TOBARES.D.N.I.35.513.772 Resolución de foja 62:"Mendoza,25 de Agosto de 2025.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sra.ROMINA ANDREA TOBARES,D.N.I. N.º35.513.772, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.23 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por tres veces, con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- MAD DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez." Fs.23"Mendoza, 20 de Agosto de 2024. Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº22561. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía.TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.(...)MC DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez" Fs.71 "Mendoza,29 de Septiembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO..RESUELVO:1.-Publicar en el diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.62. NOTIFÍQUESE.FMB DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez"

06-10/279713/15-10A

EDICTO-Expte 22562 **"DONAIRE ELIANA DANIELA C/VADO MAURICIO OSCAR Y TOBARES ROMINA ANDREA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" Tribunal Gestion Asociada de Paz 1°NOTIFICA a MAURICIO OSCAR VADO,D.N.I.28.787.380 Resolución de foja 65:"Mendoza,03 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr. MAURICIO OSCAR VADO, D.N.I. N.º28.787.380, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.23 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE.- MAD DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez Fs.23"Mendoza, 20 de Agosto de 2024. Por presentado,parte y domiciliado. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº22561. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT).NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Cítese en garantía TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.para que en el plazo de- VEINTE DIAS-comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley.de Seguros).-NOTIFIQUESE.(...) MC DRA.ELDA ELENA SCALVINI-Juez".

06-10/279720/15-10A

EDICTO-INSCRIPCIÓN MATRICULA MARTILLERO PÚBLICO **COMUNICO INSCRIPCION MARTILLERO BAJO EL EX-2025-07793852-GDEMZA-DPJ#MGTYJ -DAIANA EVELIN GASPARONI, DNI: 38.207.367**,nacida el 09/06/1994,soltera, Nacionalidad:ARGENTINA,con domicilio real: SOBERANIA NACIONAL 161- PALMIRA-SAN MARTIN-MENDOZA,y de profesión Corredor Público Inmobiliario,con el objeto de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción de Martillero Público en la Dirección de Persona Jurídica de la Provincia de Mendoza.

09-10/279772/16-10A

EDICTO- JUEZ: Dra.MARIA ANGELICA GAMBOA. Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil y Comercial, Primera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza. Autos N°321.217 caratulados: **GUIÑAZU JORGE NICOLAS C/NUÑEZ SANTIAGO ALEJANDRO Y ENOTRANS SRL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICA al Sr.SANTIAGO ALEJANDRO NUÑEZ DNI-35.628.455, de las siguientes resoluciones: Fs.18 "Mendoza,.01 de Septiembre de 2025...., RESUELVO: I.Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr.SANTIAGO ALEJANDRO NUÑEZ, D.N.I.35.628.455, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. (art.72 inc. IV del CPC) III FECHO, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. Dra. Maria Angélica GAMBOA-JUEZ.". Fs.2 "Mendoza, 27 de Septiembre de 2024. Téngase a la Maria Florencia Correa Llano, abogada matr.7023, por presentada, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, en representación del SR. JORGE NICOLÁS GUIÑAZU, a mérito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial... Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida...Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. ...Dra.Maria Angélica GAMBOA-JUEZ"

01-10/279655/09-10A

EDICTO- Juez 1°Juzgado de Paz Maipú, 1° Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°70710 Caratulados: **"Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Saia, Eduardo Martín y Ots. S/Ejecución Prendaria"** ordeno NOTIFICAR a los demandados SAIA, EDUARDO MARTIN, DNI-28.024.146 y AMORE, BELEN ANALIA LOURDES, DNI 35.877.555 DEMANDADOS de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó: A fs.26 de los autos de referencia el Tribunal proveyó: Mendoza, 25 de Agosto de 2023.-AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos, arriba intitulados, Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda por ejecución prendaria deducida por PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra EDUARDO MARTIN SAIA, MELISA LOURDES OTERO, BELEN ANALIA AMORE y MATIAS GASTON OTERO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 20/00($ 3.896.719,20) con más la suma de PESOS DOS MILLONES($2.000.000) presupuestada provisoriamente para cubrir los intereses legales desde el 8/6/2023, costas y reajustes pactados. II.-Hágase saber a los ejecutados que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberán constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o pueden deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlos REBELDES sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75 y 235 y cc. CPCCT). III.-OFÍCIESE al encargado del Registro Prendario comunicando el inicio de la presente causa y haciéndole saber que deberá informar en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES respecto de la existencia de contra-tos inscriptos sobre el bien prendado. Asimismo, OFÍCIESE a ATM a fin de informar sobre los bienes prendados, la iniciación del presente proceso y haciéndole saber que deberá informar en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, lo que por el bien prendado se adeude.(art.265 inc.b. del CPCCT) IV.-Cítese a los acreedores privilegiados si correspondiere para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES de notificados comparezcan al proceso con los títulos que justifiquen sus créditos.(art.242 inc.IV CPCCT) V.-Imponer las costas a los demandados vencidos(art.35 y 36 CPCCYT) VI.-Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Tripoli en la suma de pesos TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO($311.738) y del Dr. Ricardo Podestá Von del Heyde en la suma de pesos SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS($623.476) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha del efectivo pago(arts.7,19 y 2 Ley 9131). VII.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.- COPIESE.NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Beatriz Fornies. Juez. A fs.103. Maipú, 09 de Septiembre de 2.025.AUTOS y VISTOS: Los precedentemente intitulados. CONSIDERANDO:1.- Que advirtiendo el Tribunal que se ha incurrido en un error material e involuntario en una omisión de pronunciamiento en el auto de fs.98, en cuanto no se incluye al demandado, AMORE BELEN ANALIA LOURDES. Que en consecuencia, corresponde proceder a la corrección de los errores cometidos. Por ello y conforme las facultades conferidas por el art.132 inc.I del CPCCT, RESUELVO:1° Dejar sin efecto ni valor alguno el auto de fs.98, la que quedará redactada de la siguiente manera:AUTOS Y VISTOS:Estos autos Nº70.710, caratulados: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SAIA EDUARDO MARTIN y OTS. /Prendaria".-Y CONSIDERANDO: Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial oficios que rolan a fs.47 y 82 y el juramento prestado a fs.39 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.95 y en virtud de las facultades conferidas por el art.69 del CPCCT, RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por lo que se acredita que SAIA MARTIN EDUARDO, D.N.I nº28.024.146 y AMORE BELEN ANALIA LOURDES, D.N.I nº35.877.555, son personas de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente junto con la resolución de fs.26/27, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Beatriz Fornies.-Juez.

01-10/279651/09-10A

EDICTO- Juez 1°Juzgado de Paz Maipú, 1° Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°71468 Caratulados: **"Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Heredia, Juan Pablo Nicolás y Ot. S/Ejecución Prendaria"** ordeno NOTIFICAR al demandado CASTILLO, JUAN EDUARDO, DNI 27.764.182 DEMANDADO de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó:A fs.37 de los autos de referencia:Maipú, 29 de Mayo de 2024.-AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos, arriba intitulados, Y CONSIDERANDO:Que a fs.32/34 se presenta el Dr. Guillermo Tripoli en representación de PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS en virtud del poder que en copia acompaña, e inicia ejecución prendaria contra JUAN PABLO NICOLÁS HEREDIA y JUAN EDUARDO CASTILLO por la suma de pesos $3.519.680,41 con más los reajustes de capital pactados, intereses legales hasta el día del efectivo pago, IVA sobre intereses y costas del proceso desde la fecha de la mora(08/06/2023) y hasta su efectivo pago. Que de la documentación acompañada surge la existencia del título ejecutivo que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales. En efecto surge de las constancias de autos, la existencia de contrato de prenda con registro en el cual se encuentran cumplimentados las especificaciones previstas en la Ley de Fondo(art.11 y 15 DL.15.384/46 Y d.897/95) habiendo cumplido con la inscripción en el Registro correspondiente.-De acuerdo a las consideraciones expuestas, y conforme surge de las previsiones de los arts.34 DL 15.384/46 y d.897/95 y 242 y ccs. del C.P.C.C.yT. corresponde mandar seguir adelante la ejecución promovida, ordenando las medidas pertinentes. Por lo expuesto y normas citadas, RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda por ejecución prendaria deducida por PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra JUAN PABLO NICOLÁS HEREDIA y JUAN EDUARDO CASTILLO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 41/00($3.519.680,41) con más la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL($1.700.000) presupuestada provisoriamente para cubrir los intereses legales desde el 08/06/2023, costas y reajustes pactados.-II.-Hágase saber a los ejecutados que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberán constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o pueden deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlos REBELDES sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75 y 235 y cc. CPCCT).-III.-OFÍCIESE al encargado del Registro Prendario comunicando el inicio de la presente causa y haciéndole saber que deberá informar en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES respecto de la existencia de contratos inscriptos sobre el bien prendado. Asimismo, OFÍCIESE a ATM a fin de informar sobre los bienes prendados, la iniciación del presente proceso y haciéndole saber que deberá informar en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, lo que por el bien prendado se adeude(art.265 inc.b. del CPCCT). IV.- Cítese a los acreedores privilegiados si correspondiere para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES de notificados comparezcan al proceso con los títulos que justifiquen sus créditos.(art.242 inc.IV CPCCT). V.-Imponer las costas a los demandados vencidos(art.35 y 36 CPCCYT). VI.-Regular los honorarios profesionales del Dr.Guillermo Ariel Trípoli en la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO($351.968) y Ricardo Podestá Von del Hyde en la suma de pesos SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS($703.936) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha del efectivo pago(arts.7,19 in fine,2 Ley 9131).-VII.- Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPC

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°17217, Fs.447, Tomo.101-D de Guaymallén Titular Registral:RAGUSA TRÁNSITO ROQUE,DNI N°6.824.435.

07-10/279731/20-10A

EDICTO-TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-07751630-6((032003-45092)) CARATULADOS **"GONZALEZ JESUS NAZARENO C/PELEGRINA HUGO, PELEGRINA ANIBAL Y PELEGRINA ESTEBAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE ubicado en LA POSTA S/N. Departamento JUNIN, MENDOZA, conforme se resolvió a Fs.13 que reza en su parte pertinente:"Rivadavia, Mendoza, 15 de Septiembre de 2025(...)Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)

03-10/279683/16-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN- 4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos N°25, caratulados: **"PETTINA, EDUARDO ANTONIO P/PRESC. ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LA SRA. ESTELA ELIZABETH OLGUIN, el proveído que en su parte pertinente dice:A fs.150:Tunuyán, Mendoza,24 de septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO...RESUELVE: I.-Aprobar la información sumaria rendida por la actora y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de esa parte y sin perjuicio de derechos de terceros,que la presunta herederos ESTELA ELIZABETH OLGUIN es declarada persona incierta y de ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.). II.- Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.75 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y T.). NOTIFÍQUESÉ. CÚMPLASE. Oportunamente, PUBLÍQUESE.A fs.75:Tunuyán, Mendoza,28 de Agosto de 2023.Atento a lo dispuesto a fs.38 (pag.156 pdf) y fs.64 (pag.250 pdf), de la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada 1.-los herederos del Sr.FRANCO HIDALGO,a saber: a).-Rodolfo Hidalgo, b).-Miguel Hidalgo, c).-Gloria Mabel Hidalgo, 2.-MARGARITA HIDALGO de MARTIN, 3.-ELEODORO HIDALGO, 4.-ALFREDO HIDALGO, 5.-ANTONIA HIDALGO de PEÑA y BLANCA HIDALGO de SCAREL,por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161,209 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE.Fdo. Dra.Paola Loschiavo.Juez

07-10/279738/20-10A

EDICTO- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, A FS.7 DE LOS AUTOS N°CUIJ 13-06747467-2(011851-12768) **CARRETERO RICARDO C/SANCHEZ MARGARITAPIZARRO MIRIAM CRISTINABUSTOS DANIEL ALEJANDRO Y BUSTOS CARLOS ANTONIO P/DAÑOS DERIVADOS DE LOCACION** SE NOTIFICA el TRASLADO DE LA DEMANDA AL DEMANDADO, Sra.MARGARITA SANCHEZ(DNI n°22.765.166) A FS.7 Mendoza,-13 de octubre de 2021.-Por presentado parte y domiciliado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el termino de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado(art21,74,75,160 CPCCyT. NOTIFIQUESE.-Tengase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo:Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez.-Fs.144 Mendoza,..21 de Agosto de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada, Sra.MARGARITA SANCHEZ D.N.I.-N°22.765.166 se le notificará la presente resolución conjuntamente con lo ordenado a fs.7 por TRES VECES en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo:Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez

01-10/279650/09-10A

EDICTO.A derechohabientes de **MARÍA MARTÍNEZ Y JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento Traslado de Restos los que se encuentran inhumados en Sector 5, Fracción 14. Parcela 11 y pasan a Crematorio de Parque de Descanso, conforme EE-19762/ 2025. Of. Defunciones, Planta Baja. Fdo. Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

09/10/C.SM/10/10/2025.

EDICTO. Juez Unidad de Gestion Asociada de Paz de Mendoza, autos Nº 17.307,**'MOYANO, MATIAS NICOLAS y OTRO C/ ECHAVARRIA, FABIAN GUSTAVO P/ DYP ACCIDENTE TRANSITO**, NOTIFICA a ECHAVARRIA, FABIAN GUSTAVO, D.N.I. 22.178.298, de domicilio ignorado, que el juzgado a fs. 15 dictó la resolucion que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: 'Mendoza, 22 de Febrero de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado. De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.-.. Fdo. DRA.VALERIA ELENA ANTÚN.-Juez'

01-10/416879/09-10A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min. Tribunal de Gestion Asociada -3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza, a cargo de la Dra. DANA CAMPANELLA, autos N°7735 **BRITO JUAN AGUSTIN C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHAPANAY P/ TITULO SUPLETORIO**, notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esquina Pizarro y calle Zalazar Chapanay de San Martin, mendoza, inscrito en Registro de la Propiedad Raíz a nombre de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHAPANAY; asentado con MATRÍCULA N° 10502 ASIENTO fs.290 T°57-A DE SAN MARTIN (29-09- 1987); Nomenclatura Castral N° 10-01-06- 0003-000023-0000-6; en la Municipalidad de San Martin está inscrito bajo el Padrón Municipal N°248811,Asiento A-1 San Martin, Mendoza, resultando ser su titular registral CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHAPANAY la providencia que en su parte pertinente expresa publíquense edictos durante CINCO DÍAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Artículo. 72 inc. II del C.P.C.C y T. se comparte link de descarga de

EDICTOS: Sucesorios

expte digital: FDO: Dra. Maria Violeta Derimais - JUEZ .

09/10/C.SM./27/10/A.

EDICTOExpte. N°317593 **"ROMERA MARCELO FRANCISCO C/ECHEGARAY ALICIA ELENA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3.Notifica a los posibles terceros interesados sobre el inmueble sito en calle Pedro Vargas.692 del Departamento de Guaymallén, Mendoza,inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Tomo.84-B, fs.199, inscripción n°9773 de Guaymallén, Padrón de Rentas n°04- 08299-6, constante de una superficie de 229,87m2 según plano de mensura n°04-71141, de titularidad de RUFINO ECHEGARAY, DNI 3.270.950; de la resolución dictada en estos autos a fs.2:"Mendoza, 02 de Octubre de 2023.I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado en la demanda,por medio de EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE AD FDO VACAS María Verónica"

09-10/279768/22-10A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ, en autos Nº 24.668 caratulados **"HUETAGOYENA ENRIQUE RAFAEL C/ LARA FLAVIA KATHERINA P/ COBRO DE PESOS"**, ORDENA NOTIFICAR A LA SEÑORA LARA FLAVIA KATHERINA, DNI Nº 31.287.309, de lo proveído en fechas: Se le notifica demanda en los siguientes términos "Mendoza, 13 de Febrero de 2025. Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº 24669. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda". DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez; y el presente proveído "Mendoza, 05 de Agosto de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 31 y lo dispuesto por los arts. 69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C. y T. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sra. LARA FLAVIA KATHERINA D.N.I. Nº 31.287.309, resulta ser de ignorado domicilio. - II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de ley. - III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE". LINK blob:https://iol.jus.mendoza.gov.ar/235a9f07-6d49-4350-9659-21aa42ac9a2c blob:https://iol.jus.mendoza.gov.ar/146663c6-c522-4181-a139-b88fead34690

06/10/FM73007/14/10/25

EDICTO La notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374 (Ley Provincial N°8475 y decreto reglamentario N276/13.) Escribana Inocenti Silvana María en expediente administrativo N°36-M-2014-60204-E-0-1 Municipalidad de Guaymallón Caratulados: **REGULARIZACION DOMINIAL SOLICITANTE ROSENDO ANTONIO DIAZ ORTUÑO DNI 18806780**.Notifica y cita al titular y/.sus herederos u/o a todos los terceros interesados en el propiedad ubicada en calle MANUELA SAENZ N°2804, GUAYMALLEN, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 04-26.174-9, Padrón Municipal N°21695, nomenclatura catastral 04-05-04-0005-000068-0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1ª Inscrición al N°15.932.,Fojas 201, del Tomo 95-A de Guaymallén,.en fecha 06/12/1.952, atento haberse iniciado tramite por Regularización Dominial del citado inmueble en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición a partir de la última publicación.-La oposición deber ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el notario regularizador,.domicilio calle Libertad N°720,-Villa Nueva, Guaymallén, quinto piso, Escribanía Municipal.-

06-10/416919/23-10-A

EDICTO La que suscribe **IUDICA MIRTA ESTER** DNI 5460667, notifica que ha solicitado la Exhumación de **KNOCH GERARDO LUIS** quien en vida fuera su esposo fallecido el 23-01-2006, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho N°05, Fila 02, Planta Baja, Costado Norte, Sector: 14), del Departamento de Junín. Sus restos (cenizas) serán, trasladados fuera del Cementerio.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

---

EDICTO La Sra. Juez del CUARTO TRIBUNAL JUDICIAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, en autos N° 417.668 caratulados **QUILPATAY PEDRO NESTOR C/ ESPINOLA DIAZ DE GOMEZ RAQUEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Ferrari 108/110 Distrito Pedro Molina Guaymallén Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo folio real Matrícula nro. 19473/4 Asiento A- 2 de Guaymallén, padrón rentas 04-06767-4 padrón municipal 11.806 la resolución que a fs. 28 dice: "...De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 209 del C.P.C.C. y T., art. 24 Ley 14. 159 y art. 1.897 del C.C.C.N.) . NOTIFIQUESE. Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art. 209 AP. II, a) cc. Art. 72 inc. III del C.P.C.C. y T.) OM. FDO. DRA. BOROMEI, Alicia Gertrudis.. JUEZ.-

01/10/109624/13/10/2025

EDICTOPRIMER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN,CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,sito en calle San Martín N°1900,de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, Notifíquese a todos los que se consideren con derecho (terceros interesados) publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS Andes por cinco días en forma alternado,sentencia recaída en.AUTOS N°32.131, caratulados **BARAHONA NANCY BEATRIZ C/ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES POLICIALES DE MENDOZA(A.M.S.A.) P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-que transcripta en su parte pertinente dice así:Mendoza,09 de Abril de 2025.RESUELVO:I.-Hacer lugar a la acción deducida a fs.08/12 iniciada por la Sra.Barahona Nancy Beatriz,y en consecuencia disponer que sin perjuicio del derecho de terceros, ha operado la Prescripción Adquisitiva en favor de la accionante el.05 de diciembre de 2019 respecto del inmueble constante de una superficie,según plano de mensura,de 217m2, ubicado en Barrio el Totoral,calle Isidro Martínez, M-B C-9 Roque de Tunuyán, inscripto en el Registro Público bajo el N°1284,fs.721,T°39, Departamento de Tunuyán.Fdo: Dra.Natalia Paola Loschiavo.-

09-10/279769/22-10A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07924796-5 (011902-4359796) caratulados CASTILLO FERNANDO MAURICIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR. Fecha de apertura: 30/09/2025. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CASTILLO, FERNANDO MAURICIO; D.N.I. N°25.354.515; C.U.I.L. N° 20-25354515-2; 2) Fecha de presentación: 12/09/25; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/11/2025; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 15/12/2025 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de neg\ociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 25/03/2026 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Jueza.

08/10/109674.J/15/10/2025.

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07849803- 4((011903-1023119)), Caratulados **SANTILLAN JORGE HORACIO P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de apertura de concurso del Sr. Jorge Horacio Santillán, DNI Nº 20.212.004, CUIT N° 20-20212004-1: 12/09/2025. Fecha de presentación: 04/06/2025. Hasta 12/11/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 28/11/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: ESPINA, CARLOS JOSE. Domicilio Legal: España 820 piso 3 dpto. 7, Ciudad, Mendoza. Tel.: 261- 155560992. Correo electrónico: ctdorcarlo sespina@yahoo.com.ar. Atención: MARTES, MIÉRCOLES y JUEVES de 16:00 a 20:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 horas. Acceso al expediente :https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/pro veidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

06/10/109633/13/10/2025

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. Foja:3 CUIJ:13-07446542-5((012053-318821)) **MORALES MARIA EUGENIA C/JOFRE EMILIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Mendoza, 26 de Marzo de 2024. Téngase presente la aclaración formulada.- II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto.I del artículo.209 del CPCCyT. b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT ;deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio en formato papel a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. d).-Acéptase la información sumaria ofrecida. A tal fín ofíciese a la Secretaría Electoral y Policía de Mendoza a fin de determinar el último domicilio conocido del titular registral. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 2° Inscripción al n°11015, T°44,fs.722. Las Heras,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ingeniero Ballofet n°81.Las Heras,Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE.

09-10/279767/22-10A

Legales

MENSURAS

EDICTO-Ingeniero Agrimensor.JORGE CAVICHIOLI, mensurará aproximadamente 316,40 m2 para gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec.5756/58 y Modificatorias de CITON HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Pretendida por JOSE WILFRIDO OJEDA. Aconcagua N°376, La Colonia, Junin. Límites: Norte: calle Aconcagua; Sur:Sucesión Visitación Espinosa de Molina; Este:CITON Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada y Oeste: Dora Mavel Godoy. Octubre 14.Hora: 09:30. EX-2025-06843449-GDEMZA_ATM.

07-10/279742/09-10

EDICTO-Ingeniero agrimensor HORACIO FERNANDEZ realizara una mensura para Para Obtención Título Supletorio. Ley 14159 y sus modificatorias de una superficie aprox. de 506.07m2 Propietario:GABRIEL TORRENTS. PRETENDIDA POR:GARCÍA, GRACIELA SUSANA y GARCÍA, CECILIA BEATRIZ. Calle Avenida General Urquiza S/N. costado norte a 49.52m al Este de la línea de cierre de la Avda Belgrano Norte. Ciudad. Tupungato. Mendoza. Colindantes: Norte: YARAS SA y JARA ATALIVAR JESUS. Sur:Calle Avenida Gral Urquiza. Este:TEJERA HECTOR FRANCISCO. Oeste: CHIODI HAYDEE ALICIA. Expediente EX-2025-07918808-GDEMZA-DGCAT_ATM - Fecha:Octubre 15. Hora: 9hs..

07-10/279740/09-10

EDICTO-Ingeniero Agrimensor JORGE CAVICHIOLI, mensurará 220,00 m2 de ANTONIO NEMESIO MUNAFO. Pellegrini N°543 esq. Saavedra N°667, San José, Guaymallén. Octubre 14. Hora: 17:30. EX-2025-07897756-GDEMZA_ATM.

07-10/279743/09-10

EDICTO.LUIS LUCERO, agrimensor mensurará 215.47 m2. Propiedad JORGE FELIX YUSUF y LUISA ESTELA GARBAGNATI de YUSUF.Calle Paso de Los Andes 1265, Ciudad Godoy Cruz. Octubre 20.Hora: 11:00. EX-2025-07925626-GDEMZA_ATM.

09-10/279765/13-10

EDICTOAgrimensor Alfredo Gómez mensurará 623.90 m2 aproximadamente (parte mayor extensión), gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietarios: **ALLANI, CARLOS**, pretendida por MATIAS HERNAN LUNA. Ubicación: fundo enclavado en costado norte de Servidumbre de hecho s/n° (prolongación Callejón Comunero 5), a 130.00 al este de calle Antártida Argentina, Barrio Sol y Sierra, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Alejandro Pasqualotto, Jose Fabriciano Bustos, Luis Suarez, Sur, Este y Oeste: Allani Carlos. EX-2025-07808542-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 9:00.

07/10/FM73010/09/10/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 86353.86 m2, propietario **OLIVO GARBUIO**, pretendiente CARLOS ERNESTO CID, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias ubicada calle publica s/n a 98.50 m al sur de calle San Martin costado este y desde ese punto a 240.30 m al este de F.F.C.C. General San Martín, La Primavera, Tunuyan Límites: Norte: Marcos Montenegro, Juan Ortubia, Felipe Irrutia, angel Torres, Olivo Garbuio, Fernando Coronel; Sur: Marta Ruiz; Este: Fractal s.a.; Oeste: Calle Publica y Fernando Coronel. EX-2025-07080914-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, hora 17:30.

07/10/FM73014/09/10/2025

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, Mensurará 799,29 m2, de **ROBERTO GREGORIO SALINAS**, ubicados en Calle Nueva Gil s/N° esquina Noreste con Calle Pública, La Central, Rivadavia, Octubre 18, hora 10:15. Expediente EX-2025-07350974-GDEMZA-DGCAT_ATM.

08/10/FM73020/13/10/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 750 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ZULEMA TAHA**, pretendida por TERESA LOURDES SALINAS, ubicada en Calle Pública s/Nº, que nace a unos 290 m al Oeste de Calle Estrada y por esta a unos 50 m al Norte de Nueva Gil, La Central, Rivadavia. Octubre 18, hora 10. Límites: Norte: Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldiveiso; Sur: Roberto Gregorio Salinas; Cayetano Massa y Lilia Ester Salinas de Freire; Este: Gladys Margarita Becerra y Oeste: Calle Pública. Expediente. EX-2025-07351517-GDEMZA-DGCAT_ATM.

08/10/FM73015/13/10/2025

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 750 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ZULEMA TAHA**, pretendida por TERESA LOURDES SALINAS, ubicada en Calle Pública s/Nº, que nace a unos 290 m al Oeste de Calle Estrada y por esta a unos 50 m al Norte de Nueva Gil, La Central, Rivadavia. Octubre 18, hora 10. Límites: Norte: Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldiveiso; Sur: Roberto Gregorio Salinas; Cayetano Massa y Lilia Ester Salinas de Freire; Este: Gladys Margarita Becerra y Oeste: Calle Pública. Expediente. EX-2025-07351517-GDEMZA-DGCAT_ATM.

08/10/FM73018/13/10/2025

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 750 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldivieso**, pretendida por DELIA CONSUELO SALINAS y MAYRA CAROLINA SALINAS, ubicada en Calle Pública s/Nº, que nace a unos 290 m al Oeste de Calle Estrada y por ésta, a unos 60 m al Norte de Nueva Gil, La Central, Rivadavia. Octubre 18, hora 10:30. Límites: Norte: Miguel Angel Salinas y Rubén Julián Baldivieso; Sur: Zulema Taha (en posesión de Teresa Lourdes Salinas); Este: Gladys Margarita Becerra; Sergio Gabriel Mule y Manfredo Carlos Mule y Oeste: Calle Pública. Expediente EX-2025-07352504-GDEMZA-DGCAT_ATM.

08/10/FM73019/13/10/2025

EDICTO Agrimensor Marcelo Breton, mensura aprox. 800 m2 de Título 1: **SALOM AYUB FELIX** . Título 2 y 3: **AYUB FELIX SALOMON** , Calle Corrientes 561 - Ciudad - San Rafael. Expte:EE-68195-2025, 14 de octubre, hora 16.-

07/10/109625/09/10/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará38787,14 m2 aproximadamente. Titular: **MARTINEZ CRISTINA BEATRIZ** . Pasaje Comunero de IF con salida a Calle El Chañaral 785, Las Paredes, San Rafael . 14 de Octubre de 2025; Hora 12.00. EX-2025-07900181--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/10/109665/09/10/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 423.439,00 m2 propiedad de **MARÍA SUSANA CHAAR, CLARA ELISABETH CHAAR y TERESITA JOSEFINA CHAAR** . Ruta Provincial 99 esq. Romero, Cordón del Plata, Tupungato. Octubre14 hora 11:00. Expediente: EX-2025-07809190--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/10/109634/09/10/2025

EDICTO CLAUDIO FASCETO Agrimensor mensurara 65.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de WALTER EDUARDO CAMARERO en Calle Ceferino S/Nº costado este a 676m al norte de Calle Videla Aranda, Rusell, Maipú. Octubre 19. Hora: 08:30. EX-2025-08000061--GDEMZA-DGCAT_ATM.

09-10/279766/13-10

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará aproximadamente 12.400 m2 propiedad **VICTORIO JOSE JORGE FANARA BARBUZZA** , ubicada calle San Francisco del Monte 6438 Jesús Nazareno Guaymallén. Octubre 14 hora 15. Expediente 2025-07363221 GDEMZA-ATM.-

07/10/109666/09/10/2025

EDICTOEvangelina Canales Agrimensora, mensurará 196 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA**, ocupada por HUGO RAMON LOBOS, ubicada en Barrio Adina I, manzana B, casa 10, calle Maldonado n° 1690 Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-06932910-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 9.30 horas.

07/10/FM73012/09/10/2025

EDICTOEvangelina Canales Agrimensora, mensurará 200 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA, ubicada en Barrio Adina I, manzana D, casa 4, calle Rafael Quinteros n° 1629, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-05999078-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 9 horas.

07/10/FM73011/09/10/2025

EDICTOEvangelina Canales Agrimensora, mensurará 200 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA**, ocupada por VICTORIA HILDA LUCERO, ubicada en Barrio Adina I, manzana I, casa 9, calle Maipú n° 334 Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-06932693-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 10 horas.

07/10/FM73013/09/10/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 10.000 m2, propiedad de **MARCELO RODOLFO FRANCIOSI** , ubicados en C.C.I.F. s/N° con salida a Ruta Nacional N° 149 s/N° - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Se cita a condóminos interesados del Callejón Comunero. Punto de encuentro: Ruta Nacional 149, 2170m al Norte de Ruta Provincial 52, costado Este - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Expte. EX-2025- 07809660-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 18, hora 11.-

08/10/109662/13/10/2025

EDICTO Ing. Agrim. MARIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ GARRIDO, mensurará 1922,44 m2 Propiedad de ZULMY SANDRA PUCCIO Ubicación: Semiderrame de Paso con salida a Calle Muñoz 70 metros al Norte de esta y que nace 607 metros al Este de Calle Adolfo Calle costado Norte, El Cerrito, San Rafael. Octubre: 18 Hora 17. Expediente: EX-2025-07808478-GDEMZA-DGCAT_ATM

08/10/109670J/13/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Sánchez Mauro Damián, mensurará 7990,75 m2. Propietario: **MORICI DE GARCIA ADELA JOSEFA** . Ubicación: Av. Florida 1254, Ciudad, San Rafael. Octubre 15 Hora 15:00. Expediente EE-69192-2025.-

07/10/109664/09/10/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará 648,45 m2, propietario: **CARLOS MIGUEL STEINDL.** Calle Agustín Álvarez 760, Ciudad, Capital. Octubre 14. Hora 18:30. Expediente: EX-2025-07766995-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/10/FM73009/09/10/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará 381.67m2 propiedad de **GUATELLI CASIVAR MARÍA AGUSTINA** Ubicación: C.C.I.F. s/n° con salida por calle Los Guindos N° 7073, a 136m al Sur de calle Los Guindos, lote 36, Capilla del Rosario, Guaymallén. Punto de reunión: calle Los Guindos N°7073, Capilla del Rosario, Guaymallén. Octubre 18. Hora: 08:00. EX-2025-07955999- GDEMZA-DGCAT_ATM.

08-10/279762/08-10

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará y unificará 200,00 m2 (Título 1) y 200,00 m2 (Título 2), ambos inmuebles a nombre de **CUCCURULLO JOSÉ**, ubicados en calle Cerro Tolosa N° 1395, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Octubre 14, hora 14:30. EX-2025-07854923-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07/10/FM73008/09/10/2025

EDICTO LUIS LUCERO, agrimensor mensurará 425.34 m2. Propiedad JORGE FELIX YUSUF. Calle José Mármol 1946, Ciudad Godoy Cruz. Octubre 20. Hora: 11:30. EX-2025-07897515-GDEMZA_ATM.

09-10/279764/13-10

**EDICTONéstor Fracaro, Agrimensor mensurará 8 Ha 2207,03 m2, titular ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA EL CI

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 11, 5-13
Jesús dijo a sus discípulos:
Supongamos que alguno de ustedes tiene un amigo y recurre a él a
medianoche, para decirle: «Amigo, préstame tres panes,
porque uno de mis amigos llegó de viaje y no tengo nada que
ofrecerle», y desde adentro él le responde:
«No me fastidies; ahora la puerta está cerrada, y mis hijos y yo
estamos acostados. No puedo levantarme para dártelos.»

Yo les aseguro que aunque él no se levante para dárselos por ser su
amigo, se levantará al menos a causa de su insistencia
y le dará todo lo necesario.
También les aseguro: pidan y se les dará,
busquen y encontrarán, llamen y se les abrirá.
Porque el que pide, recibe; el que busca, encuentra;
y al que llama, se le abrirá.
¿Hay entre ustedes algún padre que da a su hijo una piedra
cuando le pide pan? ¿Y si le pide un pescado,
le dará en su lugar una serpiente?
¿Y si le pide un huevo, le dará un escorpión?
Si ustedes, que son malos, saben dar cosas buenas a sus hijos,
¡cuánto más el Padre del cielo dará el
Espíritu Santo a aquellos que se lo pidan!

Palabra del Señor.

SEPELIOS

✡

Jaime Drajer

Q.E.P.D.

Falleció el 07-10-2025
Su esposa: Marta Ostropolsky; sus hijos: Mariana, Elina y León Martín; sus nietos: Emilio, Ana y Lucas lo recordaran siempre con mucho cariño. Sus restos serán inhumados a las 11:00 horas en el cementerio Israelita. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✡ **Jaime Drajer.** Q.E.P.D. Falleció el 07-10- 2025. Susy y Poly Ostropolsky participan con dolor el fallecimiento de su hermano político Chiche.

PARTICIPACIONES

✝ **Dr. Alejandro Baro.** Q.E.P.D. Falleció el 05-10-2025. Silvia Ana Catena e hijas acompañan a la familia y piden por su descanso eterno.

Gracias
San Expedito
V.R

LOS ANDES

GENTILEZA

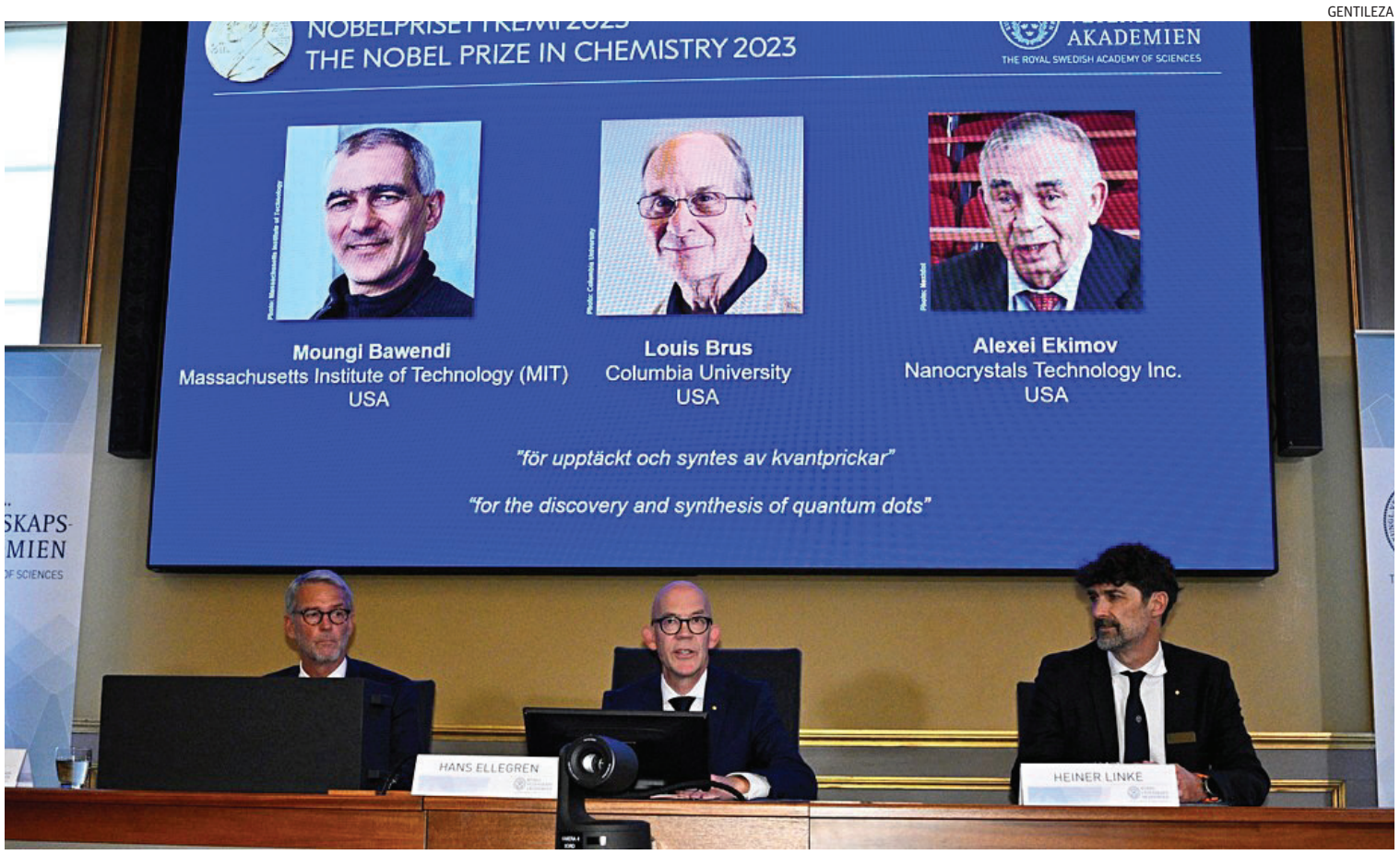

MERECIDO RECONOCIMIENTO. "En la comunidad (...) nos veníamos preguntando hacía rato cuándo les iban a dar el premio", dijo el científico del Conicet Galo Soler Illia.

Nobel de Química. Distingue a tres "arquitectos moleculares"

PREMIOS. Los galardonados son el japonés Susumu Kitagawa, el jordano-estadounidense Omar M. Yaghi y el británico Richard Robson, quienes se dedican al desarrollo de estructuras metalorgánicas.

El japonés Susumu Kitagawa, el jordano-estadounidense Omar M. Yaghi y Richard Robson, nacido en Reino Unido, ganaron este miércoles el premio Nobel de Química por el desarrollo de las llamadas estructuras metalorgánicas.

"Estas construcciones, denominadas estructuras metalorgánicas, pueden utilizarse para recuperar agua del aire en el desierto, capturar dióxido de carbono, almacenar gases tóxicos o catalizar reacciones químicas", precisó el jurado en un comunicado.

El Comité del Nobel dijo que los tres galardonados "han desarrollado una nueva forma de arquitectura molecular". "Han creado construcciones moleculares con grandes espacios a través de los cuales pueden fluir gases y otros productos químicos", agregó.

Gracias al desarrollo de estructuras metal-orgánicas, Kitagawa, Robson y Yaghi han brindado a los químicos nuevas oportunidades para resolver algunos de los retos a los que nos enfrentamos, destaca la Real Academia.

A raíz de los descubrimientos revolucionarios de los galardonados, investigadores han creado numerosas estructuras metal-orgánicas diferentes y funcionales.

Hasta el momento, en la mayoría de los casos, los materiales sólo han sido utilizados a pequeña escala.

Para aprovechar los beneficios de los materiales MOF, muchas empresas están invirtiendo ahora en su producción en masa y comercialización y algunas lo han conseguido. Así, por ejemplo, la industria electrónica puede ahora utilizar materiales MOF para contener algunos de los gases tóxicos necesarios para producir semiconductores. Otro MOF puede, por contra, descomponer gases nocivos, incluidos algunos que pueden utilizarse como armas químicas.

Numerosas empresas también están probando materiales que pueden capturar el dióxido de carbono de las fábricas y las centrales eléctricas, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Algunos investigadores creen que las estructuras metal-orgánicas tienen un potencial tan enorme que serán el material del siglo XXI.

Yaghi creó un MOF muy estable y demostró que se puede modificar mediante un diseño racional, lo que le confiere propiedades nuevas y atractivas.

Kitagawa demostró que los gases pueden entrar y salir de las construcciones y predijo que las estructuras metal-orgánicas podrían hacerse flexibles.

Robson probó en 1989 a utilizar las propiedades inherentes de los átomos de una forma novedosa: combinó iones de cobre con carga positiva con una molécula de cuatro brazos. Esta tenía un grupo químico que era atraído por los iones de cobre en el extremo de cada brazo.

Cuando se combinaron, se unieron para formar un cristal espacioso y bien ordenado, como un diamante lleno de innumerables cavidades.

La importancia de los MOF, según científicos argentinos

"Es un premio súper justo. En la comunidad de químicos nos veníamos preguntando hacía rato cuándo le iban a dar el premio a los MOF", resaltó el investigador del Conicet Galo Soler Illia, director del Instituto de Nanosistemas de la Universidad Nacional de San Martín (INS, UNSAM).

El especialista explicó que los químicos premiados tuvieron creatividad para utilizar "algo muy usual en la química, que es el enlace de coordinación, para construir con una gran fantasía e inventiva, un montón de ladrillos y crear nuevos materiales. Algo alucinante que, después de algunas décadas, ya se puede fabricar de manera masiva y barata, con lo cual tienen muchas aplicaciones y dentro de muy poco van a llegar al mercado. Además los he visto dar conferencias y son unos fenómenos".

Soler Illia comparó las estructuras MOF con un edificio construido con vigas y conectores de esas vigas. Las vigas son moléculas orgánicas y los conectores, iones inorgánicos. Las MOF descubiertas por Robson y perfeccionadas por Kitagawa y Yaghi, "desataron una furia porque es como usar bloques de construcción como Legos para hacer edificios con habitaciones nanométricas, microscópicas, muy chiquitas, que pueden albergar gases".

En Argentina existen muchos grupos científicos que usan a los MOF para contaminantes, como censores, como bactericidas. "Estos compuestos son como un gran Lego con el que uno se puede entusiasmar y armar una enorme cantidad de bloques de construcción, y eso lleva a que vos tengas la oportunidad de de hacer edificios con paredes flexibles, con paredes que iluminan, con propiedades magnéticas. A partir de ciertas reacciones químicas muy simples se abre una puerta para tener una enorme cantidad de nuevas estructuras para una cantidad de aplicaciones prácticamente ilimitada", enfatizó.

El comité destacó los usos de estas moléculas, que van desde "recuperar agua del aire en el desierto" a "capturar dióxido de carbono".

Uno de esos científicos que usa acá los MOF es Germán Gómez, investigador del Conicet por la Universidad de San Luis, quien los investiga para el campo del censado químico y la degradación de contaminantes mediante la fotocatálisis.

"Me aportaron una plataforma extraordinaria y muy versátil para desarrollar materiales con alta selectividad y sensibilidad. Son un gran aporte a la química y abrieron la puerta a materiales sólidos con propiedades diseñables", resaltó en un comunicado difundido este miércoles por el Conicet.

"Es excelente que le hayan otorgado este premio en conjunto. Significa la validación de décadas de trabajo en las cuales se han utilizado los MOF para enormes posibilidades y aplicaciones que van más allá de lo teórico", dice Gómez.

El tercer premio anunciado esta semana

Hans Ellegren, secretario general de la Real Academia de Ciencias de Suecia, anunció el miércoles el nombre de los galardonados en Estocolmo. Es el tercer premio anunciado esta semana.

Entre 1901 y 2024 se han concedido 116 premios de química a 195 personas. En 2024 se premió a David Baker, un bioquímico de la Universidad de Washington en Seattle, y a Demis Hassabis y John Jumper, informáticos de Google DeepMind, un laboratorio de investigación de inteligencia artificial.

Los tres fueron galardonados por descubrir potentes técnicas para descifrar e incluso diseñar nuevas proteínas, los componentes básicos de la vida. Su trabajo utilizó tecnologías avanzadas, incluyendo inteligencia artificial, y tiene el potencial de transformar la forma en la que se fabrican nuevos medicamentos y otros materiales.

El primer Nobel de 2025 fue anunciado el lunes. El premio en Medicina fue para Mary E. Brunkow, Fred Ramsdell y el Dr. Shimon Sakaguchi por sus descubrimientos sobre la tolerancia inmunológica periférica.

El martes se falló el de Física, que recayó en John Clarke, Michel H. Devoret y John M. Martinis por su investigación sobre el intrigante efecto túnel cuántico que impulsa las comunicaciones y la computación digital cotidianas.

Este jueves se anunciará el ganador en Literatura, mañana viernes el del Nobel de la Paz y el premio de Economía se fallará el próximo lunes.

La ceremonia de entrega de premios se celebrará el 10 de diciembre, en el aniversario de la muerte de Alfred Nobel, el creador de los galardones. Nobel fue un adinerado industrial sueco y el inventor de la dinamita. Murió en 1896. / **Clarín**